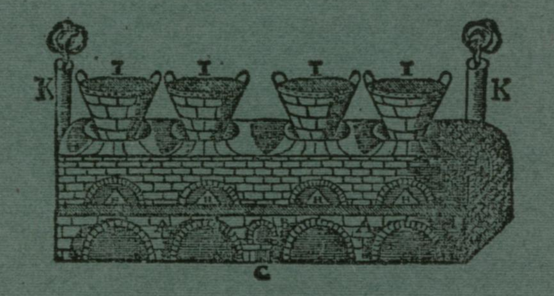
HISTORIA MEXICANA

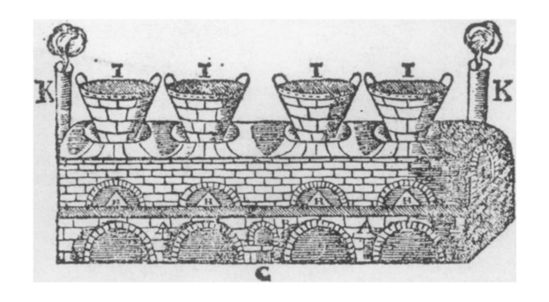
71



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

71



EL COLEGIO DE MEXICO

Nuestra viñeta: Horno para beneficio de minerales, de Barba: *Arte de los metales,* 1640

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Consejo de redacción: Lilia Díaz, Romeo Flores, Enrique Florescano, Bernardo García, Luis González, Moisés González Navarro, Josefina Zoraida de Knauth, Jorge Alberto Manrique, Alejandra Moreno, Luis Muro, Berta Ulloa, María del Carmen Velázquez.

VOL. XVIII ENERO-MARZO 1969 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

TESTIMONIOS

EXAMEN DE ARCHIVOS

La responsabilidad por los artículos y reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

© EL COLEGIO DE MÉXICO
GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
Editorial Libros de México, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F.

LA MINERÍA DE LA PLATA EN EL SIGLO XVIII: EL CASO BOLAÑOS

D. A. BRADING
Universidad de California, Berkeley

DURANTE EL SIGLO XVIII la producción mexicana de plata, según cifras de acuñación registradas, ascendió de 5 millones de pesos en 1702 a un máximo de 27 millones en 1804.[1] A pesar de algunas interrupciones, causadas por la guerra o la carestía, la curva ascendente fue continua. Cada década —con la sola excepción del decenio 1760-1770—, registra un aumento sobre la anterior. La década de 1770 marcó un período especialmente precipitado de expansión en la industria. En 1803 se calculaba que la Nueva España producía el 67% de toda la plata de América.[2] Pero, a pesar de que a este auge minero se debió gran parte del nuevo vigor y prosperidad de la monarquía española, casi no se ha hecho intento alguno de explicar o describir por qué o cómo la producción de plata se cuadruplicó durante el siglo XVIII. Todavía la mejor introducción al estudio de la industria sigue siendo la obra de Alexander von Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.*

A pesar de la deficiente información, es posible hacer dos tipos de análisis. Por una parte, podemos recurrir a causas generales (mejoramiento tecnológico, mayor formación de capital,

[1] Alejandro de HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España.* Edición de Juan A. Ortega y Medina. México, 1966, pp. 386-87. Miguel LERDO DE TEJADA: *El comercio exterior de México.* México, 1853, apéndice 54.

[2] Alejandro de HUMBOLDT: *op. cit.*, p. 425.

reducción de costos y reformas de gobierno) para combinarlas después y formular una explicación analítica y general del crecimiento de la industria. Alternativamente, podemos acogernos a una especie de historia empresarial o de negocios, seleccionando, para su investigación, a las empresas mineras de un campo. En este último caso, partimos de la premisa de que un examen detallado de unas minas en particular nos ilustrará sobre el curso de toda la industria. En este estudio nos proponemos esbozar la historia de un solo caso: Bolaños. En otros estudios hemos tratado de hacer una explicación más general y analítica del aumento dinámico en los años 1770.[3]

Con José de Gálvez, Visitador de la Nueva España (1765-1771) y Ministro de las Indias (1776-88), se inició el auge minero mexicano.[4] En dos momentos bajó a la mitad el precio del mercurio, un monopolio real, reduciendo así el costo de la refinación de la plata, desde el metal base, en el proceso de amalgamación.[5] Seguidamente, para fomentar empresas riesgosas o de alto costo, concedió franquicias (exenciones) individuales del 10% de impuesto que la Corona recaudaba sobre toda la producción de plata.[6] Además, organizó la industria a un nivel institucional, formando un gremio, cuyas cortes locales gozaban de jurisdicción sobre todos los litigios mineros; estableció un tribunal central minero para gobernar al gremio, una institución financiera y un colegio de minería. Durante el mismo período, en 1778, Gálvez terminó el sistema de convoy transatlántico, y el monopolio de comercio entre Cádiz y las Américas. En consecuencia, las utilidades mercantiles bajaron, y gran parte del ca-

[3] Véase el capítulo III de mi libro *Miners and Merchants in Eighteenth Century Mexico,* próximo a aparecer.

[4] *Vid.* Walter Howe: *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General. 1770-1820.* Cambridge, Mass., 1949.

[5] Fausto de Elhuyar: *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España.* Madrid, 1818, p. 125.

[6] La primera exención semejante fue dada a José de la Borda en Zacatecas. *Vid.* Archivo General de Indias (en adelante citado AGI), México, 2235. Real orden, 12 de marzo de 1768. *Vid.* también Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia: *Historia general de Real Hacienda.* México, 1845-53, I, pp. 38 y 343.

pital mercantil buscó salidas en la agricultura y la minería.[7] En resumen, Gálvez consiguió hacer la minería más lucrativa, y, por tanto, animó a comerciantes y mineros a invertir su capital sobrante en la industria.

Situado en la sierra del norte de Jalisco, aproximadamente a distancias iguales de Zacatecas y Guadalajara, Bolaños era un pueblo de frontera, pues la provincia de Nayarit acababa de ser sometida por los españoles. La fuente de trabajo más cercana era la antigua colonia tlaxcalteca de Colotlán. Bolaños fue descubierto en 1736 por un indio, un Nicolás Gutiérrez, quien trabajó su primera mina en sociedad con un cocinero genovés.[8] El nuevo descubrimiento pronto atrajo a mineros más experimentados; pero hasta 1747 comenzó un verdadero auge minero. En los años que siguieron, hasta 1761, Bolaños produjo cerca de 2 millones de pesos al año, un total que representaba el 15% de la producción total de plata en México durante ese período.[9] Un cálculo mínimo es el siguiente: Francisco Javier de Gamboa, el jurista minero, declaró que Bolaños produjo en esa época inicial entre 3 y 4 millones de pesos, o casi un tercio de toda la plata acuñada.[10] Su importancia fue reconocida en 1752, cuando el virrey Conde de Revillagigedo estableció una tesorería real en Bolaños. Dos años más tarde, también concedió al pueblo un corregidor independiente para imponer algunas medidas de orden público.[11] Para esa época, Bolaños tenía una población de 12 000 habitantes, que más tarde ascendió a 16 000 —clara prueba de la afluencia de trabajadores mineros del norte.[12]

[7] Luis Chávez Orozco, ed.: *El comercio exterior y su influjo en la Nueva España en 1793*. México, 1960, pp. 6-8 y 98-100.

[8] Biblioteca del Real Palacio, Madrid, MS 2824, Miscelánea de Ayala X, fs. 135.

[9] H. G. Ward: *Mexico in 1827*. Londres, 1828, II, 139.

[10] Francisco Javier de Gamboa: *Comentarios a las ordenanzas de minas*. Madrid, 1761, p. 502.

[11] *Instrucciones que dejaron los virreyes...* México, 1873, I, pp. 379-92. *Vid.* también virrey marqués de las Amarillas al rey, 18 de julio de 1757, en AGI, Guadalajara, 203.

[12] Corregidor al virrey, 21 de julio de 1760, en Archivo General de la Nación, México (en adelante citado AGN), Civil, 142-19.

Pero en los años 1760 la industria del pueblo sufrió una crisis. Sus principales minas (La Conquista, La Castellana, La Perla, La Montañesa y Zapopa) estaban situadas a lo largo de la misma veta (filón); para su drenaje necesitaban una acción común; pero cada mina pertenecía a un grupo distinto de socios, muchos de los cuales vivían en la ciudad de México o en Guadalajara, y las acciones de uno de los principales mineros, Juan de Echazaureta, se habían repartido entre sus hijos y eran administradas por un tutor. En 1757 comenzaron las discusiones por el deslinde de las minas. En ese momento, después de 14 años de producción continua, las minas de Bolaños sufrían una extensa inundación y requerían de una inversión fuerte para construir un nuevo tiro central lo suficientemente profundo para proveer un drenaje efectivo.[13] Ya las 4 principales minas estaban perdiendo 500 pesos semanales, habiendo duplicado el número de cabrias en operación. Frente a esto, los propietarios de minas de Bolaños decidieron conjuntamente abandonar sus propiedades. Habían hecho regular fortuna, y preferían no perderla en un intento probablemente vano de lograr un drenaje efectivo.

En dos años, hacia 1762, la producción se redujo a la mitad, y en la década siguiente, hasta 1775, bajó a un nivel en que apenas llegaba a un cuarto de la plata producida durante el decenio del 1750.[14] La población de la villa, que tan rápidamente se había congregado, se dispersó con igual rapidez y pronto quedó reducida a la cuarta parte.[15] Cualquier futura restauración se encontraría con una seria reducción de mano de obra. Igualmente alarmante para el porvenir era la disminución en la calidad del mental de Bolaños. Era cada vez más infundible en el proceso de amalgamación, exigiendo mayor cantidad de mercurio que la normal. En 1772 el superintendente del monopolio del mercurio reconoció oficialmente este deterioro: mien-

[13] Biblioteca del Real Palacio, Madrid, MS 2824, Miscelánea de Ayala X, fs. 136.

[14] *Vid.* el apéndice I para las cifras de producción dadas por Ward.

[15] Tesorero Sebastián de la Torre y León al virrey, 16 de octubre de 1772, en AGN, Minería, 151-3.

tras en la mayoría de los campos la tesorería exigía 100 marcos de plata por cada quintal de mercurio distribuido, en Bolaños sólo se requerían 75.[16] Claramente, para Bolaños la reducción a la mitad en el precio del mercurio, decretada en 1767 y 1776, era muy importante, debido a su mayor consumo de este catalizador indispensable.

La prosperidad de Bolaños fue restaurada por Antonio de Bibanco, un nativo de Villalasara, en el distrito de Montija en Castilla; su familia era de probable ascendencia vasca.[17] Por qué Bibanco se inició en la minería, cuándo llegó a Bolaños, o cuál fue su ocupación anterior, sigue ignorándose; mas para 1771 ya estaba registrado como propietario de dos pequeñas minas: La Cocina y El Espíritu Santo. Era incuestionablemente un minero hábil y pronto atrajo la atención cuando le dio a su tiro una profundidad suficiente para drenar toda la veta. Entonces, en 1773, obtuvo el respaldo financiero de Juan de Sierra Uruñuela, un comerciante de la ciudad de México, propietario de tiendas en Bolaños. Bibanco obtuvo 25 000 pesos de Sierra y con esta ayuda tomó posesión de las minas La Conquista, La Perla, La Castellana y La Montañesa, que permanecían inundadas y sin trabajar.[18] Además, Bibanco recibió decidido apoyo de los funcionarios locales de la tesorería, quienes ya habían hecho gestiones antes al Virrey para que encontrara a un comerciante rico de la ciudad de México que reviviese las minas locales, de cuya producción continua dependía la prosperidad de la provincia circundante. Se concedió a Bibanco el mercurio a un precio un tercio menos que la tarifa normal de 1775.[19] Aún más, se prohibió al corregidor de Bolaños interferir en los asuntos mineros, de manera que Bibanco sólo quedó

[16] Superintendente al rey, 26 de mayo de 1772, en AGI, México, 2235. *Vid.* también Fonseca y Urrutia, *op. cit.*, I, p. 383.

[17] Sobre el lugar de su nacimiento, *vid.* Bibanco al rey, 23 de junio de 1789, en AGI, México, 1745. Su sobrino, Pedro Manuel de Bibanco, era nativo de Vizcaya (AGN, Historia, 130-3).

[18] Oficiales de Hacienda al virrey, 5 de marzo de 1784, en Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, 7015.

[19] AGI, México, 2235.

supeditado a la tesorería local, actuando como delegado del Virrey.

Ayudado por esta combinación de respaldo mercantil y benevolencia oficial, Bibanco ahondó su tiro principal a una profundidad de 250 varas, necesarias para un drenaje eficaz. Más tarde alegó que la perforación del pozo le había costado 300 000 pesos, una suma en gran parte recabada de las utilidades anteriores, ya que, desde 1775 en adelante, sus minas empezaron a producir plata en gran cantidad. Aun así, en su testamento alegó que hasta febrero de 1780, cuando su esposa murió, él solamente poseía un capital de 40 000 pesos y debía a su socio Sierra y a la tesorería unos 160 000 pesos.[20] Además, en julio de 1781, sufrió un fuerte golpe cuando el río se desbordó, anegando su tiro central hasta 150 varas. Cierto que Bibanco apeló y obtuvo la exención total del diezmo de la plata para reparar los daños; pero esta concesión fue cancelada por Gálvez, y Bibanco tuvo que reponer unos 25 000 pesos a la tesorería.[21]

Para reparar el daño causado por la inundación, Bibanco construyó un nuevo tiro, de 257 varas de profundidad, en el que gastó más de 400 000 pesos. Sin embargo, este segundo tiro era indudablemente una parte necesaria en la restauración general de las minas.[22] Realmente la inundación de 1781 no redujo considerablemente la producción, la cual se mantuvo a un nivel alto de 1776 hasta 1783. Pero entonces la producción bajó bruscamente. Se supone que la gran carestía de 1785-86, que afectó a todos los campos mineros, redujo la provisión de mano de obra. De cualquier modo, Bibanco, que estaba comprometido en una serie de disputas con la comisión local y la audiencia de Guadalajara, decidió abandonar sus minas. Cedió la posesión a su aviador Sierra por la miserable

[20] Testamento de Antonio de Bivanco, 20 de agosto de 1799, en AGN, Vínculos, 214.

[21] Virrey Mayorga a Gálvez, 28 de febrero de 1782, en AGI, México, 1936; Fiscal Posada a Gálvez, 2 de febrero de 1782, en AGI, México, 1046.

[22] Virrey Flores a Valdés, 26 de febrero de 1789, en AGI, México, 2242.

suma de 73 000 pesos. Claramente reconoció que una continuada inversión ya no produciría una gran utilidad.[23]

Aunque menos conocido que José de la Borda o el Conde de Regla, Bibanco es memorable dentro del selecto grupo de empresarios que promovieron el auge de la minería en la octava década. Fue de los que aprendieron la lección de que el éxito minero, aparte del descubrimiento de la mina, radica en una constante y fuerte inversión de capital. Su triunfo se debió a la construcción de dos profundos tiros de drenaje. Su capacidad fue reconocida por los funcionarios de la tesorería local, quienes, ya en 1772, escribían al virrey que "Antonio de Bibanco, puede decirse, sin agravio de los demás, que es el único y principal minero que hoy puebla el real por su infatigable actividad y pericia en el arte de la minería".[24] Bibanco mismo escribió que el costo del drenaje en las minas inundadas había ahuyentado a sus anteriores competidores. "Entonces [en 1773], fue cuando, movido a impulso de mi espíritu y confiado en mi pericia, denuncié las expresadas minas, sin lograr el menor auxilio, aun exigiéndolo las grandes obras que era preciso construir a costa de un caudal inmenso, cuya consideración pudiera acobardar al más animoso".[25]

La restauración que hizo Bolaños provocó cierta escasez de mano de obra, ya que la población no podía suministrar suficiente fuerza de trabajo. Bibanco tuvo que recurrir a la colonia tlaxcalteca de Colotlán, y aumentó los salarios de sus trabajadores indios de 4 a 5 y hasta 6 reales diarios. Apeló al juez de paz para asegurar el despacho de contingentes de trabajadores. Pero, aparentemente, esta fuente de trabajo resultó problemática; los indios eran indisciplinados y proclives a amotinarse.[26] Para hacer frente a este problema, Bibanco sugirió el reclutamiento de una gran milicia, la cual, por supuesto, presidiría él como coronel,

[23] Informe de Bibanco, 3 de octubre de 1787, en AGN, Minería, 25-1.

[24] Oficiales de Hacienda al virrey, 16 de octubre de 1772, en AGN, Minería, 151-3.

[25] Bibanco al virrey, 30 de octubre de 1787, en AGN, Minería, 25-1.

[26] Bibanco, 4 de abril de 1774, en AGN, Minería, 138-3.

cargo que le daría virtualmente el control sobre Colotlán. En 1781 el virrey decretó su aprobación, y Bibanco procedió a reunir unas catorce compañías de dragones y diez compañías de infantería, reclutadas en una vasta área que comprendía Bolaños, Colotlán y las alcaldías mayores de Fresnillo, Aguascalientes y Jerez.[27] Los problemas comenzaron inmediatamente, ya que todas las autoridades locales (alcaldes mayores, ayuntamientos y la audiencia de Guadalajara) se opusieron a la formación de la milicia. El mismo Bibanco provocó una reacción mayor cuando sometió por la fuerza un motín en Colotlán, aprehendió a los cinco cabecillas de disturbio y los envió a México para ser enjuiciados. En la audiencia subsecuente, el abogado de Bibanco tuvo dificultades para defenderlo: "Se dice que mi parte solicitó y obtuvo el coronelato a fuerza de pesos para tener el arbitrio de sujetar los indios coletecos al trabajo de sus minas".[28] También hizo notar que después de 1783, Bibanco pagaba hasta 6 reales diarios por mano de obra inexperta, comparados con los 4 reales que se pagaban en otras partes. Aún más, había financiado la construcción de una iglesia y una escuela, pagando el mantenimiento de dos sacerdotes y un maestro. Sea cual fuere la verdad sobre estas acusaciones y refutaciones, su interés terminó al retirarse Bibanco de la región.

Bibanco no abandonó Bolaños con las manos vacías. En 1789 pidió y obtuvo de la corona el título de marqués de Bibanco, vizconde de Bolaños. Para justificar su petición, presentó una relación de su fortuna, fruto de sus años como minero.[29] Poseía dos haciendas: Chapingo, una antigua propiedad jesuita que compró por 136 000 pesos, y Ojo de Agua, una propiedad pulquera con valor de 162 000 pesos, comprada al conde de San Bartolomé de Jala. En la ciudad de México era dueño

[27] Mayorga a Gálvez, 26 de marzo de 1782, en AGI, México, 1396.

[28] Informe de Pedro Manuel de Bibanco, 14 de febrero de 1784, en Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, 7015.

[29] Petición de Bibanco, 23 de junio de 1784, en AGI, México, 1745. El título fue concedido el 17 de octubre de 1791. *Vid.* Ricardo Ortega y Pérez Gallardo: *Historia de las antiguas familias de México. 1908-1910*, II, "Marquesado de Bibanco".

de una casa y una pulquería, ésta última con valor de 13 000 pesos. Además de estas propiedades, las cuales propuso adjudicar al marquesado, poseía 440 000 pesos, invertidos en comercio, préstamos y plata. Por lo tanto, su fortuna sumaba tres cuartos de millón de pesos.

En los años siguientes, hasta su muerte en julio de 1799, el marqués de Bibanco más bien mantuvo que incrementó su fortuna. En compañía de Antonio Bassoco, un acaudalado comerciante de la ciudad de México, invirtió unos 80 000 pesos en unas minas en Capula, pero no obtuvo utilidades.[30] En forma similar, obtuvo acciones en la Compañía Veta Grande de Zacatecas, pero no vivió para ver el resultado de esa especulación. Finalmente, se suscribió a la compañía que planeaba restaurar una vez más las minas de Bolaños. Como quiera, ninguna de estas inversiones produjo un resultado inmediato, y Bibanco murió, dejando una fortuna de 590 000 pesos a su heredero, el segundo marqués.[31]

PARA JUAN DE SIERRA URUÑUELA, quien tenía una bodega y una tienda en la ciudad de México y tres tiendas en Bolaños, la prosperidad del real de minas era muy importante. Era el mercado básico para sus mercancías. Hasta entonces, de 1752 en adelante, había actuado como aviador de varios de los más importantes mineros del pueblo.[32] Ahora, enfrentado a la terminación de la sociedad con Bibanco, y al virtual abandono de las principales minas del pueblo, estaba obligado a escoger entre una retirada similar a la de Bibanco y una nueva inversión. Si las minas dejaban de producir, sus tiendas en Bolaños no serían ya un buen negocio, y si su mercado en el norte se cerraba, el valor de su tienda en la ciudad de México disminuiría indudablemente. Además, los ochentas fueron una década de crisis para los comerciantes viejos como Sierra Uruñuela, ya que

[30] Oficiales de Hacienda de Pachuca al virrey, 10 de junio de 1805, en AGN, Minería, 225.

[31] Lic. Oláez, julio de 1809, en AGN, Vínculos, 213-2.

[32] Fiscal al Consejo de Indias, 23 de abril de 1789, en AGI, México, 2243.

después de abolido el sistema de convoyes, la Nueva España estaba inundada de mercancía europea. Los precios y las utilidades disminuyeron en forma dramática, y muchos mercaderes de la ciudad de México se retiraron del comercio transatlántico.[33] Debido a todo esto, Sierra Uruñuela estaba forzado a confiar en el mercado de Bolaños.

Bibanco había abandonado sus minas en el momento en que la producción estaba disminuyendo, y se requería una cuantiosa inversión para rehacerla. Sierra Uruñuela formó una nueva sociedad con Isidoro Sarachaga, un minero vasco residente en Bolaños, y en el período comprendido entre abril de 1786 y marzo de 1787 perforaron un nuevo tiro central con profundidad de más de 250 varas, y un costo estimado en 390 000 pesos. En esas honduras encontraron metal de buena calidad. Pero en marzo de 1787 un incendio barrió con la mina, destruyendo su trabajo.[34] Sierra se arruinó totalmente. Había puesto toda su fortuna en la mina y había pedido un préstamo por 261 000 pesos. Lo único que le quedó fueron las existencias en sus tiendas y el equipo rescatado de la mina con su molino de refinación.

Sierra se reunió con sus trece acreedores y, con la aprobación del consulado, obtuvo una prórroga de cinco años para el pago de sus deudas.[35] Además, solicitó de la corona una franquicia total del diezmo de la plata durante quince años. En vista de sus prolongados servicios a la industria y por depender Bolaños totalmente de sus esfuerzos, la petición le fue concedida en mayo de 1789.[36] Fue de igual importancia para él obtener un préstamo de 160 000 pesos de Temporalidades, el departamento de la Corona que manejaba las antiguas propiedades de los jesuitas. Debe hacerse notar que este préstamo estaba garan-

[33] Gaspar Martín Vicario, 25 de junio de 1791, en AGN, Consulado, 123.

[34] Revillagigedo a Llerena, 29 de julio de 1790, en AGI, México, 1533.

[35] Fiscal al Consejo de Indias, 6 de octubre de 1794, en Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, 20688. Ahí se encuentra una lista de esos acreedores y una descripción de los problemas de Sierra.

[36] Revillagigedo a Llerena, 29 de julio de 1790, en AGI, México, 1533.

tizado por dieciséis de los principales comerciantes de la ciudad de México, incluyendo a Antonio de Bibanco.[37] Pero Sierra, ya anciano, no sobrevivió mucho tiempo a su colapso financiero. Murió en el año de 1790. En un proceso presentado por sus acreedores en mayo de 1791, se le mencionaba como fallecido. Las existencias en sus tiendas habían sido subastadas por 88 000 pesos, para saldar sus deudas.[38]

ANTES DE SU MUERTE, Sierra había comenzado una vez más su cuarta y final restauración de las minas de Bolaños. Esta vez formó una compañía, compuesta por los dieciséis comerciantes de la ciudad de México que habían garantizado su préstamo de Temporalidades. Fue esta compañía la que tomó el mando de las minas, heredó la franquicia de impuestos de Sierra, y tuvo éxito en restituir la producción de Bolaños al nivel de 1780. Entre sus accionistas se encontraban algunos comerciantes mexicanos de fuste. El marqués de Rivascacho, Antonio Bassoco, Sebastián de Heras Soto, Francisco Baso Ibáñez, Juan Fernando de Meoquí y Juan Fernández Peredo, todos poseedores de grandes fortunas. Muchos habían hecho varias inversiones en la minería. Fernández Peredo se unió a la Compañía Veta Grande de Zacatecas, junto con Bibanco y Bassoco. Manuel Ramón de Goya, otro accionista, se declaró en quiebra en otra mina de Zacatecas.[39] Francisco Martínez Cabezón, que era el agente general de la compañía, tenía dos pequeños molinos de refinación en Bolaños y poseía pequeñas propiedades en Fresnillo y Matehuala.[40]

Pero estos comerciantes, deseosos de nuevas inversiones para su capital, pronto se dieron cuenta de que las minas de plata,

[37] Préstamo aprobado, 19 de enero de 1798, en Biblioteca Nacional, México, MS 1388, fs. 244-49.

[38] Informe de Antonio de Bibanco, 1792, en Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, 20688.

[39] La lista de los accionistas puede encontrarse en Biblioteca Nacional, México, MS 1388, fs. 247. Sobre Goya, *vid.* virrey Azanza al rey, 27 de julio de 1799, en AGI, México, 2212.

[40] Virrey Matías de Gálvez a Gálvez, 30 de abril de 1785, en AGI, México, 2206.

especialmente las antiguas, podían llevar fácilmente tanto a la ruina como a la riqueza. Antonio Bassoco comentaba tristemente que "nada hay menos seguro que los cálculos que se forman sobre gastos de minas y tiempo de sus obras, y esto retrae a muchos del ejercicio, el que comúnmente se mira con horror entre los comerciantes".[41] Su experiencia en Bolaños no cambió su manera de pensar. Para julio de 1791, el agente de la compañía calculaba que se había perforado un nuevo pozo a una profundidad de sólo 275 varas de las 345 que entonces juzgaron necesarias. Ya se habían invertido 825 000 pesos en las minas, incluyendo, sin duda, en este cálculo, la inversión de utilidades anteriores.[42] Esta inversión rindió su fruto: en 1792 la compañía produjo 115 474 marcos de plata, alrededor del 4.5% del braceaje total de plata mexicana en ese año.[43]

Este éxito inicial no resolvió de ninguna manera los problemas de la compañía. El suministro de mano de obra era costoso e inadecuado, y el metal producido, de baja calidad. En 1792, el agente de la compañía se quejaba de que los indios de Colotlán no querían trabajar en sus minas, y pedía que el presidente de la audiencia de Guadalajara obligara a todos los pueblos indios de 40 leguas a la redonda a enviar contingentes de trabajadores a Bolaños. Pero la corona reiteró la ordenanza establecida, que decretaba que tal mano de obra india sólo se podía enviar de una distancia de 10 leguas, y no podía incluir más del 4% de los tributarios de cualquier villa.[44]

Otra amenaza al suministro de mano de obra para la compañía fue la disminución de calidad del metal, ya que en Bolaños los barreteros experimentados no recibían una paga diaria, como en otros campamentos, sino que dependían enteramente

[41] Bassoco a Revillagigedo, 15 de junio de 1791, en AGN, Minerías, 87-6.

[42] Informe de Francisco Martínez Cabezón, 18 de julio de 1791, en AGI, Minerías, 94-95.

[43] *Vid.* cuentas de la tesorería de Bolaños del año de 1792, en AGI, México, 2119.

[44] Petición del 23 de abril y real orden del 11 de mayo de 1792, en AGI, México, 2243. *Vid.* también gobernador de Colotlán a Revillagigedo, 11, de junio de 1791, en AGN, Minería, 97-3.

de su comisión, consistente en un tercio del metal que arrancaban. En 1796 estos trabajadores se encontraron con considerables dificultades para vender su metal a los refinadores independientes, los rescatadores, debido a su mala calidad. Se vieron obligados, por lo tanto, a venderlo a su compañía, la cual compraba el metal para proveer a sus trabajadores de medios para subsistir, que no para obtener ganancia. Entonces la compañía hizo a la corona la petición infructuosa de que la participación de estos trabajadores gozara también de exención de impuestos.[45]

Si el metal de los trabajadores era de tan mala clase, podemos suponer que el de la compañía era igualmente malo. Falta mucha información al respecto; pero ya para 1797 la producción había disminuido a menos de la mitad. Y en agosto de 1798, el río se resbordó de nuevo, inundando las minas y destruyendo el caserío.[46] La compañía cerró sus operaciones y abandonó Bolaños a su suerte. Dan la medida de su decadencia los registros de la tesorería. En los tres años de 1794-96, se recaudaron 70 796 pesos de alcabalas, mientras que entre 1798-1800 por el mismo concepto sólo se consiguieron 9 106 pesos.[47] La historia de Bolaños como gran centro minero, había concluido.

En efecto, parece que la compañía había padecido de la misma dolencia crónica de las minas antiguas: disminución persistente en las utilidades. La producción era abundante: en los años de 1792-6 promedió 103 327 marcos, un 3.7% de todo el braceaje mexicano durante esos años.[48] Pero la inversión inicial era fuerte, y el metal de tan mala calidad, que gran parte de él no era digno siquiera de refinarse. Por lo tanto, a pesar de las exenciones de impuestos, la producción apenas si cubría los

[45] Petición de 28 de junio de 1796, en AGN, Minería, 137-7.

[46] Oficiales de Hacienda a Azanza, 17 de agosto de 1798, en AGN, Subdelegados, 2.

[47] Cuentas de la tesorería de los años de 1794 a 1800, en AGI, México, 2120.

[48] Calculado con base en las cuentas de la tesorería. AGI, México, 2119, 2120.

costos. Antonio Bassoco, un importante accionista, declaró más tarde: "Sin embargo de la gracia de quintos que gozaron, las abandonaron los socios de aquella compañía por no arruinarse en ellas sin haber utilizado un maravedí después de haber carecido de sus caudales, perdiendo los socios que no permanecieron en la habilitación lo que a los principios contribuyeron para ella".[49]

En otras palabras, las minas de Bolaños eventualmente cubrieron todos los gastos; pero no rindieron ninguna ganancia: la compañía había subsidiado virtualmente al pueblo durante ocho años, sin obtener réditos sobre su capital.

La historia de Bolaños compendia el desarrollo general de la minería mexicana de la plata. La etapa inicial del auge primitivo terminó con la denegación o la ineptitud de los principales propietarios de minas del campamento, para invertir capital en los tiros necesarios para un drenaje efectivo. Fue Bibanco el primero en perforar un pozo suficientemente profundo para drenar toda la veta; de esta manera consolidó su posesión y manejo de las minas que se trabajaban hasta entonces por separado. Su empresa fue, por lo tanto, mucho mayor que las que le precedieron, en cuanto a extensión física y a desarrollo de capital. También así lo fueron sus ganancias, que le permitieron adquirir dos haciendas y un título de nobleza. El éxito eventual de Bibanco, fruto de la perseverancia y la reinversión de las utilidades iniciales, dependió también de un acertado cálculo del tiempo: supo cuándo retirarse. Nadie, después de su retiro, obtuvo otro tanto.

El modelo cíclico, tan evidente en la historia de Bolaños, fue típico de toda la industria, casi ninguna mina mexicana gozó de un auge continuo por más de treinta años, y para la mayoría este período fue mucho más corto. Igualmente común en la industria fue la tendencia de unificar el manejo de minas colindantes que trabajaban la misma veta, y de profundizar mucho más sus tiros.

[49] Informe de Bibanco, 27 de julio de 1804, en AGN, Minería, 108.

Finalmente, el influjo de capital mercantil, atraído en parte por las exenciones de impuestos, fue un fenómeno que se produjo en toda la minería mexicana de la plata durante las décadas que siguieron a la terminación del sistema de convoyes. Compañías similares a la de Bolaños se encontraban en Zacatecas y Pachuca. En Bolaños, al menos, el influjo de capital de la ciudad de México, a pesar de que elevó la producción, no produjo utilidad alguna al inversionista.

En 62 años las minas de Bolaños fueron abandonadas y restauradas dos veces. En 30 años el campamento decayó, de ser un productor importante a ser un caso marginal, dependiendo, para su sustento, del capital exterior y de la ayuda especial del gobierno. En muchos aspectos, sin contar la rapidez del proceso, la historia de Bolaños representa el movimiento normal de la minería mexicana de la plata durante el siglo dieciocho.

APÉNDICES

I: Producción de Bolaños, 1752-1780

Año	*Marcos*	*Pesos*
1752	261 682	2 158 870
1753	211 808	1 747 421
1754	210 039	1 732 827
1755	238 927	1 971 149
1756	284 158	2 344 303
1757	251 633	2 075 974
1758	223 678	1 845 350
1759	166 106	1 370 381
1760	165 787	1 367 749
1761	127 199	1 049 393
1762	73 998	603 060
1763	68 337	563 786
1764	79 336	654 525
1765	69 825	576 063
1766	79 977	659 812
1767	55 150	454 991
1768	55 152	455 006
1769	64 374	531 090
1770	59 197	488 379

I: PRODUCCIÓN DE BOLAÑOS (*conclusión*)

Año	*Marcos*	*Pesos*
1771	49 753	410 462
1772	49 302	406 747
1773	53 852	444 283
1774	69 075	569 869
1775	69 390	572 474
1776	110 688	913 183
1777	128 540	1 060 461
1778	133 244	1 099 269
1779	145 894	1 203 625
1780	147 055	1 213 208
Totales:	3 702 269	30 543 720

FUENTE: H. G. WARD, *Mexico in 1827*, II, p. 139.

II: BOLAÑOS: PAGA DE LOS DIEZMOS DE PLATA: 10% + 1%

Año	*Por amalgamación*	*A fuego*
1761	134 693	641
1762	76 880	1 055
1763	68 085	4 148
1764	82 403	1 619
1765	69 822	3 329
1766	77 474	8 426
1767	55 965	2 202
1768	53 302	5 238
1769	59 685	8 994
1770	52 809	10 208
1771	45 842	6 827
1772	45 735	6 182
1773	55 653	5 023
1774	65 725	7 724
1775	69 733	4 971
1776	113 087	4 976
1777	114 959	10 305
1778	111 575	15 452
1779	101 284	37 304

II: PAGA DE LOS DIEZMOS (*conclusión*)

Año	*Por amalgamación*	*A fuego*
1780	118 678	12 791
1781	120 477	4 587
1783	166 838	15 614
1785	86 092	12 316
1786	75 783	4 334
1787	74 167	3 841
1788	56 117	1 534
1789	28 101	4 266
1790	10 859	1 504
1791	38 842	7 247
1792	70 093	8 547
1793	64 832	2 197
1794	54 686	1 424
1795	77 091	430
1796	39 194	238
1797	26 704	1 160
1798	17 521	2 670
1799	16 936	1 668
1800	16 003	2 263

FUENTE: **AGI, México, 2117-2120. Cuentas de Hacienda.**

III: PRODUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Año	*Marcos*	*Impuestos exentos (pesos)*
1791	53 873	51 295
1792	115 474	109 697
1793	115 785	110 245
1794	78 281	74 534
1795	113 147	107 731
1796	93 952	89 465
1797	55 679	53 014
1798	12 215	11 631
1799	191	182

LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA NOVOHISPANAS*

Romeo FLORES CABALLERO
El Colegio de México

LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA NUEVA ESPAÑA sufrieron cambios fundamentales en el período comprendido entre el virreinato del segundo Conde de Revillagigedo y el grito de independencia en 1810. En este período, mientras la metrópoli encontraba cada vez más difícil allegarse fondos para mantener su posición como potencia mundial, su colonia, por el contrario, alcanzaba un alto grado de prosperidad.

España había experimentado varios métodos con el fin de resolver su problema financiero.[1] Sin embargo, ninguno le había dado los resultados deseados. Con mucha frecuencia había apelado a sus súbditos de la Nueva España para conseguir fondos, y, en la mayoría de los casos, había encontrado el respaldo necesario. La oligarquía novohispana acudió al llamado de la metrópoli mientras la ayuda pedida fue voluntaria. Pero cuando las urgencias de España fueron superiores a la cooperación voluntaria de sus súbditos, la Corona recurrió a préstamos for-

* Fragmento del libro *Los españoles en la vida política, económica y social de México, 1804-1838*, de próxima publicación.

[1] Consúltense las obras de Earl HAMILTON, especialmente su libro *War and Prices in Spain. 1651-1800*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1947 y Pierre VILAR: *Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona, Ariel, 1964.

zosos y otros medios que ya había implantado con cierto éxito en la Península.

La Nueva España era la colonia que más dejaba a España de todas sus posesiones americanas. De ella recibía en años normales alrededor de diez millones de pesos y además, contribuía a financiar algunos de sus compromisos en el Caribe, Luisiana y la Florida. España recibía de la Nueva España las dos terceras partes de todo el equivalente que recibía de sus posesiones coloniales. Esto sin contar los donativos y los ingresos obtenidos por otros conductos y que aumentaban con el grado de prosperidad alcanzado.[2] Sin embargo, al mismo tiempo que la prosperidad, crecían los recelos de los criollos hacia los peninsulares y la administración pública. De tal suerte que, al decir de Mora, el progreso material y los "deseos de independencia caminaban a la par."[3]

En tales circunstancias, el 12 de diciembre de 1804 estalló la guerra entre España e Inglaterra. Este acontecimiento terminó por agravar la débil situación financiera de la Península. La necesidad de dinero para financiar la guerra y consolidar los vales reales distribuidos en Europa era indispensable. Los medios para adquirirlo se estaban agotando. Era urgente que las posesiones coloniales, en especial la Nueva España, respondieran con la prontitud y eficacia con que lo habían hecho anteriormente.[4] Sin embargo, el auxilio de la colonia no fue suficiente. Muchos comenzaban a cansarse de aportar sus capitales sin esperanza de que la metrópoli resolviese sus problemas. Los criollos (los mejicanos) dice Lucas Alamán, veían con disgusto

[2] Son muchas las fuentes que describen este auge económico. Véanse en particular las Balanzas de Comercio publicadas por el Consulado de Veracruz correspondientes a los primeros años del siglo XIX en la obra de LERDO DE TEJADA: *El comercio esterior*, Apéndices, 16-21.

[3] José María LUIS MORA: *Méjico y sus revoluciones*. París, Librería de Rosa, 1836, I, p. 255. Luis VILLORO, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1967, pp. 17-18.

[4] Véanse las continuas listas de donativos que aparecen en las *Gazetas de México* de 1806, Vols. XIII y XIV, especialmente de los meses de julio y agosto. Obsérvese a la vez la forma en que disminuyen los donativos.

la continua salida de dinero hacia la Metrópoli mientras entre las personas ilustradas se principiaba a dudar de la autoridad de los reyes.[5]

Ante la apremiante necesidad de recursos, el 26 de diciembre de 1804, a sólo 14 días de haber declarado la guerra a Inglaterra, la Corona expidió la Real Cédula de Consolidación, cuya ejecución provocó graves consecuencias económicas, sociales y políticas en las posesiones americanas. El estudio de las repercusiones de esta Cédula, es de vital importancia puesto que, además de mostrar la ignorancia que la metrópoli tenía sobre el mecanismo de la economía en sus posesiones coloniales, constituye la primera desamortización de los bienes de la Iglesia, realizada más de medio siglo antes de las leyes de Reforma expedidas por el gobierno de Benito Juárez. Es bien sabido que en vísperas de la independencia la Iglesia era la institución más poderosa y rica de la Colonia. Su riqueza se asocia primordialmente con la posesión de bienes raíces. Sin embargo, es necesario hacer notar que el capital mobiliario que tenía superaba notablemente al de los bienes raíces, y, por consiguiente, jugaba un papel más importante en el poder e influencia de la Iglesia.[6] Abad y Queipo consideraba que, exceptuando los bienes raíces que poseían los agustinos, dominicos y los carmelitas descalzos, la propiedad de la Iglesia se basaba en el capital y réditos que recibía de los empréstitos que hacía a comerciantes, agricultores y mineros.[7] Humboldt calculaba que los bienes raíces del clero mexicano no llegaban a dos y medio o tres millones de pesos, pero creía, junto con Abad y Queipo, que poseía inmensas ri-

[5] Lucas Alamán: *Historia de México,* I, p. 123.

[6] Pocos han sido los estudios que se han hecho sobre la Iglesia desde el punto de vista económico. Después de los estudios de Mora, el esfuerzo más notable en nuestros días lo ha realizado Michael Costeloe en su libro *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856.* Cambridge, Cambridge University Press, 1967. Véase también la obra de N. M. Farris: *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821.* London, The Anthlone Press, 1968.

[7] Manuel Abad y Queipo: "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes", en Hernández y Dávalos: *Colección,* II, pp. 823-829, Doc. 361.

quezas en capitales en hipoteca sobre propiedades de particulares, cuya suma ascendía a más de cuarenta y cuatro millones de pesos.[8] Ortiz de Ayala estaba más o menos de acuerdo con estas cifras. Estimaba que los bienes raíces que poseía la Iglesia no pasaban de cinco millones, pero creía que en 1804 poseía cuarenta y cinco millones en obras pías, capellanías, legados y dotaciones de conventos hipotecados sobre propiedades de particulares.[9] Mora, por su parte, consideraba que Humboldt equivocaba sus estimaciones por no haber tenido en cuenta información de todos los obispados. Creía que era necesario convenir en "más del duplo" de sus cálculos, por lo que la suma no bajaba de 75 a 80 millones de duros, aunque en ello incluía los ingresos de las instituciones regulares o monacales, debido a legados testamentarios que tenían el mismo objeto y motivo que las capellanías y las obras pías.[10]

La Real Cédula de Consolidación era un recurso que la Corona ya había usado con anterioridad en 1798 aunque limitado a la Península. Las crecientes demandas de dinero, como ya se ha visto, hicieron que se decretara nuevamente el 28 de noviembre de 1804 y que se extendiera a las posesiones coloniales de América y las Filipinas.[11] "La paz se ha conservado a fuerza de millones —decía la introducción de la Cédula— que se estrechan por la paga de los que se deben, y que son necesarios otros muchos para cubrir los que faltan, y acudir a las innumerables cargas de la Corona, y de la defensa del reino." Por lo tanto, el rey, "habiéndose acreditado la experiencia en los de España, su utilidad y ventajosos efectos", resolvió que se pro-

[8] HUMBOLDT: *Ensayo político,* II, p. 33. Representación de los vecinos de la ciudad de Valladolid y sus distritos, dueños de fincas rústicas y urbanas de 24 de octubre de 1805. Mss. AGN. Ramo de Bienes Nacionales (Adelante citado BN), Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 7.

[9] ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la estadística,* p. 28.

[10] José Ma. L. MORA: *Obras,* p. 210.

[11] Hasta ahora no se ha hecho un estudio comprensivo sobre los efectos de la Consolidación de Vales Reales. El Sr. Masae Sugawara H. del Archivo General de la Nación, ha logrado reunir importantísimos materiales sobre este tema, cuya publicación aparecerá en el *Boletín del Archivo General de la Nación.*

cediera a la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías de "cualquier clase y condición que fueran", y que su producto y el de los censos y caudales existentes que les pertenecieran, fueran depositados en la Real Caja de Amortización bajo el interés 'justo y equitativo' que en el día fuere corriente en cada provincia."

La enajenación y venta de bienes raíces no hubiera afectado sustancialmente la riqueza de la Iglesia. Sin embargo, lo referente a sus capitales implicaba "graves consecuencias económicas". La Iglesia era el centro financiero de la Nueva España. Su capital tenía diversos orígenes. Entre ellos, los más importantes eran los pertenecientes a los Juzgados de Capellanías.[12] Los ingresos de estos juzgados provenían de una costumbre arraigada entre los pudientes consistente en legar parte de sus bienes para la formación de una *capellanía*. La capellanía generalmente se establecía mediante el depósito de una suma de dinero que fluctuaba entre 2 000 y 6 000 pesos que eran otorgados a un capellán, quien se obligaba a dedicar cierta cantidad de misas anuales por el descanso del alma del benefactor.[13] Había miles de capellanías en toda Nueva España. Por consecuencia, el capital que poseían era abundante. Y, como por lo general los donativos se recibían al contado, eran solicitados con mucha frecuencia por agricultores, comerciantes y mineros para fortalecer sus empresas o reponerse de las épocas críticas. Eran, por lo tanto, los principales centros financieros de la Colonia. Sin embargo, los fondos no pertenecían al Juzgado de Capellanías, sino que como solamente eran depositarios de ellos, sus funcionarios se dedicaban a administrar el capital y cobrar los réditos que les producían los préstamos.[14]

Además del Juzgado de Capellanías había otras instituciones eclesiásticas que recibían donativos en bienes raíces o en grandes sumas de capital. Entre ellas, las más notables eran los con-

[12] Michael COSTELOE: *op. cit.*, Capítulo II.

[13] Para mayores detalles consúltese COSTELOE: *op. cit.*, pp. 47-48, y MORA: *Méjico y sus revoluciones*, I, pp. 445-446.

[14] COSTELOE: *op. cit.*, p. 85. MORA: *Méjico y sus revoluciones*, I, pp. 445-446.

ventos, monasterios, las órdenes religiosas, las hermandades y los colegios.

Por regla general, todas estas instituciones invertían sus excedentes de capital en préstamos, que estaban distribuidos entre todos los sectores de la población, desde los privados hasta los oficiales. Aunque, como aclara Michael Costeloe, había una cierta reticencia a prestar a las autoridades gubernamentales, porque éstas se resistían a pagar los intereses de sus deudas.[15] El método principal adoptado por las instituciones eclesiásticas para prestar su dinero con la seguridad de recuperarlo y cobrar sus intereses, consistía en exigir garantías consistentes en bienes raíces, o en pedir el respaldo de fiadores prominentes.[16] El término que en general se aceptaba para la entrega de la deuda fluctuaba entre cinco y nueve años. De la misma manera, el interés que se cobraba variaba entre cinco y seis por ciento. Los términos de los contratos eran estrictos. Sin embargo, cuando los deudores no cumplían los plazos señalados, la Iglesia, en lugar de confiscar sus bienes, aceptaba extender el período o establecer un nuevo contrato, aunque en ocasiones recurriera al embargo.[17]

Estas relaciones económicas entre la Iglesia y los propietarios de bienes raíces se repitieron a lo largo de toda la época colonial. La Iglesia se conformaba con el pago puntual de los intereses. Los deudores, por su parte, encontraban este procedimiento demasiado cómodo. Así que, asegurando la propiedad de sus bienes, recurrían a la renovación de los contratos cada cinco o nueve años según fuera el caso. En tales condiciones la Iglesia continuaba siendo el banco de refacción y el motor de la economía novohispana.

La enorme cantidad de expedientes sobre deudas existentes en los ramos de Consolidación, Bienes Nacionales y Capellanías del Archivo General de la Nación, permiten pensar que todos los sectores de la población, así como las principales institu-

[15] Costeloe: *op. cit.*, p. 67.
[16] Tales eran los casos de Yermo y los Fagoaga.
[17] Costeloe: *op. cit.*, pp. 77-80.

ciones, tenían comprometidas sus propiedades o sus nombres con la Iglesia.

La rutina de las relaciones económicas y la aparente calma en las renovaciones de los contratos habrían de romperse ruidosamente por un acontecimiento ajeno a la colonia. La Real Cédula de Consolidación, que respondía a las necesidades de la metrópoli, amenazaba arruinar a la Nueva España. Su ejecución constituía un ataque directo a los bienes de la Iglesia, porque en esencia pedía que no sólo los bienes raíces, sino el capital circulante que administraba, fueran recogidos y prestados a la Corona. Ésta, con el fin de aminorar sus posibles efectos, ofrecía regresar los capitales y pagar un tres por ciento anual sobre la cantidad total confiscada. Garantizaba el pago de la deuda mediante la hipoteca de la renta de tabaco, alcabalas y el resto de sus ingresos hacendarios, y declaraba libres del pago de impuesto a los que adquirieran las propiedades confiscadas.

La monarquía ocultaba la verdadera razón de la expedición de la Real Cédula al decir que necesitaba "socorros muy prontos y considerables para reparar las desgracias del hambre, peste, y demás calamidades con que la Divina Providencia la ha querido afligir en estos últimos años..." Pero reglamentaba muy meticulosamente los términos bajo los cuales se ejecutaría. Establecía la organización de Juntas Subalternas de Consolidación, formadas por los virreyes, presidentes, arzobispos y obispos, regentes de audiencias, un diputado y un secretario que haría las veces de un contador. Tenían voto decisivo el virrey, en su calidad de presidente de la Junta, el prelado, el regente y el intendente. Las resoluciones de la Junta se habrían de ejecutar de inmediato. En caso de que hubiera apelaciones, éstas se harían directamente ante el monarca a través del Supremo Consejo de Castilla, pero sin suspender las confiscaciones. En ningún momento las Juntas Subalternas podrían declarar fincas libres de confiscación sin la debida consulta y resolución del soberano. Era obligación de las Juntas averiguar "prolixa y prontamente", la existencia de todas las obras pías y capellanías aunque fueran "colectivas o gentilicias", que hubiera en su distrito, así como

los bienes raíces, capitales y censos que les pertenecieran. Exigíase, además, para obtener información completa, que se pidiera la colaboración de escribanos, administradores, mayordomos, arrendatarios, curas, párrocos, prelados regulares y de los que pudieren proporcionar información pertinente. Todos deberían presentarla en el término de un mes "sin la menor contradicción ni repugnancia, y con la exactitud propia de honor y conciencia."[18]

Los bienes que resultaron propios de las Iglesias o de las comunidades religiosas eran excluidos de la enajenación. No se exceptuaban los que estuvieran bajo su cuidado para el cumplimiento de las obligaciones piadosas, sufragios, cultos u otras obras de caridad en que distribuyen sus rentas, aunque las tuvieran incorporadas con los suyos, o estuviesen asignados por razón de patronato, administración u otro título. Todas éstas serían confiscadas como las demás, incluyendo las que hubieran adquirido después por donaciones, posteriores, o compras que hubieren hecho con sus caudales. En éstos se incluían a las órdenes de terceros, cofradías, ermitas, santuarios, y los de los hospitales y casas de misericordia o instituciones similares.

Aclaraba que a las que tuvieran propiedades rústicas o urbanas afectas a capellanías u otras obras pías, y tuvieran sus plazos vencidos, se les admitiría en composición para redimirlos, entregando de contado alguna cantidad y las restantes en los plazos que acordare la Junta Subalterna de Consolidación. En caso de que las obligaciones no fueren cumplidas, se procedería al remate de las propiedades especificando que no se rematarían los bienes sobre los cuales se cubrieran las tres cuartas partes de su valor al contado. En plazos se pagaría íntegramente. Sobre las propiedades cuyo valor fluctuara entre $ 10 000 y $ 20 000, se pagarían al contado la mitad y el resto en un año. Las que valieran entre $ 20 000 y $ 50 000, una cuarta parte de contado y el resto en cinco años, y las de $ 50 000 a $ 100 000 una quinta parte de contado y el resto en seis o siete años. Si su

[18] La Real Cédula de Consolidación se puede consultar en varios ramos del Archivo General de la Nación. Existen varios ejemplares en el legajo Núm. 1667 del Ramo de Bienes Nacionales, exp. 6.

valor excediera a los $ 100 000, los jueces decidirían lo que se pagaría de contado, y el resto debería cubrirse en menos de diez años. Para animar a los probables compradores, todas las transacciones se declaraban libres del pago de impuestos de cualquier género. De la compraventa quedaban excluidos todos los jueces, tasadores, representantes de obras pías, diputados, y todos los que intervinieron en ejecutar las subastas.

Finalmente, con el fin de interesar a los administradores en la puntual ejecución de la Cédula de Consolidación, se estipulaba que los miembros de la Junta Superior gozarían de un medio por ciento de lo recaudado. La misma cantidad recibirían los miembros de las Juntas Subalternas, el virrey, los gobernadores, y los obispos. Esto, además de lo que recibirían como miembros de las Juntas. Los fiscales de las Audiencias subalternas recibirían $ 300 y los de la capital $ 500. También recibirían medio por ciento el secretario contador nombrado exprofeso en España, y los oficiales reales y el diputado principal[19] un cuarto por ciento de lo que se recibiera de las provincias. El éxito de la Real Cédula de Consolidación, descansaba en la responsabilidad de la mayoría de los principales oficiales del virreinato.

No era difícil imaginar las consecuencias que acarrearía la ejecución de la Real Cédula de Consolidación. Las demandas de la Corona se consideraban por encima de los intereses de la colonia. La Iglesia debía sacrificarse. Los administradores civiles tenían no sólo la obligación de ejecutarla, sino que sobre ellos descansaba el éxito de su ejecución. Los jueces se encontraban en una situación crítica. Sus decisiones afectarían a muchos individuos influyentes. La oligarquía, los propietarios y el pueblo en general, tratarían de nulificar su ejecución. La mayoría tenían los plazos de sus deudas vencidos. Todos, cons-

[19] *Real Cédula de Consolidación de Vales Reales y Real Instrucción que S. M. se ha servido aprobar para el cumplimiento del Real decreto de enajenación de bienes pertenecientes a obras pías en los dominios de América y en las Filipinas.* Madrid, s/p/i/, AGN. RRC. Leg. 30, Exp. 2 y Leg. 76, Exp. 2.

cientes de sus efectos, tratarían de obedecerla sin llegar a cumplirla. La Nueva España, además de las graves crisis agrícolas que padecía en esta época,[20] se encontraba frente a una verdadera revolución financiera producida por una crisis distinta que afectaba la riqueza territorial.

Las protestas contra la Real Cédula de Consolidación se organizaron, para los propósitos oficiales, en forma de *Representaciones* que firmaban los grupos e instituciones poderosos de la colonia. Las representaciones reflejan la angustia de los individuos afectados por ella. Su lenguaje, aunque respetuoso, es enérgico, y su contenido ofrece una idea clara del drama que se vivía. La palabra ruina está presente en todas, y a ella parecen conducir todos los caminos en caso de que se ejecute. Su ejecución era para muchos cuestión de vida o muerte. Así que, con el fin de convencer al rey de que se suspendiera, se exageraron, en más de una ocasión, las consecuencias que acarrearía. Veamos cómo se enfrentaron al problema.

Uno de los argumentos más importantes esgrimidos contra la Cédula era establecer la diferencia entre la naturaleza de las propiedades de la Iglesia en España y la Nueva España. Creyó su majestad —decía Abad y Queipo— que pasando las propiedades de "manos muertas a manos vivas", se conseguiría, como se había conseguido en España, la distribución de las propiedades que estaban en manos de la Iglesia a otras manos dispuestas a explotarlas para beneficio del país. De la misma manera se creyó que siendo pocos los capitales de obras pías, su enajenación no causaría graves daños a la economía. Sin embargo, en la Nueva España la situación era a la inversa. La gran riqueza de la iglesia consistía en capital mobiliario y no en bienes raíces. De ahí que se insistiera en suspender la ejecución de la Cédula de Consolidación en la Colonia. De los

[20] Para una mejor comprensión de este interesante capítulo de la historia económica de México, consúltese la tesis de Enrique Florescano: *El Movimiento de los precios del maíz en México y sus consecuencias económicas y sociales,* 1708-1810. (Tesis doctoral, de próxima publicación, Sorbona, París, 1967.)

200 000 vecinos que tenían caudales invertidos en la agricultura, minería y comercio, no había cien que manejaran sus negocios con capital propio. Ni habría diez mil que les perteneciera en propiedad la tercera parte del capital con el que operaban.[21] El Tribunal de Minería, a través de sus representantes, explicaba que en la Nueva España las obras pías estaban fundadas sobre capitales consistentes en dinero y que sus administradores no tenían otra función que la de asegurarlos cuando prestaba a réditos y utilizarlos para su "inversión, giro y tráfico". Aclaraba que si en España la Consolidación había producido efectos satisfactorios, no sucedería lo mismo en la Nueva España puesto que los capitales pertenecientes a obras pías debían considerarse como "el asilo universal, el pronto socorro, el espíritu que mueve a la agricultura, a la minería, al comercio y a la industria".[22]

En forma similar se expresaba la Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México y agregaba que no se podía transportar la experiencia de España, porque los capitales de obras pías eran "muy cortos comparados con los de América."[23] Si bien es cierto que estaban de acuerdo en que la riqueza de la Iglesia no se basaba en bienes raíces, no lo estaba tanto en relación con la cantidad de capital existente en las arcas de la

[21] Abad y Queipo: "Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán en que se demuestran con claridad los inconvenientes de que se ejecute en las Américas la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales" en Hernández y Dávalos: *Colección*, II, Doc. 262, p. 856. Véase también la Representación del Cabildo Eclesiástico de Valladolid de 3 de octubre de 1805. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 4 [ff. 3-4].

[22] Representación del Real Tribunal de Minería solicitando se suspenda el cumplimiento de lo resuelto por S. M. acerca de la venta de bienes de obras pías de 16 de septiembre de 1805. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 3 [f. 11]. Representación de los hacenderos de México de 11 de septiembre de 1805. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 8 [f. 13].

[23] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México. Mss. Archivo del Ex-Ayuntamiento de la ciudad de México. Actas del Cabildo. Vol. 126, ff. 37-47.

Iglesia. Los representantes de la ciudad de México calculaban los fondos de obras pías en 50 millones. Consideraban que 25 millones estaban concentrados en el obispado de México, y que había entre 18 y 19 millones de "numerario disperso".[24] El Cabildo Eclesiástico de Valladolid aseguraba, "con bastante aproximación a la verdad", que los fondos de obras pías no pasaban en la Nueva España de 25 millones divididos de la siguiente manera:

Arzobispado de México	9 000 000
Obispado de Puebla	6 000 000
Obispado de Michoacán	4 700 000
Obispado de Guadalajara	3 000 000
Obispado de Sonora, Durango y Monterrey	1 000 000
Obispado de Oaxaca y Campeche	1 000 000
Bienes raíces	2 000 000
Suma	26 700 000 [25]

Abad y Queipo en un escrito dirigido a Manuel Sixtos Espinosa protestado en contra de la ejecución de la Real Cédula de Consolidación, los calculaban en 44 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Capitales de capellanías y obras pías de la jurisdicción ordinaria

México	9 000 000
Puebla	6 500 000
Michoacán	4 500 000
Guadalajara	3 000 000
Durango, Monterrey y Sonora	1 000 000
Oaxaca y Yucatán	2 000 000
De obras pías particulares en las iglesias de regulares de ambos sexos	2 500 000

[24] *Ibid.*, f. 38.
[25] Representación del Cabildo Eclesiástico de Valladolid. Mss. *loc. cit.* [f. 4].

Capitales que componen el fondo total de iglesias y comunidades religiosas de ambos sexos, que tienen a rédito los referidos vasallos y deben pasarse con los otros a la caja de consolidación en virtud del decreto de la Junta Superior en México	16 000 000
Suma	44 500 000 [26]

Los representantes del Tribunal de Minería los calculaban en 40 millones,[27] mientras que los representantes de la ciudad de Pátzcuaro consideraban que la porción de obras pías no había podido conservarse en dinero en efectivo, por lo que era preciso mantenerla en "el valor abstracto o imaginario de las fincas",[28] valor que calculaban los representantes de Tehuacán en aproximadamente 70 millones.[29]

En principio la ejecución de la Real Cédula afectaba a todas las ramas de la economía. Sin embargo, del análisis de las representaciones se desprende que los más directamente afectados eran los que vivían de la agricultura. Los agricultores, sujetos a las crisis periódicas y a la influencia de las vicisitudes climatológicas, eran los más necesitados de apoyo financiero. Los representantes de los hacendados de México, entre los que se encontraban los más poderosos de la Colonia,[30] aseguraban que no pasaban de dos a tres años sin que se necesitara auxilio y agregaban que eran escasos en el reino los labradores que en un quinquenio no se hallaran en "posesión de empeñarse en gruesas

[26] Abad y Queipo: "Escrito presentado a D. Manuel Sixto Espinosa del Consejo de Estado y director único del príncipe de la paz en asuntos de real hacienda, dirigido a fin de que suspendiese en las Américas la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales píos, para la consolidación de vales", en Hernández y Dávalos: *Colección*, II, pp. 866-867, Doc. 263.

[27] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 3].

[28] Representación de la ciudad de Pátzcuaro de 1º de enero de 1806. Mss. ANG. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 7 [f. 3].

[29] Representación de los labradores y comerciantes de Tehuacán, Puebla, enero de 1806. Mss. AGN. BN. Leb. 1667., Exp. 19, Carpeta 6 [ff. 1-2].

[30] Entre ellos, el marqués de San Miguel de Aguayo, el marqués del Valle de la Colina, el mariscal Castilla y Gabriel de Yermo.

cantidades".[31] Consideraban que el comercio no necesitaba de dinero por el momento, y que, por el contrario, era el que se encargaba de fomentar la minería y la agricultura.[32]

Los representantes del ayuntamiento de Puebla, aunque reconocían la dependencia de los mineros y comerciantes de los fondos de obras pías, declaraban que ninguno necesitaba tanto del dinero como los labradores porque aquéllos no estaban tan sujetos a "variaciones y desgracias", quejándose en particular de las frecuentes heladas y la falta de uniformidad en las lluvias. Reconocían, por lo tanto, que cada año había necesidad de las obras pías, pues no existían montes de piedad ni particulares a quien recurrir.[33] Por su parte, los firmantes de la representación de la ciudad de México,[34] consideraban afectadas nueve décimas de los "labradores y criadores", en comparación con dos terceras partes entre los "mineros y mercaderes".[35]

El número de propietarios amenazados con la confiscación de sus bienes era muy considerable. Algunos aseguraban, "sin peligro de temeridad", que del cien por ciento de todas las fincas, especialmente las rústicas, el noventa por ciento estaban "gravadas con principales" pertenecientes a obras pías.[36] Eran muy raras las que no estaban comprometidas. La mayoría estaban gravadas desde tiempo inmemorial. Había fincas que tenían hasta 250 años de estar comprometidas.[37] En consecuen-

[31] Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 13], Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla, 25 de octubre de 1805. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 5 [f. 9].

[32] Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 14].

[33] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Mss. *loc. cit.* [ff. 4-9]

[34] Entre ellos el marqués de Santa Cruz de Iguanzo, Ignacio Iglesias, Francisco José de Urrutia, el marqués de Uluapa, Agustín de Rivero, Primo de Verdad y Ramos, Juan Francisco Azcárate y Juan Francisco Sánchez de Tagle.

[35] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México. Mss. *loc. cit.* [f. 20].

[36] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 6].

[37] Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 2]. Representación del Ayuntamiento de Valladolid, 8 de octubre de 1805. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 7 [f. 26].

cia las repercusiones sobre la población en general deberían ser desastrosas.

El número de familias afectadas fluctuaba entre 10 000 y 30 000.[38] Se podría asegurar que, aunque afectara a las familias ricas, mayores serían los efectos que ocasionaría entre los agricultores, mineros y comerciantes con recursos limitados. Los ricos podrían cumplir con sus obligaciones el tiempo suficiente para subsistir en espera de un cambio. Después de todo, como explicaba el Tribunal de Minería, no eran ellos los que sostenían la agricultura, ni los que proveían al público, como tampoco eran los grandes mineros los que mantenían la minería, ni los que extraían la mayor parte de la plata y el oro, ni eran los comerciantes poderosos los que favorecían al comercio ni los que vendían con justicia al público, ni a los compradores y vendedores. Por el contrario, ellos eran quizá los que ponían "trabas y dificultades a todo género de giros y carreras".[39] Todo parecía indicar que, de ejecutarse la Real Cédula, no habría un centenar de hombres que estuviera en condiciones de exhibir cantidad alguna sin grave perjuicio de sus intereses, ni tampoco quien estuviera en condiciones de cumplir los plazos estipulados.[40]

Si tal era la situación prevaleciente, lo más probable era que se confiscaran y por consiguiente se ofrecieran en subasta pública para su remate. Pero, ¿quién podría garantizar que se presentaran compradores en los remates? Las representaciones coinciden en que no había suficientes fondos para adquirir las fincas, y por consiguiente no habría suficientes compradores. No había

[38] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México. Mss. *loc. cit.* [f. 17]. La Representación del Ayuntamiento de Valladolid (Mss. *loc. cit.*) los calculaba entre 10 000 y 12 000. La Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla los calculaba en 16 000 (Mss. *loc. cit.* [f. 20], la Representación del Cabildo Eclesiástico de Valladolid en 10 000, aclarando que los fondos piadosos de Michoacán estaban distribuidos entre 2 300 personas. (Mss. *loc. cit.* [f. 7]), la Representación de los labradores y comerciantes de Valladolid los estimaba de 25 000 a 30 000. Hernández y Dávalos, *Colección*, II, 859.

[39] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 19].

[40] Representación de los labradores y comerciantes de Valladolid. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, II, p. 857.

—decían los representantes del Ayuntamiento de Valladolid— quien tuviera caudal para pagar de contado.[41] Los hacendados de la ciudad de México consideraban tan alto el número de propiedades que se rematarían que no habría compradores. Agregaban que sólo el seis por ciento de las propiedades eran de las clasificadas como rústicas, y que el resto, siendo urbanas, eran de "muy difícil salida".[42]

El Tribunal de Minería respaldaba las consideraciones anteriores aclarando que, de suponerse que el valor de las propiedades rematadas ascendieron a 50 ó 60 millones, no existía suficiente para adquirirlos puesto que el circulante se calculaba entre 14 y 16 millones.[43] El Ayuntamiento de Puebla aseguraba que en su región se suponía que existían "tantas haciendas vendibles, cuantas no son comprables".[44] Los compradores se reducían a "uno que otro rico", y en México a veinte o treinta, que esperarían varias subastas para adquirir las propiedades en su valor mínimo.[45] Más dramática aún, y en tono pesimista, fue la reacción de los representantes de la provincia de Tepeaca. Aseguraban que no estaban en condiciones de hacer las aportaciones necesarias para salvar sus fincas "ni en uno, ni en diez, ni en 50 años". Pero, dispuestos a obedecer, ponían a disposición del monarca sus haciendas para "venderlas, quemarlas, y usar de ellas".[46]

La expedición de la Real Cédula ocasionó una grave contracción económica. Muchos propietarios amenazados decidieron concentrar sus energías en procurar la defensa de sus bienes. Otros, reconociendo su incapacidad de defender sus propieda-

[41] Representación del Ayuntamiento de Valladolid. Mss. *loc. cit.* [f. 22].

[42] Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 18].

[43] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 7].

[44] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Mss. *loc. cit.* [f. 17].

[45] Representación de los labradores y comerciantes de Tehuacán, Puebla. Mss. *loc. cit.* [f. 6], Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 19]

[46] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Mss. *loc. cit.* [f. 13].

des, suspendieron las tareas rutinarias en sus negocios en espera de lo inevitable.[47]

España se enfrentaba a graves peligros. No solamente al efecto psicológico que causó la expedición de la Real Cédula, sino a las posibilidades de que a pesar del éxito de su ejecución no se consiguieran fondos suficientes para sostener los compromisos europeos y mantener una guerra ajena a la colonia. Lo más probable era que al suspenderse las actividades económicas normales, se encontrara ante el problema de ver disminuidos sus ingresos, ya que reducidas las ganancias, se afectarían las alcabalas y con ello la Real Hacienda. Podría también pensarse que perdería mucho más por la extracción clandestina, calculada en diez millones.[48]

España recibía anualmente de la Nueva España por concepto de contribuciones un promedio aproximado de ocho a diez millones de pesos. Estos ingresos eran principalmente el producto de las alcabalas, tabaco, pólvora, naipes, bebidas, novenos, vacantes, y los tributos. Sin embargo, como el comercio estaba obstaculizado por la guerra contra Inglaterra, no se verificaba el normal intercambio comercial en el exterior. En consecuencia, España recibía menos ingresos por contribuciones y por ventas de los productos coloniales en Europa. Esto perjudicaba no sólo a la metrópoli sino también a la Colonia. La economía de la Nueva España estaba en desventaja puesto que la mayor parte del producto de sus negocios era exportado a España, sin esperanzas de que regresara para reinvertirse y contribuir a la economía colonial. La falta de numerario era permanente.

La extracción anual por concepto de la Real Cédula de Consolidación se calculaba en $ 700 000. Lo que suponía que de hacerse las redenciones en la misma proporción dejaría de circular la misma cantidad en las transacciones comerciales. Si se

[47] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 15].
[48] Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México. Mss. *loc. cit.* [f. 13].

estima que este dinero servía por lo menos "diez veces cada año al cambio o trueque de igual cantidad de trabajo, o de especies comerciales", según lo estimaban los representantes del Cabildo Eclesiástico de Valladolid, las actividades financieras se verían afectadas anualmente en siete millones de pesos, lo que, en cuatro años, equivaldría a una rebaja en el comercio de la colonia igual a 28 millones de pesos. De esta manera perdería la Hacienda Real, sólo por el concepto de alcabalas, más de un millón y medio de ingresos. De la misma manera era de suponerse que perdiera igual cantidad en los ingresos provenientes del tabaco, pólvora, naipes, bebidas, novenos, vacantes y otros ramos de la Real Hacienda.[49] Las autoridades de la Nueva España, en tales condiciones, recurrían a aumentar la producción de la Casa de Moneda con el fin de tener el dinero suficiente para las transacciones comerciales. Pero como la extracción de moneda siempre había sido superior a la acuñación, se caía en un círculo vicioso en el que la Colonia realizaba los máximos esfuerzos para sobrevivir a sus crisis internas, y al mismo tiempo, producir lo necesario para cumplir sus compromisos con la metrópoli.[50]

De la misma gravedad eran las implicaciones políticas resultantes de la ejecución de la Real Cédula. Los vasallos de la Nueva España siempre habían prestado su ayuda a las urgencias de la Corona, aunque para ello hubieran tenido que recurrir a los mismos fondos de obras pías.[51] Su fidelidad había sido

[49] Representación del Cabildo Eclesiástico de Valladolid. Mss. *loc. cit.* [ff. 9-15]. Tal vez se hayan exagerado las consecuencias. Sin embargo, sirven para ilustrar claramente el grave problema consecuente a la ejecución de la Cédula; en ello coinciden los miembros del Real Tribunal de Minería; véase su Representación, *loc. cit.* [f. 15].

[50] Según los representantes de la ciudad de México, la extracción excedió a la acuñación en 8 millones anuales. De acuerdo con las balanzas de comercio de Veracruz correspondientes a 1802 y 1804, la extracción de oro y plata acuñada, sin incluir lo labrado y en pasta, así como lo que se había enviado a Asia, ni el contrabando, ascendió a $ 55 416 370. Consúltese además en las balanzas de comercio, la Representación del Ayuntamiento de la ciudad de México. Mss. *loc. cit.* [f. 14].

[51] Representación del Real Tribunal de Minería. Mss. *loc. cit.* [f. 15].

probada en muchas ocasiones. Sin embargo, la calma parecía llegar a su fin. Las representaciones manifestaban su desconfianza al rey. Creían que de ejecutarse la Real Cédula, el mismo rey tendría que renunciar a su catolicismo, a "su incomparable justificación y piedad, y que borrará internamente aquella innata bondad". Le advertían, igualmente, que sería mucho más grave la pérdida de vasallos y fieles que sufrirían el Estado y la Iglesia.[52]

Los vasallos reconocían la urgencia de la Corona. Sabían que necesitaba ayuda financiera, y estaban dispuestos a darla, pero no a costa de la ruina de la Nueva España. Creían que existían otros medios que podrían aplicarse con éxito. Coincidían en que era preferible hacer donativos, y estaban dispuestos a sacrificarse. A pesar de todo, de no convencer al rey, estaban dispuestos a someterse "pecho por tierra".[53] Se excusaban, en tono irónico, de recibir los "beneficios" ofrecidos por el monarca basándose en el proverbio legal *invito non fit beneficium,* que llevaba implícita la condición de aceptación de los "agraciados".[54]

Cumplidas las obligaciones de advertir al rey de los perjuicios de la ejecución de la Real Cédula, tocaba al virrey José de Iturrigaray presentar la primera reacción oficial a las demandas contenidas en las Representaciones. En primer lugar, y sin consultarlo, contestó a los representantes del Real Tribunal de Minería y del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Consideraba que las resoluciones relativas a la enajenación de los bienes de obras pías eran terminantes. Se basaban, decía, en las "nociones y datos necesarios para el acierto", y contenían las expresiones "más persuasivas del bien general". Agregaba que eran "demasiado avanzados" los juicios expresados en el sentido de que la impracticabilidad de la Real Cédula y su ejecución conducirían a la ruina total, y de que con ella se-

[52] Representación de los labradores y comerciantes de Tehuacán, Puebla. Mss. *loc. cit.* [ff. 14-15]. Representación del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Mss. *loc. cit.* [f. 13].

[53] Representación de los labradores y comerciantes de Tehuacán, Puebla. Mss. *loc. cit.* [f. 27].

[54] Representación de los hacenderos de México. Mss. *loc. cit.* [f. 27].

guirían los más graves perjuicios al Estado. Advertía a sus autores a lo que estaban expuestos por emitir juicios sin que se les hubiera pedido su parecer. También les aconsejaba que en el futuro se excusaran de "tomar voz por el reino todo" por no estar autorizados para ello.[55]

El obispo de Durango, en carta enviada en agosto de 1805, respaldaba los juicios del virrey al comunicarle que ofrecía su cumplimiento "valiéndome, si necesario fuere, de todas mis facultades y arbitrios para que no se malograran las intenciones del rey".[56] El poderoso Consulado de México también ofreció su colaboración al virrey, al aclarar que lejos de oponer dificultades como lo habían hecho otros cuerpos, contribuiría en lo que pudiera al mejor éxito.[57]

La fricción que causaron las Representaciones de estas dos poderosas instituciones entre el virrey y los miembros de la oligarquía, se agudizaron con las respuestas de estos dos grupos. No concebían, decían los representantes de la Ciudad de México, que una demostración de su "lealtad y amor hacia su soberano exitara en V. E.... el desagrado". Opinaban que sus consideraciones también estaban fundadas en "nociones y datos necesarios". Agregaban que era su deber manifestarlas puesto que las leyes eran pragmáticas, que las reales órdenes se dictaban con expresiones igualmente terminantes a las suyas, y que a pesar de eso, eran susceptibles de reformarse o derogarse. Consideraban que Iturrigaray debía darse por satisfecho de que los representantes de la ciudad no habían pensado en agraviarlo ni en desobedecer la Real Cédula. Le recordaban que las representaciones estaban dirigidas a la Junta Superior de Consolidación, suplicándole enviarlas a España para su consideración.[58]

[55] Contestación del virrey José de Iturrigaray a las Representaciones de la ciudad de México y del Tribunal de Minería. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 2 [ff. 1-4].

[56] Carta del Obispo de Durango de agosto de 1805 al virrey. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 6.

[57] La carta del Consulado de México al virrey fue enviada por el secretario Soler al virrey. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 2.

[58] La carta fue escrita el 31 de octubre de 1805. Contestación de la ciudad de México al virrey. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Car-

Posteriormente al intercambio epistolar de los párrafos anteriores, el virrey tuvo noticia de que en la ciudad de México se pedían firmas en respaldo a la Representación de los Hacendados y Labradores de México. Ordenó, en consecuencia, al Juez comisionado del Real Tribunal de la Acordada, que aprehendiera a la persona que se encargaba de solicitar las firmas para interrogarla.[59] El culpable resultó ser Camilo de Mesa, comerciante soltero de Cuernavaca. Confesó que la recolección de las firmas se hacía por encargo de cinco personas: el marqués de San Miguel de Aguayo, el marqués de la Colina, el mariscal de Castilla, Juan Cervantes Padilla y Pedro González Noriega. Al mismo tiempo las autoridades se encontraron con que ya la habían endosado 54 personajes poderosos entre ellos Gabriel de Yermo, Diego Rull, Ignacio Obregón, Manuel Rincón Gallardo, el marqués de Santa Cruz de Iguanzo y los señores José Mariano y José María Fagoaga. Camilo Mesa, disculpándose, declaró que hacía el trabajo por encargo del Lic. Luis Gonzaga Ibarrola, "secretario del rey y del Real Tribunal del Consulado, quien lo había convencido por amistad".[60]

En tales circunstancias, el virrey decidió hacer partícipes de los acontecimientos a sus fiscales de lo civil y de hacienda enviándoles con carácter de "muy reservado", una carta explica tiva para que los examinaran. Lo delicado de la materia —les decía Iturrigaray— en que se trata "nada menos que de suspen-

peta 2. Más o menos en los mismos términos contestaron los representantes del Tribunal de Minería. Aclaraban que tenían derecho a "representar al rey cuanto juzgue ser útil", lejos de "presumir que con ella pudiera causar un desagrado..." Repetían que su escrito iba dirigido a la Junta Superior, y, por lo tanto, le suplicaban la enviara a España para que fuera considerada. La carta fue escrita el 6 de noviembre de 1805. Contestación del Tribunal de Minería a la carta de Iturrigaray. Mss. AGN. Leg. 1667, Exp. 19.

[59] Carta de Iturrigaray al juez comisionado del Real Tribunal de la Acordada. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 9.

[60] Juicio a Camilo Mesa por recolectar firmas. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 9. Prosiguiendo con la investigación, se descubrió que la idea de escribir la representación fue del marqués de San Miguel de Aguayo. Juicio y declaración del Lic. Waldo Indalecio Bernal. Mss. AGN. Leg. 1667, Exp. 9.

der, divertir, o frustrar, unas disposiciones soberanas" tomadas con el "más maduro acuerdo", le hacía pedirles su parecer para evitar que tomaran incremento o se repitieran peticiones semejantes.[61] La participación de los fiscales trajo consigo el punto de vista de un sector diferente dentro de la administración pública. Los fiscales reconocían que el asunto era de lo más grave, no sólo por las urgencias de la Corona, sino por las "vivas y muy sentidas representaciones de europeos respetables" y de un gran número de labradores, comerciantes y mineros que se creían personalmente interesados y que se unían para ser escuchados.[62] En términos generales estaban de acuerdo en las graves consecuencias económicas y sociales que acarrearía la ejecución de la Real Cédula. Sin embargo, al reconocer que estaban involucrados "muchos y de los más recomendables del reino", y que ocho décimas de los comprometidos no podían exhibir sus deudas de contado ni cumplir con los plazos estipulados respecto a las exhibiciones anuales, recomendaban que se cumpliera pero con "blandura, usando las Juntas Superiores y Subalternas de la mayor posible indulgencia", ya que de no manejarse con "dulzura, y con todos los miramientos que exige la equidad y el bien público, seguramente se causarían innumerables males".[63]

Fuera de esto, los fiscales consideraban saludable que los quejosos hubieran procurado sincerarse con el virrey. Creían que Iturrigaray debía darse por satisfecho y que no le habían faltado al respeto como creía. Sobre algunas de ellas argumentaban objeciones de carácter técnico,[64] pero sobre la represen-

[61] Carta muy reservada del virrey al fiscal de lo civil sobre el recibo de las Representaciones... en donde se solicita la suspensión de la venta de bienes de obras pías. Mss. AGN. BN. 1667, Exp. 19, Carpeta 2.

[62] Informe muy reservado del fiscal de lo civil al virrey sobre las Representaciones recibidas de México, Puebla y Valladolid. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 2.

[63] *Ibid.*

[64] Tales como si se hubieran hecho en presencia o con conocimiento de las autoridades correspondientes (intendentes, o tenientes letrados), o si las provincias se atribuían funciones que no les correspondían, o la fecha en que se redactaron o firmaron no estaba escrita.

tación redactada por Abad y Queipo, que no sólo representaba la opinión de los comerciantes y hacendados, sino también los puntos de vista de la Iglesia en la región dominada por Valladolid, consideraban que era 'sumamente irrespetuosa e insolente' " La creían llena de censuras contra el gobierno, tales como decir que los privilegios de la mesta se habían introducido en la colonia sin causa racional, que las alhóndigas eran unos monopolios, que la pensión de las pulperias era una de las medidas más impolíticas, que la Nueva España contribuía más de lo que debía a la metrópoli, e incluso atreverse a proponer un plan para mejorar la contribución del reino.[65] Recomendaban finalmente una encuesta para conocer el número de fincas comprometidas con los fondos de obras pías, indispensable antes de tomar una decisión.[66]

La iglesia, dueña y posesionaria de bienes y capitales, y más directamente afectada por la Real Cédula, se encontraba dividida en relación con su ejecución. Sus protestas fueron encabezadas por el Cabildo Eclesiástico de Valladolid y por el obispado de Puebla.[67] Ambos coincidían en que la enajenación de los bienes causaría la ruina total, por estar comprometidos la mayoría de los propietarios. Al mismo tiempo presentaban serias dudas sobre la seguridad de su riqueza en el futuro. "¿Y nos podremos lisonjear —decían— con la seguridad de que no se pensará en nuevas exacciones, y que en lo sucesivo gozaremos

[65] Informe muy reservado del fiscal de lo civil al virrey. Mss. *loc. cit.* Véase también la Representación de los labradores y comerciantes de Valladolid. Hernández y Dávalos: *Colección*, II, pp. 853-865.

[66] Informe muy reservado del Fiscal de Hacienda al virrey sobre las representaciones recibidas de México, Puebla y Valladolid. Mss. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 2.

[67] Esta reacción no parecía tener relación con la Real Cédula de Consolidación de 26 de diciembre de 1804. Sin embargo, es valiosa porque, aunque expedida en 1807, argumentaba en contra de la Cédula cuando ya se podían ver sus efectos. Informe dado por el Obispo y Cabildo de Puebla sobre las dificultades que se oponen a la erección de tres nuevos obispados. Mss. AGN. Ramo de Consolidación. (Adelante citado RC.) Mss. Leg. XI, ff. 308-316.

de quieta y pacífica posesión del resto de nuestros bienes?"[68] Interrogante que no encontraría respuesta por el momento.

La Real Cédula de Consolidación de 1804 principió a ejecutarse el 6 de septiembre de 1805, a pesar de las protestas y advertencias. Para conocer el número de los comprometidos y conseguir éxito en su ejecución, se solicitó la colaboración de todas las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas. La Junta Subalterna de Consolidación era el organismo central encargado de la coordinación e implantación. Estaba compuesta exclusivamente de españoles, que a su vez eran las máximas autoridades de la Colonia: Diego Mandolell, nombrado en España para el cargo de secretario y contador, el virrey José de Iturrigaray, el arzobispo Francisco Javier Lizana, el regente Pedro Catani, el intendente Francisco Manuel de Arce, el fiscal de la Real Hacienda Francisco Javier de Borbón, y el diputado principal Antonio José Arrangoiz. Sus reuniones eran semanales y a ellos competía tomar las decisiones finales de ejecución o de apelación.[69]

La ejecución de la Real Cédula de Consolidación afectó a todos los sectores de la población. No es enteramente cierto que la mayor parte de los perjudicados eran españoles como lo afirma un distinguido historiador.[70] Lo que sí parece evidente es que fueron los españoles afectados los que más se disgustaron cuando se les aplicó la Cédula.[71] Si bien es cierto que algunos españoles poderosos tenían capitales comprometidos, mayor era el número de criollos amenazados. Los verdaderamente afectados, sin embargo, fueron innumerables medianos o pe-

[68] Representación del Cabildo Eclesiástico de Valladolid. Mss. *loc. cit.* [f. 6].

[69] Madolell fue nombrado por la Junta Superior de Consolidación en España y llegó a la Nueva España para hacerse cargo de su puesto en enero de 1805. Mss. AGN. BN, Leg. 1667, Exp. 4.

[70] Enrique LAFUENTE FERRARI en su libro *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941, quizá influenciado por el padre Mier, nos dice en la p. 43 que los españoles eran "los más metidos dentro de la red económica de préstamos y deudas" de los fondos de obras pías.

[71] MIER: *op. cit.*, p. XXVI.

queños propietarios incapaces de reunir el monto de los capitales que debían. De 1807 a 1808, *Las Gazetas de México* y el *Diario de México* están plagados de noticias de los remates y subastas de ranchos, haciendas, ganados y comercios de todas clases.[72]

Igualmente numerosos son los expedientes existentes en el ramo de Bienes Nacionales y el de Consolidación, que contienen los procesos seguidos por los afectados, y las apelaciones que hacen a la Junta de Consolidación presidida por el virrey, con el fin de evitar la enajenación de sus bienes.[73] Sin embargo, son de particular interés los juicios promovidos por algunos miembros de la oligarquía, cuyas propiedades estaban en peligro de ser enajenadas. Algunos habían tomado participación activa en las protestas contra la ejecución de la Cédula, y aun se les atribuían rivalidades personales con el virrey. Sus apellidos representaban familias tan prominentes como los Fagoaga, Yermo, Iguanzo, Castilla, Heras y Soto, Arze, Rivascacho, el marquesado del Valle, Rull, Barquena, Regla, Valenciana y Domínguez, quienes estaban involucrados como deudores directos de los fondos de obras pías, o por haber prestado sus nombres como avales. Además de estas familias, estaban instituciones tan poderosas como el Consulado de México.

Las decisiones finales sobre casos tan especiales estaban reservadas a la Junta que presidía el virrey. Cuando las deudas eran aceptadas, los deudores, apegándose a las estipulaciones de la Cédula, entregaban una fuerte suma al principio y el faltante en plazos de 9 a 16 años. La familia Fagoaga, incluyendo a Juan Bautista, José Juan, y José Mariano, fueron compelidos a entregar $ 60 000.[74] Antonio González Alfonso, heredero del marqués de Santa Cruz de Iguanzo, aceptó pagar $ 30 000 aun-

[72] *Diario de México*: Vols. VI, VII, VIII y IX, en todos los meses de 1807 y de enero a julio de 1808.

[73] El autor de este escrito consultó 600 decisiones de la Junta Subalterna de Consolidación. AGN. BN. Especialmente Legs. 1596, Exp. 3, 9; 1604, Exp. 8, 14, 47-50; todo el Leg. 1667; 1802, Exp. 21; y 1832.

[74] Los reconocían como fiadores y deudores directos tanto en Nueva España como en Filipinas. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 8, 28; Leg. 1671, Exps. 11 y 16; Leg. 1802, Exp. 4.

que pidió moderación en la ejecución.[75] El marqués de San Miguel de Aguayo aceptó pagar en "composición" más de $ 450 000.[76] Diego Rull aceptó pagar $ 50 000.[77] El mariscal de Castilla, uno de los españoles más influyentes, se vio forzado a entregar $ 116 000 en plazos.[78] Sebastián Heras Soto, pagó $ 28 000 de una hacienda que compró y que estaba gravada en esa cantidad.[79] Juan Vicente Arze, que fuera director de la lotería, estaba comprometido con $ 20 000 que no pudieron cobrarse por encontrarse asignado como intendente general de ejército en Venezuela.[80] Los herederos del marqués de Rivascacho se dividieron una suma de $ 82 446.[81] Los posesionarios del Marquesado del Valle tuvieron que aportar $ 30 000 que reconocían de obras pías.[82] El conde Valenciana, cerca de $ 60 000.[83] Por último, el Consulado de México fue compelido a entregar $ 250 000 que reconocía de la testamentaría del capitán Francisco Zúñiga, que se habían destinado a beneficio de la orfandad. Sin embargo, la Junta dictaminó que se archivase el expediente, sin cobrar la cantidad, "para los efectos que puedan obrar en lo sucesivo".[84]

El caso más conocido es el de Gabriel de Yermo. Su vasta riqueza la había recibido en herencia su esposa criolla y él se había encargado de mantenerla y aumentarla.[85] Junto con las propiedades de la familia, Yermo recibió en herencia algunos compromisos del legatario. En algunos de ellos estaban com-

[75] AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 8; Leg. 1832, Exp. 6.
[76] AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 28.
[77] *Ibid.*
[78] *Ibid.*, p. 29.
[79] AGN. BN. Leg. 1802, Exp. 3. Heras Soto es uno de los pocos que aparecen como compradores de propiedades rematadas.
[80] AGN. BN. Leg. 1777, Exp. 104.
[81] AGN. BN. Leg. 352, Exp. 21.
[82] AGN. BN. Leg. 1802, Exp. 19.
[83] AGN. BN. Leg. 1802, Exp. 24.
[84] AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 28.
[85] Era dueño de las haciendas de Temisco (Temixco), San José (llamada de Vista Hermosa), San Gabriel de Jalmolonga y de la de San Nicolás que juntas estaban valuadas en más de $ 2 000 000.00. Anastacio Zerecero: *Memoria para la historia de las revoluciones en México.* México, Imp. del Gob., 1869, p. 23.

prometidos capitales y propiedades de la familia. Además, Yermo, por su propia cuenta, había destinado algunos fondos a capellanías y facilitado su nombre para ayudar a varios amigos en la obtención de préstamos de los fondos de obras pías. El padre Mier estimaba que Yermo debía al fisco por impuestos sobre el aguardiente entre $ 60 000 y $ 80 000, además de $ 400 000 que debía entregar a la Caja de Consolidación.[86] El autor de este escrito encontró en varios expedientes del Ramo de Bienes Nacionales del Archivo General de la Nación, cantidades que hacían subir la deuda de Yermo a más de $ 200 000. Yermo defendió sus intereses en todos los juicios en su contra. En los casos en que sólo era fiador, presionó a los deudores a que aceptaran pagar en composición la deuda.[87] En los que reconocía deudas sobre pago de capellanías, pagó.[88] En otros casos su defensa era justa y en consecuencia se lo absolvió.[89] Sin embargo, hubo ocasiones en que la rectitud en la aplicación de la Cédula rebasaba los límites de la probidad y justicia que le habían recomendado los fiscales al virrey.

El 13 de enero de 1806 se abrió el expediente en que Yermo debía pagar $ 131 200 que reconocía al Colegio de San Ignacio de Loyola. La Junta Subalterna presidida por Iturrigaray recomendó al comisionado regio que, para su ejecución, se asesorara debidamente y "con total arreglo a la lógica que el derecho común ordena y los juicios especulativos", procediera a la recolección de la cantidad que debía Yermo. El comisionado regio no fue capaz de entregar personalmente a Yermo la decisión de la Junta. Por lo tanto, el 15 de febrero del mismo año, se dictaminó que en caso de que no se cubriera el adeudo, se procediera a la enajenación de la valiosa hacienda de Temisco, sin "admitir el más mínimo recurso con que ni aun por un solo instante se pueda obstruir el ejecutivo e inviolable cumplimiento de todo lo dispuesto..." El primero de marzo de 1806, Yermo,

86 MIER: *op. cit.*, p. XXVI.

87 AGN. BN. Leg. 1802, Exp. 27; Vol. 1832, Exp. 3; y Vol. 1671, Exp. 21.

88 AGN. BN. Leg. 1814, Exp. 20.

89 AGN. BN. Leg. 1814, Exp. 14.

viéndose seriamente amenazado, aceptó llegar a un arreglo en el pago de la deuda. Sin embargo, la Junta consideró su solicitud extemporánea y dictaminó nombrar a un depositario de la hacienda de Temisco para que se encargara de su administración. Como Yermo protestase sobre el fin que tuvieran los productos y las ganancias de su hacienda, se nombró un interventor para que estuviera a la mira de su fiel manejo.[90] El 24 de marzo se aceptó que Yermo aportara en "composición" $ 15 000 de contado y el resto en nueve años, pero no se llegó a ejecutar.

La Junta atendió una nueva solicitud de Yermo sobre el mismo asunto. En ella argumentaba que no debía estar comprendido en la ejecución de la Cédula porque su finado suegro y tío sólo se había comprometido como fiador, y que lo donado no correspondía a obras pías sino que había sido destinado para alimento de los religiosos y para gastos de enfermería. El asunto fue turnado para su reconsideración al Corregidor de Querétaro el 29 de abril de 1807. El expediente concluyó el primero de octubre de 1808, a sólo quince días de que encabezara la rebelión que depuso al virrey Iturrigaray.[91] Al final, Yermo recuperó su hacienda sin aportar la cantidad adeudada.

La Real Cédula de Consolidación estuvo vigente oficialmente desde el 6 de septiembre de 1805 hasta el 14 de enero de 1809. Las estimaciones sobre los fondos depositados en las Cajas de Consolidación fluctúan alrededor de 10 millones de pesos. Lucas Alamán los calculaba en $ 10 656 000, sin incluir otros ingresos pertenecientes a Consolidación tales como anualidades, nuevo noveno y masa decimal.[92] En las "Noticias de la Nueva España en 1805", publicadas en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* de 1850, se estimaba que de 1805 a 1808 ingresaron a la Real Caja de Consolidación por concepto de ventas y enajenación de obras pías $ 10 507 957 que si se agregan los ingresos por concepto de nuevo noveno,

[90] AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 28.
[91] AGN. BN. Leg. 1596, Exp. 21.
[92] Alamán: *Historia*, i, p. 137.

anualidades y decimal, ascendían a $ 11 118 813.90.[93] Por documentos originales existentes en el Ramo de Consolidación del Archivo General de la Nación, se observa que la suma de las cantidades entregadas a la Real Tesorería de la Nueva España, incluyendo el arzobispado de México y todos los obispados existentes en la Nueva España, ascendía a $ 12 080 291.70.[94] Cantidad que constituía aproximadamente una cuarta parte de la riqueza que se atribuía a la Iglesia. El ingreso de estos fondos se originó de la siguiente manera:

Arzobispado de México	
Fondo general desde 6 de septiembre de 1805 a diciembre de 1806	$ 2 749 585.90
Fondo general en el año de 1807	1 525 028.44
Fondo general en el año de 1808	1 525 028.44
Anualidades eclesiásticas	102 131.23
Nuevo noveno en 1808	82 514.55
Enterado en 1809	
Anualidades	11 061.18
Nuevo noveno	117 670.09
	6 202 330.14
Obispado de Puebla	
Fondo general hasta 1808	2 218 044.97
Anualidades	46 724.11
Nuevo noveno	57 340.30
	2 322 110.38
Obispado de Valladolid	
Fondo general hasta 1808	1 068 804.27
Anualidades	23 000.00
Fondo general en 1809	34 875.31
Anualidades	17 316.44
Nuevo noveno	55 483.54
	1 199 479.56

[93] "Noticias de Nueva España en 1805, publicadas por el Tribunal del Consulado". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, II (México, 1850), pp. 3-52.

[94] Las cifras se encuentran distribuidas en varias carpetas del volumen Núm. 2 del Ramo de Consolidación del Archivo General de la Nación. El cuadro se reprodujo en *"El Año nuevo"* (México, 1865), de donde se tomó para incluirse en la *Memoria de Hacienda de 1872*. Apéndice Núm. 20.

Obispado de Guadalajara

Fondo general hasta 1808	954 841.06
Anualidades	12 863.25
Nuevo noveno	23 069.66
Fondo general en 1809	1 450.00
Anualidades	14 967.37
Nuevo noveno en 1809	99 808.05
	1 106 999.39

Obispado de Durango

Fondo general hasta 1808	145 479.96
Anualidades eclesiásticas	1 865.50
Nuevo noveno en 1808	16 446.66
Nuevo noveno en 1809	17 098.98
	180 891.98

Obispado de Monterrey

Fondo general hasta 1808	61 445.00
Nuevo noveno en 1808	11 064.06
Fondo general en 1809	62 379.28
Nuevo noveno en 1809	27 581.19
	162 469.53

Obispado de Oaxaca

Fondo general hasta 1808	566 103.78
Anualidades en 1808	2 596.09
Nuevo noveno	12 546.70
Fondo general hasta 1809	25 340.88
Nuevo noveno en 1809	2 068.92
	608 656.37

Obispado de Yucatán

Fondo general hasta 1808	163 025.00
Anualidades en 1808	7 565.14
Nuevo noveno en 1808	5 962.09
Fondo general en 1809	95 059.95
Anualidades en 1809	5 161.43
Nuevo noveno en 1809	6 156.62
	282 930.23
Suma total	$ 12 080 291.70

Estos datos son los más completos que se conocen, por lo que pueden considerarse como los más acertados. Ello, a pesar de que pueda dudarse de la exactitud de algunas cantidades registradas, como las que ingresaron al arzobispado de México en los años de 1807 y 1808.

La ejecución de la Real Cédula atravesó por muchas dificultades de orden administrativo. Existen quejas expresadas en el sentido de que algunos administradores no entregaron los capitales que recibieron para el fondo de la Caja de Consolidación.[95] Sin embargo, dentro de las limitaciones propiciadas por las circunstancias internas y externas, puede decirse que su implantación tuvo un buen resultado. A esto contribuyeron, sin duda, los intereses que recibían sus ejecutores. Cantidad que ha sido estimada en $ 500 000,[96] o sea aproximadamente el cinco por ciento del total. Además de esta cifra, que por supuesto no entró a la Caja de Consolidación, se deben extraer aproximadamente $ 300 000, por haber sido utilizados para pago de réditos de los que debía cubrir la Corona por las cantidades que se extrajeron de los fondos de obras pías.[97]

El capital recolectado no fue enviado a la Península con la debida prontitud, a pesar de las urgencias con que fue dictaminada la Real Cédula de Consolidación y de la imperiosa necesidad de capitales que requería la Corona. De hecho, no se enviaron remesas desde 1805, porque al estar España en guerra contra Inglaterra, existía el temor de que los fondos fueran interceptados por los ingleses. La misma dificultad se presentó durante la guerra contra Francia. No fue sino hasta la caída de Iturrigaray, cuando se enviaron las primeras remesas de los fondos de Consolidación a España. La primera, aprobada por el virrey Pedro Garibay, el 28 de octubre de 1808, por nueve mi-

95 AGN. BN. Leg. 1667, Exps. 1-2.

96 "Noticias de la Nueva España", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, II (México, 1850), pp. 3-52.

97 En "Noticias de la Nueva España", dichos fondos se estimaron en $ 301 429. Mientras que el fiscal de hacienda los calculó en $ 369 889. AGN. BN. Leg. 1667, Exp. 19, Carpeta 2.

llones,[98] y la segunda el 26 de enero de 1809 por dos millones.[99] Ambos envíos se hicieron aprovechando la colaboración de la marina inglesa.[100] Las remesas se enviaron a pesar de la violación del artículo 45 del reglamento de la Real Cédula, que especificaba que ni el virrey, ni la Junta Superior, ni otro juez ni tribunal, habría de disponer de los caudales aunque fueran "en la mayor estrechez y urgencia, y con calidad de pronto reintegro, si no fuera por órdenes del rey".[101]

La ejecución de la Real Cédula produjo serias consecuencias en la economía, la sociedad y la política. Muchos de los temores expresados en las representaciones se cumplieron. La economía resintió seriamente el abandono a que quedaron reducidas muchas de las empresas agrícolas; las propiedades bajaron a mitad de su valor.[102] Además, el comercio exterior se encontraba obstaculizado por la guerra primero contra Inglaterra y después contra Francia. La sociedad se vio seriamente afectada al ver los efectos de la ejecución de la Cédula en parientes y amigos. España parecía incapaz de resolver sus problemas europeos y la colonia resentía cada vez más la constante extracción que se hacía de sus productos. El gobierno español, hasta ahora considerado como factor unificador, se convertía en el origen de la discordia, cuya política e incapacidad económica provocaba la división entre sus vasallos de la Nueva España.

La Real Cédula de Consolidación fue la culminación de esa incapacidad. La causa de serias fricciones entre las autoridades y la oligarquía, y —por la actuación del virrey al ejecutarla— el origen de la inseguridad y recelo que hacia él desarrollaron los españoles y las autoridades eclesiásticas y judiciales, con mayor residencia en la colonia que Iturrigaray. Oidores y obispos,

[98] AGN. BN. Leg. 1667. Exp. 12.

[99] "Remisión de Caudales a España", *Gazeta de México*, Vol. xv, Nº 119, p. 832.

[100] AGN. BN. Leg. 1667. Exp. 1.

[101] Real Instrucción que S. M. se ha servido aprobar para el cumplimiento del Real Decreto de enajenación... *op. cit.*, Art. 45.

[102] Mora: *Méjico y sus revoluciones*, i, pp. 447-448.

respaldados por la oligarquía peninsular, incapaces de atacar al rey, convirtieron a Iturrigaray en culpable de problemas cuyo origen era más profundo. Lo encontrarían parcial a los criollos, y con ello una amenaza a las relaciones de dependencia con la metrópoli y a su propia estabilidad en la colonia.

La responsabilidad de la ejecución de la Cédula de Consolidación no debe atribuírsele únicamente a Iturrigaray. Fue responsable la Junta Subalterna de Consolidación a la que pertenecían también el arzobispo de México y otras distinguidas autoridades españolas. Se acusa al virrey de haberla ejecutado con rectitud, pero la verdad es que, independientemente de los beneficios que percibirían tanto el virrey como los miembros de la Junta, la monarquía presionaba y urgía al virrey para obtener dinero de los fondos de Consolidación. Las peticiones de la Corona exigiendo la recaudación de capitales de obras pías fueron muy frecuentes. La Junta Suprema de Comisión Gubernativa de la Corona pedía que Iturrigaray fuera incansable en contribuir a que tuviera el mejor éxito.[103] Mier, Alamán y Mora, están de acuerdo en asegurar que cuando fue aprisionado el virrey, se le encontraron cartas de varios ministros de España en que le exigían la ejecución de la Cédula y el pronto envío de nueve millones de pesos.[104]

Iturrigaray no fue ni mejor ni peor que la mayoría de los virreyes que gobernaron la Nueva España. Su único error fue el haber sido nombrado en uno de los momentos más críticos de la historia de España y de la Nueva España. Los innumerables adjetivos denigrantes que han sido usados en su contra, v. gr. corrupto, venal, egoísta, etc., bien pueden aplicarse a la mayoría de los administradores anteriores. Su antecesor, el marqués de Branciforte, era "venal y cínico", y sin embargo, los escandalosos abusos que cometió, aunque reconocidos por todos, no produjeron los mismos resultados que en el caso de Iturrigaray.[105] Al jefe que venía a América, dice Humboldt, renun-

103 AGN. RRC. Vol. 197. Exp. 60. f. 1.

104 Mier: *op. cit.*, p. 27; Alamán: *Historia,* I, p. 168; Mora: *Méjico y sus revoluciones,* II, p. 263.

105 Lafuente Ferrari: *op. cit.*, p. 12.

ciando a todo pundonor, no le faltaban medios para enriquecerse, ya fuera favoreciendo a los particulares más ricos del país en la distribución de empleos, o del azogue, y en conceder privilegios especiales para comerciar con las potencias neutrales en tiempos de guerra.[106]

Además, el grupo español de la colonia estaba dividido en relación con la situación política de la Península. La debilidad económica de la metrópoli hacía que muchos de ellos, colocados en los mejores puestos, creyesen inevitable que la nación fuese vencida.[107] La división entre "godoyistas" y "fernandistas" era igual en España que en la colonia. Mayor era su incertidumbre y su división cuando presenciaban el estado de descontento y desconcierto que causaban en la población la ejecución y consecuencias de la Cédula de Consolidación. Por lo tanto, no es de extrañarse que en tal ambiente la guerra contra Francia haya provocado el encarcelamiento por motivos ideológicos de españoles de los llamados "afrancesados" que tenían veinte o treinta años de residir en la Nueva España.[108]

La prensa de la Colonia estuvo al principio con Iturrigaray. *La Gazeta de México, El Jornal de Comercio*, y el *Diario de México* nada nos dicen en contra del virrey. Por el contrario *El Jornal*, que era el diario de los comerciantes de Veracruz, lo elogiaba por la dedicación en promover una policía de caminos eficiente,[109] y el *Diario de México* encontraba pruebas de su "bondad, de su ternura y de su misericordia", al inaugurar en 1806 un hospicio a cuya formación contribuyeron los más destacados miembros de la oligarquía criolla y española.[110] Conceptos que, como es bien sabido, cambiaron completamente en 1808.

Algunas medidas económicas, además de la Consolidación,

[106] HUMBOLDT: *Ensayo político*, IV, p. 180.

[107] El amigo y defensor de los buenos europeos, "Refutación al cuaderno intitulado Verdadero origen, carácter, causas, resortes..." en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, I, p. 891. Doc. 198.

[108] HUMBOLDT: *Ensayo político*, IV, p. 198.

[109] *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*, Vol. I, Núm. 2, p. 6.

[110] *Diario de México*, Vol. IV, Núm. 346, p. 46.

fueron también el origen de fricciones entre los españoles. Cuando Iturrigaray, necesitado de dinero, decidió aumentar la contribución a los introductores de carne de la ciudad de México, escuchó protestas de Yermo y del marqués de Aguayo, a través del fiscal de lo civil, Ambrosio Sagarzurieta. El fiscal pidió al virrey ser escuchado en público, a lo que se negó Iturrigaray, alegando que Sagarzurieta no podía ser imparcial en el asunto por estar casado con la hija del marqués de Aguayo, que a su vez era uno de los principales abastecedores de la ciudad. En adelante, ofendido el fiscal, "tomó ojeriza" al virrey.[111]

Los consulados, compuestos por los comerciantes españoles más ricos y más relacionados con la metrópoli, también tuvieron serias diferencias con el virrey. Tan grande era su poder que de hecho llegaron a controlar virreyes y gobernadores, y aun influir en su nombramiento. Su actuación en asuntos relacionados con la administración pública se concretaba a procurar el aumento del poder de los españoles en la Colonia. Por regla general manifestaban una falta de respeto a toda autoridad.[112] Y como estaban acostumbrados a entenderse directamente con la metrópoli, menospreciaban a Iturrigaray, que había sido nombrado por una facción opuesta a sus intereses. En consecuencia, despreciaban a todos aquellos que lo respaldaban en la administración pública.[113]

Sin embargo, entre los comerciantes pertenecientes al Tribunal del Consulado de Veracruz y los del Consulado de México, existía una añeja rivalidad.[114] Rivalidad que sacrificaban cuando sus intereses mercantiles estaban amenazados, ya fuera por la intervención del virrey, o por la Cédula de Consolidación. A Iturrigaray, por su parte, no parecía preocuparle la actitud de

[111] Andrés CAVO: *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante ... publicada con notas y suplementos el Lic. Carlos María Bustamante.* México, Imp. Luis Abediano y Valdés, 1836, Vol. II, pp. 244-245.

[112] MORA: *Méjico y sus revoluciones,* I, pp. 164-165.

[113] *Ibid.*: II, p. 261.

[114] HUMBOLDT: *Ensayo político,* IV, p. 33. Lafuente y Ferrari anota que los comerciantes de México llamaban contrabandistas a todos los de Veracruz. LAFUENTE FERRARI: *op. cit.,* p. 49.

los comerciantes. Fuertemente respaldado en la corte, a nadie temía. Se sentía en posición de hacer lo que quisiera.[115]

Esta situación de equilibrio entre los comerciantes y el virrey hubo de romperse a partir de mayo de 1808. La invasión napoleónica a la Península inclinaría la balanza a favor de los comerciantes. Éstos, junto con los oidores, considerados como jefes del partido español, habrían de esperar el momento oportuno para derrocar al virrey y encargarse de conseguir un gobernante que conviniese a sus intereses.

La noticia de la caída de Godoy y del ascenso al trono de Fernando VII se conoció en México en junio. Iturrigaray, sabedor de que su suerte estaba ligada a Godoy, se jugaba sus últimas cartas en la Colonia. Una de las decisiones más importantes que tomó después de estos acontecimientos fue la de suspender la venta de fincas y recaudación de capitales ordenada por la Cédula de Consolidación.[116] Con esto, el virrey esperaba traerse la fidelidad y benevolencia de todos los habitantes del reino. El resto de las disposiciones que dictó estaban relacionadas con las necesidades consecuentes al estado de guerra en que se encontraba España. Consideró necesaria la unión de los vasallos de la Nueva España, y al hacerlo exhortaba a que auxiliaran a la metrópoli. Organizó el ejército de la colonia para preparar su defensa y extendió los nombramientos necesarios en el ejército y la administración pública.

Sin embargo, nada de lo que hiciera el virrey parecía acertado a los ojos de sus enemigos. Sus disposiciones eran vistas con recelo. Había dudas sobre su lealtad a la Corona. Era, para muchos, el momento oportuno para recordar viejos agravios. Su permanencia en el poder era considerada como peligrosa, no sólo para la metrópoli sino para los intereses de los oidores y comerciantes de la colonia. En tales circunstancias era necesario actuar. En un principio, el plan consistió en desprestigiarlo ante la población toda. Después, preparado el ambiente, el momento

115 MORA: *Méjico y sus revoluciones*, II, p. 261.

116 La decisión se tomó el 22 de julio con acuerdo de la Junta Superior de Hacienda, ALAMÁN: *Historia*, I, p. 168.

oportuno vendría en relación con su posición frente a la autoridad de las juntas españolas.

Para el grupo de oidores y comerciantes que encabezaron la oposición al virrey, el punto más delicado era la amistad que Iturrigaray había fomentado con algunos miembros de la oligarquía criolla y del Ayuntamiento de la ciudad de México. Los criollos más ricos, enterados de las fricciones dentro del grupo español, observaban todos los movimientos y esperaban el desenlace. Por lo pronto, se dedicaban a minar la influencia de los españoles ante Iturrigaray. El camino era la compra de grados militares, empleos y puestos distinguidos, con el fin de lograr su admisión en los círculos virreinales.

Los oidores Miguel Bataller y Guillermo Aguirre, considerados como jefes del partido europeo, mantuvieron una posición tan ambigua como el virrey ante los acontecimientos europeos. Sabían que su salvación en la Colonia radicaba en el reconocimiento de cualquier autoridad existente en la Península que tuviera visos de legitimidad. Reconocían que su situación sería desesperada, en caso de que, dadas las circunstancias, la máxima autoridad de la colonia permaneciera en manos del virrey. La formación de la Junta de Sevilla sería su salvación. A ella le atribuyeron la legitimidad necesaria para exigir a las autoridades virreinales el debido sometimiento. El virrey, por el contrario, no creyó que tuviera la legitimidad que se le atribuía, por existir otras juntas con el mismo carácter que la de Sevilla.

Uno de los argumentos esgrimidos por Iturrigaray en contra de la Junta de Sevilla era que, en caso de reconocerse, su primera actuación consistiría en restablecer nuevamente la Cédula de Consolidación que acababa de suspender. De la misma manera, agregaba, serían substituidos el arzobispo y los empleados españoles que lo respaldaban en la administración pública.[117] En relación con los fondos de la Consolidación, aseguraba que, según órdenes que tenía, no enviaría ninguno a España, "so pena de quedar responsable y pagarlo de [su] bolsillo".[118]

[117] ALAMÁN: *Historia,* I, p. 192.

[118] Juan LÓPEZ CANCELADA: *Conducta del Excelentísimo señor D. José de Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta*

MIENTRAS SE SUSCITABAN TALES ACONTECIMIENTOS, el Ayuntamiento de la Ciudad de México promovió el establecimiento de una junta regional similar a la de España. Iturrigaray, que había tratado de mantenerse neutral, guardando una conducta tendiente a quedar sin compromisos con ninguno de los grupos contendientes, dio cabida a la petición. Esta decisión aumentó las serias dudas que los españoles tenían sobre su comportamiento. Los miembros del Ayuntamiento eran considerados como los voceros del grupo criollo. Y el haber dirigido tal documento comprobaba que, no sólo el virrey, sino los criollos desconocían la existencia de una Junta con el carácter de suprema, a la que debían someterse. Así que, los oidores y el grupo español concentraron todos sus esfuerzos en impugnarla.

La conducta de los criollos, desde el punto de vista legal, era irreprochable. Si estaba vacante el trono en España y se formaban juntas regionales en la metrópoli para asumir el gobierno, el mismo derecho tenían de hacerlo los habitantes de la Nueva España.[119] Sin embargo, la posición de los oidores era explicable, no sólo porque en su mayoría eran de España, sino porque estaban a punto de perder "las condecoraciones anexas a su clase," y el poder absoluto que de hecho ejercían en la Colonia.[120] En adelante, su problema se complicaría gravemente pues no sólo tendrían que luchar contra Iturrigaray, sino también contra el Ayuntamiento, lo que a su vez significaba tener en contra a la población criolla en general.

La presencia en México de Juan Javat y Manuel Jáuregui, enviados de la Junta de Sevilla para intervenir en la situación política de la Nueva España y para recolectar los fondos de la Caja de Consolidación, aumentó la incertidumbre y precipitó los acontecimientos. Los oidores, antes de tomar una decisión y planear su estrategia, debían solucionar una división interna dentro de su mismo grupo. Jacobo Villaurrutia había demos-

a la vindicación de don Facundo Lizarza... Cádiz, Imprenta del Estado Mayor, 1812.

119 LAFUENTE FERRARI: *op. cit.*, en la presentación del libro escrita por Ballesteros Beretta, p. 7.

120 MORA: *Méjico y sus revoluciones*, II, p. 277.

trado que no existía una autoridad legítima y estaba de acuerdo en que se podría formar una Junta en la Colonia.[121] Había, pues, que neutralizar a Villaurrutia, y lo consiguieron reduciendo su influencia[122] y forzando su salida de la Colonia un poco después. Los europeos de Veracruz, que habían aceptado la posición de Villaurrutia, cambiaron en favor de los oidores.[123]

El desconcierto entre los mismos europeos aumentaba al publicar *La Gazeta* noticias contradictorias e infundadas en el sentido de que Fernando VII había regresado y aceptado el trono, noticias que eran una arma utilizada por los oidores para aumentar la confusión en el público y dificultar la actuación del virrey. Iturrigaray, al comprender estas maniobras, decidió suspender al oidor Bataller de su encargo de supervisor de *La Gazeta* y reprendió a su editor López Cancelada.[124]

Este acontecimiento avivó el desconcierto entre los europeos de la Capital, Veracruz y Zacatecas, y creció más cuando *La Gazeta* y el *Diario de México* publicaron los frecuentes nombramientos civiles y militares extendidos por Iturrigaray en toda la Colonia.[125] El único recurso que quedaba a los españoles para apoderarse de la situación era deponer al virrey. Los oidores, como líderes del grupo europeo, estaban a punto de encabezar el primer *coup d'état* del siglo XIX. Sin embargo, Bataller, Aguirre y el resto de los oidores, practicaban en privado lo que ninguno

[121] Jacobo VILLAURRUTIA: *Voto que di en la junta general tenida en Méjico en treinta y uno de agosto de 1808, sobre si se había de reconocer por soberana a la junta suprema de Sevilla y papeles que escribí por las contestaciones ocurridas en la ley del nueve del siguiente septiembre sobre la necesidad de una junta de diputados del reyno y autoridad para convocarla.* Habana, Arzoza Soler, 1814, p. 6.

[122] Voto consultivo del Real Acuerdo para que se suspenda la Junta. Mss. Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Vol. 315, ff. 1-5. MORA: *Méjico y sus revoluciones,* II, p. 231.

[123] ALAMÁN: *Historia:* I, p. 178.

[124] Juan LÓPEZ CANCELADA: *Conducta del Excelentísimo señor D. José de Iturrigaray...* p. 42.

[125] El virrey Iturrigaray nombró al Brigadier García Dávila, Mariscal de Campo de los reales ejércitos el 13 de septiembre, y un día antes de su prisión había extendido nombramientos a varios empleados para la Administración Pública. Véanse las *Gazetas de México* y el *Diario de México* de 1808 correspondientes a dichas fechas.

de ellos se atrevía a hacer en público.[126] En sus planes contaban con la aprobación del Arzobispo, pero como carecían de arraigo y respeto popular, se dedicaron a buscar un líder lo suficientemente respetado entre el grupo español, y lo suficientemente ofendido contra el virrey, para de que realizara su aprehensión.

Gabriel de Yermo era el personaje *ad-hoc* para realizar la empresa. Antes de decidirse lo consultó con sus consejeros espirituales. Después, reveló los planes de la conspiración a un reducido número de comerciantes, y a algunos jefes de las principales familias españolas. Facundo Lizarza aseguraba "sin mucho riesgo de equivocarse" que el proyecto de aprehensión de Iturriagaray lo había planeado Yermo, en unión de varios "togados", con la ayuda de comerciantes que pasaban por ricos y que eran deudores de obras pías.[127] Alamán agrega a la lista al arzobispo, al inquisidor, a la mayoría de los comerciantes y hacendados españoles y al comercio de Veracruz.[128] Y Yermo, que había sido ofendido en su honor y en su riqueza, consideraba que era necesario acabar con Iturrigaray para acabar con la Consolidación.[129]

El plan era muy sencillo. Consistía en ganarse la guardia del palacio y proceder a la aprehensión del virrey. El jueves 15 de septiembre fue el día señalado para realizarse. A la media noche, Yermo, a la cabeza de 300 empleados de los comerciantes de la ciudad, tomó por asalto el palacio virreinal. El ejército, que debía defender al virrey y las instituciones, consideró que los intereses que representaba Yermo eran más poderosos que los representados por el virrey, así que prestó su apoyo al no oponerse. Los que lo hicieron, como el coronel Joaquín Coella, y el mayor Martín Angel Michaus,[130] fueron depuestos o en-

126 LAFUENTE FERRARI: *op. cit.*, p. 242.

127 Facundo LIZARZA: "Discurso que publica d... vindicando al excelentísimo señor don José de Iturrigaray, de las falsas imputaciones de un cuaderno titulado por ironía verdad sabida y buena fe guardada", en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, I, p. 744. Doc. 279.

128 ALAMÁN: *Historia*, I, p. 229.

129 "Fragmentos de la defensa de Gabriel de Yermo", en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, I, p. 761. Doc. 281.

130 ALAMÁN: *Historia*, I, p. 244.

viados a lugares fuera de la capital. El 16 de septiembre, *La Gazeta* y el *Diario de México* publicaban los resultados de la aprehensión de la siguiente manera: "Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. *El pueblo se ha apoderado de la persona del Exmo. Señor Virrey,* ha pedido imperiosamente su separación *por razones de utilidad y conveniencia general.*" La noticia agregaba que Pedro Garibay estaba en posesión del mando y pedía a los habitantes sosiego y tranquilidad.[131]

Mientras tanto se preparaba el envío del virrey y su familia a España para responder a las acusaciones de que era objeto. Su transporte se hizo por cuenta de sus aprehensores. El 20 de febrero de 1809, Yermo cobraba $ 9 272 por los gastos que a él personalmente le había costado el transporte de Iturrigaray y su familia de México a Veracruz.[132] Junto con la prisión del virrey se ordenó la detención de quienes eran considerados como líderes de la independencia: Primo Verdad, Francisco Azcárate, Del Cristo, el abad de Guadalupe, Francisco Beye Cisneros, el canónigo José Beristain, y Fray Melchor de Talamantes. El procedimiento a seguir, de acuerdo con el plan de los oidores, consistía en encontrarlos culpables de conspiración en favor de la independencia e involucrar en ello a Iturrigaray. Visto de esta manera, los oidores presentaban ante el pueblo la mejor prueba de lealtad a su patria. Todo lo consiguieron por el momento. Desgraciadamente para ellos, la guerra principiaba cuando pensaban que había terminado.

Pedro Garibay tenía alrededor de 80 años cuando tomó las riendas del gobierno. Su breve actuación se concretó a cumplir los deseos del grupo de españoles que le habían llevado al poder. Envió a España todo lo que se encontraba en la tesorería del virreinato y 9 millones de los fondos de Consolidación.[133] Eli-

[131] *Diario de México* (Suplemento), Vol. II, Núm. 1082; *Gazeta de México*, Vol. XV, Núm. 97, p. 679.

[132] AGN. RH. Vol. 442, ff. 39-49. Los otros comerciantes eran Cosme y Domingo de Llano, Tomás Pasarán, José Antonio Pacheco, José Ramón de Hacha y Manuel Larrea, quienes aparentemente no cobraron lo que habían invertido en el transporte de Iturrigaray.

[133] CAVO: *op. cit.*, III, pp. 251-252; ALAMÁN: *Historia*, I, p. 267.

minó los agravios económicos que impedían mayores ganancias al grupo español: a) suspendió el cobro de las anualidades sobre beneficios eclesiásticos, b) cesó la pensión llamada del subsidio eclesiástico, c) aprobó la suspensión de la Real Cédula de Consolidación, en la misma forma en que se había hecho durante el gobierno de Iturrigaray, d) autorizó la libertad de industria y cultivos, e) suspendió el pago de la alcabala que había entrado en vigor el 22 de diciembre de 1807, y que afectaba a los introductores de carne, f) redujo los impuestos que se pagaban por el aguardiente de caña. Con estas medidas pretendía eliminar todo motivo de queja en la población.[134]

Los españoles de todas clases parecían estar contentos. Sin embargo, Garibay temía que le llegara a pasar lo mismo que a su antecesor.[135] Los jóvenes españoles que participaron en la prisión del virrey, que habían estado dispuestos a "exterminar los malvados y proteger los hombres de bien," y que tanto habían enorgullecido a los comerciantes de México,[136] terminaron por cometer desmanes al extremo de hacerse intolerables, por lo que Garibay se vio precisado a llamar al ejército para calmarlos. Los jóvenes se sintieron ofendidos al grado de que, animados por su triunfo anterior, se habían propuesto cometer el mismo atentado en contra de Garibay el 30 de octubre de 1808. Sin embargo, el virrey se enteró a tiempo de esta maniobra y logró controlar a los descontentos.[137]

DURANTE EL GOBIERNO DE GARIBAY se removió el motivo de queja que había desencadenado los acontecimientos que condujeron a la prisión de su antecesor. El 14 de enero de 1809, la Regencia, después de examinar "muy detenidamente las Representaciones de varios cuerpos y muchos particulares," ordenó que cesaran los efectos de la Real Cédula de Consolidación

[134] Todo sucedió a un mes después de haber aprehendido al virrey. *Gazeta de México*, Vol. XV, Núm. 119, p. 813, y ALAMÁN: *Historia*, I, 236.

[135] CAVO: *op. cit.*, II, p. 251.

[136] *Gazeta de México*, Vol. XV, Núm. 98, pp. 687-688.

[137] MORA: *Méjico y sus revoluciones*, II, p. 307.

de 26 de diciembre de 1804.[138] Con esto era de suponerse que se estableciera la calma esperada por los españoles. Sin embargo, la tesorería se encontraba exhausta. El capital ahora era tan necesario para España como para la Nueva España. Se habían agudizado las diferencias entre criollos y españoles, y lo que era más grave, el grupo español no estaba lo suficientemente unido.

Garibay había cumplido su función. Pronto fue substituido por el Arzobispo Lizana. La falta de capital fue resuelta mediante un préstamo voluntario al que concurrieron los comerciantes españoles y algunos criollos acaudalados. Entre los españoles cooperaron: Gabriel Iturbe, Antonio Basoco, Tomás Domingo de Acha, Domingo de Lardizabal, Gabriel Yermo, Antonio y Alonso Terán. Sebastián de Heras, Eguía y Noriega, Diego de Ágreda, el Juzgado de Capellanías, el Cabildo Eclesiástico y el Consulado. Todos ellos con aportaciones superiores a los $ 50 000. Entre los criollos: el marqués de Rayas, el marqués del Apartado, el marqués de Guardiola, el marqués de Santa Cruz de Iguanzo, el conde de la Cortina. Además hubo un gran número de pequeñas aportaciones de las que dio cuenta *La Gazeta*.[139] De esta manera muy pronto se juntaron más de tres millones de pesos.

Este tipo de cooperación era la que habían propuesto y preferían los habitantes de la Nueva España en lugar de la Consolidación. El éxito del préstamo se debió a la colaboración de los autores intelectuales de la prisión de Iturrigaray, quienes estaban seguros de que les serían devueltos, como de hecho sucedió. Sin embargo, con este préstamo sólo consiguieron aliviar los gastos del gobierno virreinal, sin lograr resolver sus problemas económicos. La Corona, conociendo estos resultados, y a pesar del envío de los fondos de Consolidación, decidió pedir a sus vasallos de la Nueva España un préstamo de 20 millones de pesos. La petición de este empréstito, cuando todavía los habitantes no se reponían de los efectos de la Consolidación, provocó una vez más el descontento. Abad y Queipo conside-

[138] AGN. RRC. Leg. 201, Exp. 14, f. 1.

[139] *Gazeta de México*, Vol. XVI, Núm. 144, p. 1088; Núm. 147, p. 118.

raba que no era el momento oportuno, y que sería "nocivo a la prosperidad y a los intereses del erario".[140] Bustamante creía que quienes lo habían dictado "o estaban locos, o ignoraban nuestra verdadera posición".[141]

Lo más prudente en lugar de la solicitud del empréstito, hubiera sido la implementación de reformas fiscales y la eliminación de los monopolios que manejaban los comerciantes españoles de la colonia. Sin embargo, esto sería volver a la misma situación en que se encontraban durante el gobierno de Iturrigaray.[142] Hacerlo de esta manera significaba afectar los intereses de los comerciantes españoles y los de Yermo, quienes, como era de suponer, estaban dispuestos a evitarlo. Una vez más las urgencias económicas de la Corona provocaban el descontento de la Nueva España y producían una nueva división en el grupo español. El arzobispo y virrey Lizana había obrado con prudencia desde que substituyó a Garibay. Calmó los ánimos de los españoles al ejecutar el embargo de las propiedades de 33 españoles acusados de haber estado en favor de los franceses durante la invasión.[143] Sin embargo, como los oidores no pudieron convertir a Lizana en instrumento de sus intereses, muy pronto comenzaron a atacarlo. El arzobispo, que se había echado de enemigos a los miembros de la Audiencia y a los comerciantes, llegó a temer que le sucediera lo mismo que a Iturriagaray. Los españoles ya tenían la fórmula acuñada. A pesar de su prudencia, lo encontraron parcial a los criollos, lo que, dado el espíritu de desconfianza que prevalecía entre los españoles, era motivo suficiente para procurar su destitución.

Varias fueron las conspiraciones que se fraguaron en contra

140 ABAD Y QUEIPO: "Representación al arzobispo virrey contra la ejecución de la Real Cédula de 12 de marzo de 1809 sobre el préstamo de $ 20 000 000.00", en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, II, p. 884. Doc. 266.

141 CAVO: *op. cit.*, III, p. 266.

142 Abad y Queipo proponía que se aumentaran las alcabalas, los impuestos al aguardiente de caña, y al tabaco, y que se implantara el libre comercio. ABAD Y QUEIPO: "Representación al arzobispo virrey contra la ejecución de la Real Cédula de 12 de marzo de 1809", en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS: *Colección*, II, pp. 884-885.

143 AGN. RRC. Vol. 201, Exp. 14, f. 2.

del arzobispo, hasta que, enterado de una de ellas, ordenó que se realizara una investigación. En ella se encontró involucrados a los patrocinadores de la destitución de Iturrigaray, respaldados por los capitalistas españoles más prominentes. Lizana consideró que sería un verdadero escándalo ajusticiar a todos los culpables, así que decidió actuar únicamente en contra de López Cancelada y el oidor Aguirre, enviándolos fuera de México.[144] Descubiertos y exhibidos los oidores y los comerciantes, no tuvieron más remedio que pedir a las autoridades españolas la destitución de Lizana.

La máxima autoridad en España era la Regencia con residencia en Cádiz. Estaba dominada por los comerciantes de la ciudad, que tenían conexiones directas con los comerciantes españoles de la Nueva España. Por esta razón la petición del grupo español que promovió la destitución del virrey no se enfrentó con graves problemas para conseguir sus propósitos. La Regencia ordenó la destitución de Lizana. Mientras se nombraba un nuevo virrey, encargó que el gobierno de la Nueva España estuviera en manos de la Audiencia, que, como es sabido, había manejado en la Nueva España, tras bambalinas, la política en contra de Godoy, Iturrigaray y los criollos. Pero, si se había cometido un error al remover al arzobispo virrey Lizana, mucho mayor fue todavía el haber nombrado a la Audiencia para subsistuirlo, pues para entonces existía una abierta discordia entre los mismos oidores que ejercían la autoridad.[145]

La Audiencia duró en el poder hasta el 25 de agosto de 1810, en que llegó a la Nueva España el nuevo virrey Francisco Javier Venegas. Llegaba en el preciso momento en que la población, cansada de soportar una administración española incapaz, corrupta y dividida desde la Real Cédula de Consolidación, planeaba el movimiento que la conduciría a la independencia de México.

[144] Aunque en el caso de Aguirre no pudo hacerlo, porque "fue tal la zambra que armaron los chaquetas, de que era corifeo, que se vió precisado a mandarlo volver desde Puebla". CAVO: *op. cit.*, III, p. 268.
[145] ALAMÁN: *Historia*, I, pp. 305-306.

ESPEJO DE CACIQUES: LOS TERRAZAS DE CHIHUAHUA

Harold D. SIMS
Universidad de Pittsburgh

Los primeros años de un cacique

LUIS TERRAZAS nació en la ciudad de Chihuahua en 1829, hijo de Juan José Terrazas, prominente miembro del ayuntamiento de esa ciudad, y de Petra Fuentes de Terrazas.[1] Ambos eran españoles.[2] Juan José Terrazas murió repentinamente en 1849, cuando Luis estaba por terminar sus estudios en el Instituto Literario y quedar disponible para conducir los negocios de la familia.

La situación económica de los Terrazas a la muerte de Juan José era la siguiente:

[1] Ni el archivo familiar ni los libros de cuentas de las empresas de los Terrazas fueron asequibles para el autor. La "Colección Terrazas" de la Biblioteca Bancroft, de Berkeley, contiene pocas cosas de interés con respecto a la principal rama de la familia, la de Luis Terrazas, pues la Colección consiste fundamentalmente de los papeles de un pariente, el publicista Silvestre Terrazas (1873-1944). Hay dos historias básicas de Chihuahua y una historia del período en que Juárez se refugió en ese Estado que se ocupan largamente de Luis Terrazas. Las dos primeras son: José Ma. PONCE DE LEÓN: *Resumen de la historia política de Chihuahua desde la época colonial hasta 1921*. Chihuahua, 1922, y Enrique GONZÁLEZ FLORES: *Chihuahua de la Independencia a la Revolución*. México, 1949. La obra que se ocupa del gobierno de Juárez en el exilio es José FUENTES MARES: *Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas: Historia y destino*. México, 1954. Ésta es la que más se acerca a ser una biografía de Luis Terrazas. Un intento de biografía de su yerno Enrique C. Creel se encuentra en Álvaro de la HELGUERA: *Enrique C. Creel: apuntes biográficos*. Madrid, 1910.

[2] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 47.

(1) Una tienda de abarrotes en la que se habían invertido 5 000 pesos;

(2) Ganado con un valor probable de 3 000 pesos;

(3) Una fábrica de jabón en Chihuahua, 2 000 pesos invertidos;

(4) Un matadero en Chihuahua, cuyo valor se desconoce;

(5) 8 000 pesos invertidos en propiedad rural.[3]

El total del capital heredado por Luis Terrazas y familia sobrepasaba los 18 000 pesos.

Luis Terrazas continuó con la tradición familiar, prefiriendo el campo; pero ocupándose en diversas actividades. Casó en 1853 con Carolina Cuilty Bustamante, miembro de una numerosa y rica familia española del estado. La cuestión de la verdadera posesión de propiedad, comprendida tanto en su herencia como en su matrimonio, no ha sido aclarada. Hay algún indicio de que la inversión de su padre en propiedad rural fue hecha como arrendatario más que como propietario.[4] La más antigua compra de tierra hecha por Luis Terrazas, de que se tiene registro, ocurrió en 1851, y los recibos muestran que por 1861 había hecho grandes compras de ganado.[5] El enriquecimiento de Luis continuó a través de los años y los registros judiciales revelan que frecuentemente litigaba y se había asociado económicamente con funcionarios públicos.[6]

La suerte política de Terrazas también progresó durante la década de los 50. En 1854 fue electo regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, y en 1859 llegó a síndico del Ayuntamiento. Más tarde fue nombrado jefe político del Distrito de Iturbide. En 1860 se unió a la junta de guerra contra los apaches.[7] La

[3] FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 168, núm. 11.

[4] *Ibid.*

[5] Por ejemplo, en el Archivo General de Notarías del Estado de Chihuahua, en la ciudad del mismo nombre, se encuentra un recibo, fechado el 30 de julio de 1861, que muestra que Luis Terrazas había comprado 370 cabezas de ganado mayor por 4 000 pesos. Cit. en FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 169.

[6] FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 95.

[7] *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía.* México, 1964, p. 1438.

lucha contra los apaches fue proseguida juntamente por Joaquín y Luis Terrazas,[8] y éste último ocupó la gubernatura del Estado por primera vez en 1860.[9] El haber ayudado a los liberales en la Guerra de Tres años había elevado a Luis Terrazas a la jefatura de la causa liberal en Chihuahua y le había granjeado el título de general. Terrazas fue electo constitucionalmente gobernador en 1861 y sería reelecto 4 años más tarde.[10]

Benito Juárez tuvo una "seria desavenencia" con el general Terrazas en 1864, que se subsanó a fines del año.[11] Las dificultades tuvieron su origen en la desconfianza de Juárez hacia los gobernadores después de sus dificultades con Vidaurri, de Coahuila, y en los chismes que le contaron los "enemigos de Terrazas". El Presidente Juárez ordenó al general Patoni ir al Estado de Chihuahua para reemplazar a Terrazas por Jesús José Casavantes. El general Terrazas protestó su lealtad y ofreció la gubernatura al general Patoni, a fin de evitar la entrada de Casavantes. Terrazas, entonces, "se retiró con una escolta de caballería a El Paso del Norte". Casavantes pronto cayó de la gracia y fue reemplazado por el general Angel Trías como gobernador. El general Patoni regresó a su nativo Durango, violando las órdenes de Juárez. "Para el 13 de julio", comentaba Smart, "Juárez mismo, aparentemente, tenía algunas dudas sobre su acción en este caso".[12]

A fines de 1864, el gobierno de Juárez, huyendo ante el avance del ejército francés, comandado por el general Brincourt, se refugió en Chihuahua. En esa época el Estado estaba dividido políticamente entre los que apoyaban al gobernador

[8] Ninguna de las fuentes consultadas establecen un parentesco. *Vid.* Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Emma COSÍO VILLEGAS y Guadalupe MONROY: *La República Restaurada. La vida social.* México, 1956 (Daniel COSÍO VILLEGAS: *Historia moderna de México,* vol. III), pp. 192-194. Joaquín Terrazas publicó una narración de sus campañas contra los apaches en sus *Memorias.* Ciudad Juárez, 1905.

[9] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.,* p. 111.

[10] *Ibid.,* p. 113.

[11] Charles A. SMART: *Viva Juárez!* Filadelfia y Nueva York, 1963, pp. 305-306.

[12] *Ibid.,* p. 306.

Ángel Trías y los que apoyaban a Luis Terrazas.[13] Juárez y sus acompañantes llegaron a Chihuahua en octubre de 1864. El Presidente y el general Terrazas al instante "se reconciliaron, para quedar amigos de allí en adelante". Luis Terrazas y otras prominentes personas de Chihuahua festejaron al presidente el 21 de marzo de 1865, cumpleaños del último, y el general fue reelecto como gobernador.[14] Poco después cayó la capital de Chihuahua en poder del general Brincourt, forzando a Juárez a cambiar el gobierno a Paso del Norte, el 5 de agosto de 1865, donde éste confió la contraofensiva militar al general Luis Terrazas.[15] Como éste no había tomado posesión todavía, nombró a Manuel Ojinaga gobernador interino de Chihuahua. El avance de los franceses forzó a Ojinaga a retirarse a las montañas, "donde fue muerto por los imperialistas".[16] El coronel Félix Díaz, sobrino de Porfirio, sirvió bajo las órdenes de Terrazas durante la reconquista de Chihuahua.[17] Juárez recompensó a Luis Terrazas por esa acción, en 1865, con los puestos de jefe político de Chihuahua, jefe militar y gobernador constitucional.[18]

La mención del nombre de Terrazas en una lista de prefectos franceses reclutados por el general Bazaine,[19] parece haber

13 FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 95.

14 SMART: *op. cit.*, pp. 326-333.

15 Al general Brincourt le cantó una misa en la catedral de Chihuahua el padre José Ma. Terrazas, quien sirvió después como capellán de las fuerzas francesas en Chihuahua. El parentesco entre José María y Luis no ha sido establecido. *Vid.* FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 95; SMART: *op. cit.*, pp. 339-40.

16 *Ibid.*

17 A. M. CARREÑO (ed.): *Archivo del general Porfirio Díaz: Memorias y documentos.* México, 1947-1961, 30 vols. (citado en adelante AGPD), II, p. 145.

18 GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 134.

19 La lista fue publicada en *El Tiempo* de la ciudad de México y una copia existe en el Archivo General de la Nación. Luis Terrazas protestó por la publicación de la lista en una carta a *El Tiempo* (Vid. FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 106). El hecho de que Maximiliano nombrara a Luis Terrazas Prefecto Imperial del Departamento de Chihuahua el 16 de octubre de 1867 explica tal vez por qué E. S. Ritter von TAVERA se refiere a Terrazas como *Präfekt* en su *Geschichte der Regierung des Kaisers Maximilian I und die Französische Intervention in Mexiko, 1861-1867.* Viena y Leipzig, 1903, I, p. 301.

sido un intento para intimidar al primero. Smart ha dicho que a mediados de octubre de 1865, "Luis Terrazas rechazó el nombramiento como prefecto del departamento de Chihuahua durante el Imperio".[20] El presidente Juárez y sus ministros tuvieron que abandonar Chihuahua nuevamente hacia El Paso del Norte el 9 de diciembre de 1865, escoltados por el general Terrazas.[21] Luis y Joaquín Terrazas recapturaron Chihuahua el 25 de marzo de 1866. El presidente Juárez regresó a la ciudad el 17 de junio, donde permaneció hasta el 17 de diciembre fecha de su partida definitiva hacia el sur.[22] Smart dice que, aunque el presidente y el gobernador "continuaron siendo amigos de por vida, jamás volvieron a verse".[23]

Toda apariencia de proceso democrático había terminado. En 1869, el general Terrazas ocupaba la gubernatura por tercera vez.[24] Por otra parte en las páginas de *La República,* el periódico oficial, el gobernador se mostraba partidario de la reelección de Benito Juárez.[25] Sin embargo el control de Terrazas sobre el Congreso del Estado no siempre fue total y a menudo surgieron conflictos entre las facciones pro-Terrazas y pro-Trías, dificultando así el conducir con éxito los asuntos del estado. Así sucedió al principio de los 70, cuando las finanzas del Estado pasaron por una crisis y hubo amenaza de guerra civil entre las dos facciones. Como quiera, la República Restaurada encontró un fuerte apoyo en el general Terrazas, quien fue el más ferviente defensor del programa de colonización del presidente, porque veía en él la oportunidad de aumentar la población de sus siete haciendas.[26]

[20] SMART: *op. cit.,* p. 348.
[21] *Ibid.,* p. 350.
[22] *Ibid.,* pp. 367-68.
[23] *Ibid.,* p. 370. Vid. también GONZÁLEZ FLORES, *op. cit.*: p. 125.
[24] Fue gobernador de facto hasta 1884. *Vid. Ibid.,* pp. 146-149
[25] *Diccionario Porrúa,* cit., p. 1438.
[26] GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *et al.*: *op. cit.,* p. 40.

Luis Terrazas se opone a Porfirio Díaz: La Noria y Tuxtepec

Las revueltas de La Noria y Tuxtepec deterioraron las relaciones entre Terrazas y Díaz, y continuaron endebles, por lo menos aparentemente, hasta 1903. Después del pronunciamiento de Díaz en La Noria, Donato Guerra marchó hacia Chihuahua y, bajo el grito de guerra de "Sufragio Libre", derrotó a Terrazas en Tabaloapa en julio de 1872.[27] Juárez ordenó al general Sóstenes Rocha que entrara a Chihuahua y pusiera fin a la revuelta que, aun sin el apoyo de los civiles, estaba a punto de triunfar. En una carta a Díaz, el general Guerra hacía notar que había en el Estado quienes favorecían la causa; pero que al mismo tiempo había encontrado que era imposible reclutar un ejército de partidarios y localizar a alguien "con suficiente prestigio" para nombrarlo gobernador.[28] El pueblo consideraba a los rebeldes como "extranjeros" y aquéllos que cooperaran con ellos eran vistos como traidores.[29] La muerte del Presidente Juárez puso fin a la rebelión y en octubre de 1872 se logró un entendimiento entre Terrazas y Porfirio Díaz,[30] cuando éste entró al Estado clandestinamente.[31]

El presidente Lerdo aconsejó al general Terrazas que extendiera la amnistía a Díaz, los términos de la cual le fueron primero explicados a Porfirio en una carta de Terrazas.[32] Subsecuentemente, se cruzó una buena cantidad de correspondencia entre los dos hombres, sobre asuntos tales como la disposición de armas y caballos, de acuerdo con los términos de la amnistía,[33] y sobre la cuestión de la situación de dos oficiales del

[27] DANIEL COSÍO VILLEGAS: *La República Restaurada. La vida política*. México, 1955 (COSÍO VILLEGAS: *Historia moderna de México*, vol. I), p. 735.

[28] Chihuahua, 11 de agosto de 1872. AGPD, x, 112.

[29] COSÍO VILLEGAS: *op. cit.*, p. 736.

[30] *Ibid.*, p. 765.

[31] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 154.

[32] Chihuahua, 11 de octubre de 1872. AGPD, x, 158-59.

[33] Díaz a Terrazas, Chihuahua, 12 de octubre de 1872. AGPD, x, 162.

ejército de Díaz que no iban a ser incluidos en ella.[34] Habiendo concluido estos arreglos, Terrazas personalmente escoltó a Díaz a la frontera con Durango a fin de ponerlo a buen resguardo.

En los meses siguientes, algunos quejosos de Terrazas le pidieron a Díaz su intervención.[35] Díaz respondió con cautela, expresando abiertamente su confianza en Terrazas.[36]

La división política en el Estado de Chihuahua entre las familias Trías y Terrazas se complicó en 1876 cuando el general Ángel Trías, Jr. se declaró simpatizador de la causa porfirista.[37] Los terracistas gobernaban al través de Antonio Ochoa cuando Díaz "se pronunció" en Tuxtepec. El general Trías inmediatamente arrestó al gobernador Ochoa, y el general Donato Guerra entró a Chihuahua por segunda vez por cuenta de Porfirio Díaz. El general Terrazas y el coronel Ángel Peralta derrotaron y mataron a Guerra en una batalla campal en el Rancho de Ávalos.[38] El general Terrazas se adhirió al presidente Lerdo y los terracistas perdieron fuerza política desde la entrada de Díaz a la ciudad de México.[39] En ambas revueltas, la de La Noria y la de Tuxtepec, Díaz había pedido ayuda a Terrazas, sin lograrla.[40] Más aún, los terracistas habían controlado la revuelta de Tuxtepec cuando el Presidente Lerdo huyó a los Estados Unidos.[41] No cabe la menor duda que Terrazas vio la entrada de Díaz a la ciudad de México como indeseable.

[34] Díaz a Terrazas, México, 21 de octubre de 1872. AGPD, x, 174-75.

[35] *Vid.* especialmente Félix Moreyra a Díaz, 1º de noviembre de 1872. AGPD, x, 181; y Patricio Gómez del Campo a Díaz, 22 de noviembre de 1872, AGPD, x, 194.

[36] *Vid.*, por ejemplo, Díaz a Guadalupe Rocha, México, 25 de noviembre de 1872. AGPD, x, 202-03.

[37] Enrique C. CREEL: *El Estado de Chihuahua. Su historia, geografía y riquezas naturales*. México, 1928, p. 22.

[38] *Ibid.*

[39] FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 195.

[40] Díaz a De Lampazos, s/l, 16 de marzo de 1876, AGPD, XII, 73.

[41] La etapa chihuahuense de la revuelta es tratada en GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, pp. 157-64, y en FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 195.

Las actividades políticas y económicas de Luis Terrazas durante el Porfiriato

Luis Terrazas salió electo gobernador nuevamente en 1880, y durante los años 1886-1890 fue senador.[42] Diferencias básicas entre los terracistas y la oposición (dirigida ahora por el general Pacheco, un porfirista) alborotaron la política del Estado en la etapa 1876-1892, situación que quedó estabilizada únicamente cuando Díaz puso en el gobierno al coronel Miguel Ahumada, jefe de la gendarmería fiscal en Chihuahua.[43] Esta solución pareció agradar a todos y Ahumada gobernó en Chihuahua con el apoyo popular desde 1892 hasta 1903, cuando fue electo gobernador de Jalisco.[44] Entonces se reinstaló Luis Terrazas como gobernador de Chihuahua por 10 meses, sucediéndolo su yerno Enrique C. Creel, quien estuvo en el puesto hasta 1911.[45]

Debe darse un vistazo más minucioso a este aspecto. Después de la capitulación del Presidente Lerdo, el general Caamaño (porfirista) fue designado gobernador de Chihuahua.[46] Tres porfiristas de Chihuahua sucedieron a Caamaño, siendo el último de ellos el general Ángel Trías, quien fue electo popularmente.[47] Como quiera, los porfiristas no pudieron acumular suficiente fuerza para mantener a los terracistas fuera del poder, y en agosto de 1879 la facción favorable al general Terrazas promovió una revuelta local.[48] El Plan de Guerrero, como se llamó a la revuelta, se oponía a la imposición de un nuevo tributo fiscal por el gobierno de Trías. Luis Terrazas asumió la gubernatura y, debido al completo éxito del Plan, pudo per-

[42] *Dicionario Porrúa, cit.*, p. 1438.

[43] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 183.

[44] *Diccionario Porrúa, cit.*, p. 35.

[45] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 183. Un resumen del gobierno del último en Álvaro de la HELGUERA: *op. cit.*

[46] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 164.

[47] *Ibid.*, p. 165.

[48] La lucha entre las dos facciones se encuentra descrita en *Ibid.*, pp. 167-71. Correspondencia entre el general Treviño, Luis Terrazas y Porfirio Díaz acerca de los sucesos de 1879 puede consultarse en AGPD, XXX, 118-30 y 153-54.

manecer como gobernador hasta 1884. Los historiadores chihuahuenses han considerado al general Terrazas como inspirador del Plan.[49] El general Gerónimo Treviño, enviado por orden de Díaz, llegó demasiado tarde para evitar la derrota.[50] Como Díaz no pudo quitar a Terrazas del poder, intentó la reconciliación.

El gobierno del general Terrazas entre 1879 y 1880 fue legitimado por el voto del Congreso del Estado.[51] El historiador chihuahuense Enrique González Flores manifiesta que la política del período estuvo caracterizada por el desarrollo del cacicazgo del general Terrazas, así como por su creciente dominio sobre las instituciones gubernativas locales. González hace notar que los terracistas se infiltraban entre los partidarios de Díaz y que aquéllos que apoyaban a Porfirio y buscaban el poder eran hechos a un lado. Pero el poder de Porfirio Díaz no se eclipsó totalmente en Chihuahua. El general Treviño, enviado originalmente para derrotar el Plan de Guerrero, permaneció como jefe militar del Estado.[52]

Cuando Porfirio Díaz reasumió la presidencia en 1884, Luis Terrazas se separó durante nueve años de la gubernatura de Chihuahua. El general Pacheco, con el apoyo de la oposición dirigida antes por el general Trías, dominó el poder, contra viento y marea, hasta 1891.[53] Los hermanos Muñoz, miembros de una prominente familia de Chihuahua que se había opuesto a Terrazas desde 1864, aceptaron el gobierno del general Pacheco. José Eligio Muñoz se quejaba de que, aunque al general Terrazas le quedaban ya pocos amigos, la riqueza del hacendado era suficiente para controlar la política local.[54] La oposición

[49] Fuentes Mares, González Flores y Ponce de León están de acuerdo en que Terrazas estaba directamente implicado.

[50] González Flores: *op. cit.*, p. 171.

[51] Las siguientes observaciones están resumidas de *Ibid.*, pp. 173-78.

[52] *Ibid.*, p. 175. Díaz aprobó la candidatura del gobernador Terrazas en 1880, como puede desprenderse de la correspondencia entre los dos en AGPD, xxx, 215-17.

[53] Fuentes Mares: *op. cit.*, p. 204; González Flores: *op. cit.*, p. 178.

[54] Fuentes Mares: *op. cit.*, p. 204.

al general Pacheco aumentó por las actividades de los caciques porfiristas y los actos del ejército federal.[55] Díaz encontró un candidato conveniente en el coronel Miguel Ahumada, un hombre verdaderamente capaz.[56] El coronel sirvió desde 1892 hasta su renuncia en 1903. Entonces Luis Terrazas entró para completar el término de Ahumada hasta que Enrique C. Creel, yerno de Luis, pudo ser electo en 1904. Un miembro de la familia Terrazas ocupó la gubernatura desde 1903 hasta 1911, sin la oposición del Presidente Díaz,[57] hecho indicador de que las relaciones entre Porfirio y el general Terrazas se habían "normalizado".

El retiro del general Terrazas en 1884 coincidió con el surgimiento financiero de Enrique C. Creel, un científico cuya política estaba dirigida a reconciliar a su suegro con el Presidente. Un análisis del desarrollo del imperio económico que el general Terrazas y Enrique Creel construyeron entre 1884 y 1911 arrojará luz sobre la carrera política de Terrazas y la reconciliación conseguida por Creel.

Los intereses económicos de Luis Terrazas incluían inversiones en ranchos, bancos y varias empresas industriales.[58] Su fortuna original provino de la cría de ganado; pero las estadísticas concernientes a esta faceta de las actividades del general son a menudo inconsistentes. Por ejemplo, Fuentes Mares manifiesta, sin citar prueba, que Terrazas exportaba de 40 000 a 65 000 cabezas de ganado por año a los Estados Unidos durante el porfiriato.[59] Informes del cónsul de los Estados Unidos

[55] *Ibid.*, p. 20.

[56] González Flores: *op. cit.*, p. 195.

[57] La forma como la gubernatura pasaba de un miembro a otro de la familia es comentada en *Ibid.*, pp. 195-207.

[58] Fuentes Mares presenta la defensa de la fortuna de los Terrazas mientras que ataques a ella pueden encontrarse en casi todas las historias que se ocupan del período. Las Memorias de Chihuahua han sido ignoradas por los investigadores aun cuando contienen información sobre traspasos de haciendas, ranchos, etc.

[59] Fuentes Mares: *op. cit.*, p. 171. La estimación no verificada de Fuentes Mares es aceptada por Moisés González Navarro: *El Porfiriato. La vida social.* México, 1957 (Cosío Villegas: *Historia Moderna de México*, vol. iv), p. 216.

en Ciudad Juárez muestran, por el contrario, que en el año fiscal de 1882-83 sólo 1 872 reses cruzaron la frontera,[60] mientras que en el año fiscal 1883-84 la cifra subió a 418 000.[61] Esta cifra puede indicar que Terrazas estaba suministrando reses al ejército de los Estados Unidos.

En lo concerniente al total de tierras de la familia Terrazas, también hay una considerable diversidad de opiniones. Una de las cifras aducidas es la de 2 679 954 hectáreas.[62] De las 15 propiedades más grandes, 7 fueron adquiridas antes del retiro de Terrazas en 1884, y 8 después.[63] Fuentes Mares, cuyo trabajo es una defensa del imperio latifundista de Terrazas, comete dos errores importantes. Supone, basado en algunos documentos de compraventa al contado, que Luis Terrazas no aprovechó su fuerza política para hacerse de haciendas y ranchos. Además, alega que don Luis no recibió tierras de las compañías deslindadoras de Díaz, quizá porque no vio las estadísticas que se encuentran en las *Memorias de Chihuahua*. Por ejemplo, en la *Memoria* de 1888, se acreditan a Luis Terrazas 582 863 hectáreas de tierras nacionales deslindadas.[64] Debe reconocerse, en lo concerniente al registro estadístico de tierras repartidas, que las estadísticas que se llevan a niveles nacionales y estatales a menudo no concuerdan y deben usarse con reserva. Luis Terrazas no limitó sus intereses territoriales únicamente a Chihuahua. Luis Cossío Silva mencionaba que:

> ...en rigor, su negocio como criador llegó a trasponer los límites nacionales. En efecto, en 1902 arrendó varios terre-

[60] U. S. Senate Executive Documents, Serie 2200, vol. XX, Doc. 86, p. 25.

[61] *Ibid.*, serie 2261, vol. I, Doc. 39, p. 5.

[62] Ésta es una estimación presentada por GONZÁLEZ NAVARRO: *op. cit.* en nota 59, p. 215. Fuentes Mares ha demostrado que Terrazas poseía cuando menos 1 966 184 hectáreas entre haciendas y ranchos hacia 1907. El total de tierras poseídas por Terrazas debió haber incluido también sus propiedades urbanas. Además, hemos notado que alquilaba tierras para pastoreo, y ésas tienen que sumarse al total. Mucha investigación concienzuda hace falta para llegar a conocer esa cifra.

[63] FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 176.

[64] Cit. en GONZÁLEZ NAVARRO: *op. cit.* en nota 59, p. 191.

> nos en el Estado de Kansas para iniciar con vaquillas traídas de Chihuahua un nuevo negocio de cría; en conseguir ese objetivo inicial invirtió 100 mil pesos...[65]

El número de cabezas de ganado poseído por los Terrazas en vísperas de la Revolución de 1910 es también incierto. El término medio de las hipótesis más aceptadas da las cifras de 500 000 reses y 300 000 ovejas; 75 000 terneras se herraban al año en las propiedades de los Terrazas.[66] Podemos decir que las posesiones de Luis Terrazas en 1910 excedían a las registradas para todo el Estado de Chihuahua en el censo de 1925.

Además del matadero heredado de su padre en 1849, Luis Terrazas invirtió en operaciones textiles, compañías de ferrocarriles y bancos. En 1871 compró un grupo de acciones de La Industrial, compañía de tejidos de lana, anteriormente mangoneada por el español Carlos Moya.[67] En 1874 Terrazas construyó el primer molino de harina en Chihuahua,[68] y en 1881 organizó la compañía que iba a construir el ferrocarril de la ciudad de Chihuahua a Ciudad Juárez, donando tierra de sus haciendas para el derecho de paso en 1883-84.[69] El papel de Terrazas en el rápido desarrollo de los ferrocarriles durante este período no se conoce a ciencia cierta. Lo cierto es que Creel fue vice-presidente y miembro del consejo del Ferrocarril Central Mexicano después del paso del siglo.[70]

[65] Daniel Cosío VILLEGAS, *et. al.*: *El Porfiriato. Vida económica*. México, 1965 (Cosío VILLEGAS: *Historia moderna de México*, vols. VII y VIII), p. 153.

[66] Las cifras para Terrazas en 1910 están en FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 171; las de Chihuahua en 1825, en CREEL: *op. cit.*, p. 70.

[67] FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 171.

[68] *Ibid.*

[69] *Ibid.*, p. 203.

[70] *Vid. New York Times*, 19 de febrero de 1901, p. 10, col. 3, y 26 de febrero de 1901, p. 1, col. 4; Daniel M. PLETCHER: *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico, 1867-1911*. Ithaca, 1958, pp. 201, 256, 268-69, 272; Francisco R. Calderón, en Cosío VILLEGAS: *op. cit.*, en nota 65, pp. 582-84.

El papel de Creel en los asuntos financieros de Terrazas

González Flores manifestó que Creel fue un miembro del grupo científico desde su formación, contribuyendo durante el gobierno de Ahumada en Chihuahua al crecimiento de una más estrecha relación entre Terrazas y Díaz, capacitando así a Porfirio para restituir el gobierno local a la familia Terrazas.[71] A fin de examinar lo que dice González, debemos revelar los intereses financieros de la unión Terrazas-Creel y seguir su desarrollo, empezando alrededor de 1884 y llegando hasta la revolución de 1910.

Enrique C. Creel, hijo del cónsul de los Estados Unidos Rueben W. Creel, nació en la ciudad de Chihuahua en 1854. Su niñez es oscura; pero se dice que se educó por sí solo, empezando su carrera con un pequeño establecimiento comercial en la ciudad de Chihuahua.[72] La ascensión de Creel de almacenista a financiero se facilitó por su fuerte personalidad y su afortunado matrimonio con una niña de la familia Terrazas.

De allí en adelante:

> Fue gerente de la sucursal del Banco Minero de El Paso en Chihuahua, llegando a ser Presidente del Banco Minero de Chihuahua; de la Compañía de Tranvías de Chihuahua; de la Comisión de Cambios para la Reforma Monetaria en 1905; de la Asociación de Banqueros de la República; del Banco Central y del Banco Agrícola e Hipotecario en México; de los Almacenes Generales de Depósito y de varias compañías ferrocarrileras, como la Kansas City, México y Oriente. Fue regidor y Síndico del Ayuntamiento de Chihuahua; Dip[utado] local en su Estado y federal; antes de la Revolución de 1910 fue Gobernador interino y luego constitucional... Alto Comisionado Mexicano en Washington y Secretario de Relaciones Exteriores al final del Gobierno del Gral. Díaz.[73]

[71] GONZÁLEZ FLORES: *op. cit.*, p. 195.

[72] *Ibid.*, pp. 200-02; FUENTES MARES: *op. cit.*, p. 172.

[73] Creel también escribió trabajos sobre la economía mexicana, como *Los bancos de México, Exportación e importación* y *Agricultura y agra-*

Se le reconoció desde 1900 como el banquero principal de México.[74] La reunión entre el Presidente Taft y Díaz en 1909 fue arreglada por Enrique Creel.[75] Activo como gobernador de Chihuahua (1904-1911), inició reformas educativas y medidas benéficas, apartó tierras para reservaciones de indios y prodigó fondos públicos en la construcción de edificios, monumentos, escuelas y presas.[76]

En 1884 Terrazas y Creel se convirtieron en socios, junto con Pedro Zuloaga, del viejo Banco Minero Chihuahuense, con un capital efectivo de 1 000 000 de pesos fuertes.[77] La primera unidad del Banco Mexicano había sido organizada en 1881 por Terrazas, Creel y cinco prominentes españoles.[78] El capital efectivo de 77 000 pesos había sido aportado en siete acciones iguales.

El Banco Minero y cada uno de los bancos de Chihuahua establecidos bajo la administración de Díaz fueron legalizados por la legislatura del Estado conforme al artículo 117 de la Constitución de 1857, que asignaba a los Estados el derecho de legislar en estos asuntos.[79] Esto colocó a la facción que contro-

rismo. (Según el *Diccionario Porrúa, cit.*, pp. 394-95. Una valoración negativa de las cualidades de Enrique Creel para Secretario de Relaciones Exteriores está en Cosío Villegas: *El Porfiriato. Vida política exterior.* México, 1963 (Cosío Villegas: *Historia moderna de México,* vol. vi), p. xxix.

[74] Heliodoro Dueñas: *Los bancos y la Revolución.* México, 1945, p. 101.

[75] El bilingüe Creel era la única persona presente durante la conferencia privada entre los dos presidentes. *Vid. Álbum Conmemorativo. Visita a Chihuahua del Sr. presidente, general don Porfirio Díaz. Octubre de 1909.* Chihuahua, 1909. Un ejemplar de este volumen ilustrado, con el autógrafo de Creel, puede consultarse en la biblioteca del *Harvard College. Vid.* también. Cosío Villegas: *op. cit.* en nota 73, pp. 287-90.

[76] *Vid. Ibid., passim,* para detalles de las mejoras y fotografías de lo mismo.

[77] Fuentes Mares: *op. cit.*, p. 172. El Banco Minero fue fundado por dos españoles. Creel fue empleado en 1881. El *Álbum conmemoraitvo, cit.*, p. 22, dice sin embargo que eran cuatro las personas que tuvieron que ver con los arreglos de 1884 y que el capital total era de 100 000 pesos.

[78] Fuentes Mares: *op. cit.*, p. 171.

[79] *Álbum conmemorativo, cit.*, p. 20.

laba el gobierno del Estado en una posición favorable; podían crear bancos a su voluntad y éstos, a su vez, podían expedir billetes sin control de ninguna clase.

El norteamericano Francisco MacManus obtuvo en noviembre de 1875, un decreto de la legislatura del Estado de Chihuahua para establecer un banco que podía emitir "hipotecas legales de bienes por valor de 100 mil pesos". Un nuevo decreto de julio de 1882 aprobó la oferta de MacManus para "abrir al gobierno local un crédito anual hasta por 25 mil pesos, con intereses del 8%".[80] Fernando Rosenzweig afirma que:

> Después de esta concesión, la legislatura de Chihuahua extendió en 1883 otras de parecido tenor en favor de personas relacionadas con negocios mineros: al norteamericano Enrique Müller, para crear el banco de Chihuahua, y al mexicano Inocente Ochoa para establecer el Minero de Chihuahua, así como a un grupo de capitalistas locales, en que figuraba Luis Terrazas, para fundar el banco Mexicano de Chihuahua. En ningún otro Estado de la República llegaron a crearse bancos mediante actos de las autoridades locales.[81]

El intento para regular la emisión de billetes incluido en las reformas del código comercial de 1884 fue atacado por los banqueros de Chihuahua. Según Rosenzweig:

> Los bancos de Chihuahua hicieron valer los derechos que tenían adquiridos conforme a las concesiones de la legislatura local, resistiéndose a la aplicación de semejante código; 'La enérgica actitud de los establecimientos chihuahuenses, y el movimiento de la opinión pública que se manifestaba adversa a la forma arbitraria en que se pretendía imponer las disposiciones de la ley bancaria', condujeron finalmente a que el gobierno federal otorgara en 1888 la concesión para operar como banco de emisión al Minero de Chihuahua, producto de la fusión (en 1885) del Comercial y el Minero. En 1889 se hizo otro tanto

[80] Fernando Rosenzweig, en Cosío Villegas: *op. cit.* en nota 65, p. 802.
[81] *Ibid.*

con el de Santa Eulalia, convertido en el Banco de Comercio de Chihuahua.[82]

Un proceso de absorción ocurrió durante el período facilitado por el clima de libertad en los negocios. El Banco Minero absorbió al Banco de Hidalgo (1885), al Banco Mexicano (Sucursal Chihuahua, enero de 1896), al Banco de Chihuahua (julio de 1896) y al combinado Banco de Santa Eulalia y Banco Comercial (1900).[83] Después de esto el Banco Minero se convirtió en el banco más grande de México. Sus competidores en Chihuahua, en 1909, eran sólo seis —dos de los cuales eran americanos y uno, británico.[84] Creel había sido nombrado Consejero y Gerente del Banco Minero en 1884, puestos que mantuvo por veinte años, renunciando en 1904 para ser gobernador de Chihuahua.[85]

El Banco Minero prosperó a través de los años ochenta y noventa. Una ley federal bancaria obligó a los bancos del Estado en 1888 a regularizar procedimientos y prácticas, y el Banco Minero acató los requisitos.[86] En 1896 pasó por una serie de crisis, cuando cada uno de los socios renunció, hasta que sólo quedaron Terrazas y Creel absorbiendo así todas las acciones de la empresa.[87] Creel logró manejar con éxito la transición, y los registros del gobierno para 1899 muestran al Banco Minero con un capital de 1.5 millones de pesos.[88] No hay cifras para 1910.

La inversión industrial constituía el campo más grande de manipulación financiera para la organización Terrazas-Creel (si puede confiarse en nuestros informes). En 1896, entre ambos formaron la Compañía Industrial Mexicana con un valor neto

[82] *Ibid.*, pp. 812-13.
[83] *Álbum conmemorativo, cit.*, pp. 22-23.
[84] *Ibid.*
[85] *Ibid.*
[86] José C. VALADÉS: *El porfirismo. Historia de un régimen.* México, 1948, I, p. 239; *Álbum conmemorativo, cit.*, p. 23.
[87] VALADÉS: *op. cit.*, I, p. 240.
[88] *México, Secretaría de Hacienda,* 1899, p. XXX. Cit. en *Ibid.*, I, p. 240.

estimado en 500 000 pesos.[89] En 1900 Creel y Terrazas andaban metidos en un total de 26 empresas, lo que significaba una inversión de capital de 26 350 000 pesos.[90] Hacia 1895 Creel extendió su ferrocarril Chihuahua y Pacífico hacia el oeste, sólo para venderlo unos cuantos años más tarde a Arthur E. Stillwell.[91] Por otra parte Creel era el "protector leal" de los inversionistas de los Estados Unidos en el norte de México.[92]

La relación entre las actividades de Creel en los Estados Unidos y los intereses de Terrazas no ha sido demostrada, pero, dada la magnitud y las implicaciones políticas de estos arreglos, es de suponerse. En febrero de 1901, en viaje de negocios Creel arregló en Nueva York, a través de H. B. Hollins & Co., una firma de Wall Street, la consolidación de dos bancos hipotecarios en la ciudad de México, y consiguió dos tercios del capital necesario para la compañía del Ferrocarril Chihuahua y Pacífico.[93] Entonces también, Creel logró interesar a Charles R. Flint, un financiero americano, en un plan para formar grandes industrias en México.[94] La más importante de estas consolidaciones fue la de los intereses cerveceros de todo México. El capital social propuesto para esta empresa se dijo que sería de 10 000 000 de dólares en oro.[95] Los periódicos informaron que Creel había vencido las objeciones del gobierno mexicano. Creel y Flint también propusieron consolidar los 400 principales molinos de algodón en una compañía, así como las fábricas de cigarros, las fábricas de jabón y las manufactureras de hierro. Flint informó a la prensa que la arriesgada empresa se llevaría a cabo con "capital americano y mexicano ilimitado".[96] El re-

[89] Creel a H. G. Goshen, Chihuahua, 3 de septiembre de 1900, MS en poder de José C. Valadés. Cit. en *Ibid.*, I, p. 223.

[90] *Ibid.* La carta, que no da detalles de las empresas, está en poder de José C. Valadés.

[91] PLETCHER: *op. cit.*, pp. 201-269.

[92] *Ibid.*, pp. 206, 217, 268-69.

[93] *The New York Times*, 19 de febrero de 1901, p. 10, col. 3.

[94] *Ibid.*, 26 de febrero de 1901, p. 1, col. 4.

[95] *Ibid.*

[96] *Ibid.*

sultado final de la proposición Creel-Flint no ha sido investigado.

Mientras pasaban estas cosas, Luis Terrazas estaba retirado del gobierno. Su regreso temporal a la gubernatura en 1903, como un porfirista, después de la renuncia de Miguel Ahumada, no es sorprendente. El general Terrazas acababa de regresar de un afortunado viaje a los Estados Unidos, donde había sido recibido por el Presidente, y, según cuentan, Porfirio ofreció ir a Chihuahua y dar a Terrazas un abrazo para demostrar que la vieja enemistad había terminado.[97] Enrique Creel fue electo constitucionalmente gobernador de Chihuahua en 1903 y reelecto para ese puesto en 1907. Durante los años 1903-1911 Luis Terrazas y Enrique C. Creel gobernaron Chihuahua para Porfirio Díaz, mientras consolidaban un imperio financiero y territorial aparentemente sin paralelo en el México porfiriano.

Enrique Creel ascendió en la esfera financiera mientras ocupaba la gubernatura de Chihuahua. La petición de los banqueros mexicanos de una reforma monetaria en 1903, hizo que se le nombrara miembro de una comisión de 42 personas que estudiaría el problema y daría sugerencias al gobierno.[98] Cuando Washington y México acordaron consultar con banqueros europeos lo concerniente a un esfuerzo internacional para estabilizar el precio de la plata, Enrique C. Creel encabezó la delegación mexicana a París y Londres, entre mayo y julio de 1903.[99]

Como miembros prominentes de la sociedad porfiriana, el gobernador Creel y el general Terrazas se convirtieron en ardientes defensores del general Díaz. C. C. Cumberland razona, por el contrario, que Luis Terrazas, entre otros, fue forzado por la

> bastante precaria situación económica después de 1905... a inquirir sobre la seguridad de la economía mexicana bajo la continuada administración de Díaz. El grupo cuyos intereses económicos estaban en peligro, no siempre se

[97] FUENTES MARES: *op. cit.*, pp. 228-29.
[98] Fernando Rosenzweig, en COSÍO VILLEGAS: *op. cit.* en nota 65, pp. 872-73.
[99] *Ibid.*, p. 654.

> opuso activamente a la administración; pero, cuando vino la revolución, la plutocracia dio poca ayuda a Díaz.[100]

Aunque éste haya sido el caso "cuando vino la revolución", indudablemente no lo fue durante los años inmediatamente anteriores a ella. En 1908 el gobernador Creel, aun cuando no era la cabeza de los reeleccionistas, estuvo dispuesto a actuar como su agente, enviando circulares a los gobernadores en respuesta a las sugestiones de su íntimo amigo, el vice-presidente Ramón Corral.[101] En 1909, Enrique Creel buscó servir a la causa reeleccionista clausurando el independiente *Correo de Chihuahua,* y apresando a su editor Silvestre Terrazas. El gobernador "urgió al gobierno nacional para que fuera severo en contra de los periodistas militantes de la oposición".[102]

Enrique Creel continuó ampliando su influjo financiero mientras estuvo en el poder. Por ejemplo, F. S. Pearson, de Canadá, y Enrique Creel incorporaron la Compañía Mexicana de Transportes, Ltda. (Mexican Transportation Co. Ltd.), en Canadá, el 17 de febrero de 1909, "para adquirir y operar algunas líneas [ferrocarrileras] cortas en el norte de México".[103] El destino de esta compañía ha sido aclarado por Luis Nicolau D'Olwer:

> La compañía canadiense Mexican Transportation Co., Ltd. tomó en 1909 el nombre de Mexican North Western Railway Co., Ltd., ampliando su capital en acciones hasta 8 millones de libras y sus obligaciones 1a. hipoteca 5% hasta 5. Adquirió el control de la Chihuahua and Pacific Railroad Co. y de la Río Grande, Sierra Madre and Pacific Railroad Co., empresas norteamericanas que... en 1902

[100] Charles C. CUMBERLAND: *Mexican Revolution: Genesis under Madero.* Austin, 1952, p. 27.

[101] Creel a Corral, 29 de diciembre de 1908 y 17 de enero de 1909, en *La Prensa* (San Antonio, Texas), 3 de octubre de 1937, p. 1, cit. en *Ibid.*, p. 65.

[102] *El Diario del Hogar,* 11 de mayo de 1909, p. 1; Creel a Corral, 18 de abril de 1909, en *La Prensa* (San Antonio, Texas), 3 de octubre de 1937, p. 1, cit. en *Ibid.*, p. 72.

[103] PLETCHER: *op. cit.*, p. 256.

representaban, respectivamente, inversiones de 2 y 3 millones de dólares...[104]

Nicolau D'Olwer informa que en 1911 Enrique Creel estaba entre los directores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila (Mexican Eagle Oil Co.), controlada por anglo canadienses.[105] Esta compañía, con capital de £ 6 000 000, constituía definitivamente la mitad de la inversión extranjera en petróleo en vísperas de la revolución.

Conclusiones

La dificultad a la que se enfrentó Porfirio Díaz al minar el poder local de Luis Terrazas en Chihuahua sugiere que el Porfiriato no frustró las aspiraciones de todos los que apoyaron a Benito Juárez. Porfirio Díaz encontró que el desplazamiento de un juarista y lerdista recalcitrante no produjo, por sí solo, la decadencia económica del ex-funcionario y su familia y quienes lo apoyaban.

El éxito financiero de Luis Terrazas y de su yerno Enrique C. Creel, quienes manejaron la fortuna de la familia después de 1884, demostró que el tener el poder político fue una ayuda, pero no un requisito indispensable para la acumulación de riquezas durante el Porfiriato. El régimen no estaba en posición de controlar o negar poder económico al cacique concediéndole o negándole su puesto político. Más bien, parecería que el Porfiriato fue en sí mismo el instrumento de sus caciques. La cooperación entre la familia Terrazas y el régimen de Díaz desde 1884 en adelante, y especialmente después de 1903, resultó de un reconocimiento tácito de intereses mutuos por parte de ambos bandos, de un acuerdo no escrito. El cacique regional alentaba y acogía al inversionista extranjero en su territorio y, más aún, invertía en los negocios que resultaban, generalmente ha-

104 Luis Nicolau D'Olwer, en Cosío Villegas: *op. cit.* en nota 65, p. 1065.

105 *Ibid.*, pp. 1128-29.

ciéndose miembro del consejo de directores. Enrique Creel nos da un extraordinario ejemplo de ese caso. La última meta económica del régimen parece haber sido el gigantesco plan de consorcios, sugerido durante la visita de Creel a Nueva York en 1901. En ausencia de una legislación "en contra de los consorcios" o monopolios, el resultado de su programa hubiera sido posiblemente limitar drásticamente la posesión en los sectores industrial y mercantil de la economía, más de lo que había sido restringida la posesión de la tierra bajo la primitiva economía agraria del pasado.

EL SECUESTRO DE MANUEL SARABIA

Ward S. ALBRO III
Universidad de Texas en Kingsville

RICARDO FLORES MAGÓN, brillante agitador y propagandista, está siendo reconocido cada vez más como el gran precursor de la Revolución Mexicana. Sin embargo, por lo menos hasta 1906, Flores Magón, actuando principalmente desde los Estados Unidos planeaba llegar a ser mucho más que un simple precursor de Madero: quería manejar a la Revolución y entrar a México a la cabeza de un movimiento triunfador. Pero demostró él su casi total ineptitud como líder revolucionario. Gran parte de esa ineptitud puede explicarse por su misma personalidad, pero un factor más importante en el fracaso del movimiento magonista fue la estrecha colaboración de las autoridades mexicanas y norteamericanas en la labor de eliminar a sus miembros.[1] En ningún caso se aprecia mejor esta cooperación que en el casi logrado secuestro de uno de los más cercanos seguidores de Flores Magón: Juan Sarabia.

Sarabia se contaba entre los opositores de Porfirio Díaz en la ciudad de México desde fecha tan temprana como 1903. Él, su hermano Tomás y su primo Juan Sarabia estuvieron asociados con Flores Magón y otros en el Club Liberal Ponciano

[1] Para una visión general de Ricardo Flores Magón y el movimiento magonista, *vid.* Florencio BARRERA FUENTES: *Historia de la Revolución Mexicana. La etapa precursora.* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1955; Lowell L. BLAISDELL: *The Desert Revolution. Baja California, 1911.* Madison, The University of Wisconsin Press, 1962; Ward. S. ALBRO III: "Ricardo Flores Magón and the Liberal Party: An Inquiry into the Origins of the Mexican Revolution of 1910". (Tesis doctoral inédita. Tucson, Universidad de Arizona, 1967.)

Arriaga, en la capital, y en la directiva del periódico satírico de oposición *El hijo del ahuizote.* En la primavera de 1903 Manuel Sarabia fue arrestado junto con Ricardo y Enrique Flores Magón, su primo Juan y Leobardo Rivera en una de las frecuentes redadas con que el gobierno procuraba silenciar a la oposición.[2] Cuando Flores Magón huyó a los Estados Unidos (en 1904) para continuar sus actividades desde suelo más seguro, Manuel fue uno de los primeros en reunírsele, y le acompañó desde Laredo hasta San Antonio y luego hasta San Luis Missouri.

El 28 de septiembre de 1905 se estableció en esta última ciudad, con Ricardo Flores Magón como presidente, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, cuyos objetivos eran organizar y dirigir el movimiento de oposición. Manuel Sarabia fue nombrado segundo vocal de la junta directiva. Al año siguiente la Junta lanzó su *Programa* y *manifiesto,* el primero en hacer una acusación directa del régimen de Díaz y en hacer proyectos para un México post-porfirista. Ya con un partido organizado, un programa lanzado y adherentes tanto en México como en los Estados Unidos, los magonistas intentaron iniciar la revolución hacia fines del verano o principios del otoño de 1906. Aparentemente, Sarabia no estuvo involucrado en esta tentativa, que resultó en un desastroso fracaso. Al terminar el otoño el movimiento liberal estaba, por lo menos temporalmente, deshecho: muchos de sus líderes habían sido capturados, y la mayoría de los que aún conservaban su libertad andaban prófugos, ora al norte, ora al sur de la frontera. La infiltración del movimiento en ambos países había condenado al fracaso al proyectado levantamiento aun antes de que cobrara vuelo.[3]

Sin embargo, aún preocupado por la amenaza de los liberales, el gobierno mexicano trató de aprehender a todos los lí-

[2] *El hijo del Ahuizote,* feb. 8 y mar. 1º, 1903; BARRERA FUENTES: *op. cit.,* p. 115.

[3] Para el movimiento magonista hasta 1906, *vid.* las obras de BARRERA FUENTES y ALBRO citadas arriba y también Lyle C. BROWN: "The Mexican Liberals and their Struggle Against the Díaz Dictatorship, 1900-1906". *Antología.* México, Mexico City College, 1956, pp. 317-362.

deres de la junta. Manuel Sarabia era uno de esos. A fines de 1906 o principios de 1907 había abandonado San Luis para dirigirse a Arizona, evidentemente con miras a continuar dirigiendo el movimiento de oposición entre los mineros mexicanos en esa área. El 1º de junio de 1907 Sarabia estaba ya —si no es que desde antes— en la población fronteriza de Douglas, trabajando como reportero para el *International American* de esa localidad con el seudónimo de Sam Moret. En la mañana del 30 de junio el *ranger* Sam J. Hayhurst, cumpliendo órdenes de su capitán Harry Wheeler, arrestó a Sarabia y lo entregó al agente de policía Lee Thompson y al alcaide T. H. Tailor para que fuera conducido a la cárcel de la ciudad. Ninguna acusación había sido presentada ni había orden alguna de arresto. Una vez puesto Sarabia bajo custodia, un guardia, James Dowdle, fue apostado en la cárcel: más tarde se sabría que el tal Dowdle había sido especialmente empleado por Antonio Maza, el cónsul mexicano en Douglas. Como a las 10 de esa misma noche, Dowdle y un comisario de la policía local, A. J. Shropshire, sacaron por la fuerza a Sarabia de la cárcel, lo metieron en un automóvil manejado por Henry Elvey y lo llevaron a Agua Prieta, al otro lado de la frontera. Allí fue entregado al célebre coronel Emilio Kosterlitski y a una compañía de *rurales*.[4] Afortunadamente para Sarabia, como se vería después, eso fue el origen de un incidente internacional.

Mucha confusión y testimonios contradictorios rodearían al caso Sarabia por algún tiempo, pero las autoridades mexicanas no se detuvieron a discutir sobre qué hacer con el liberal aprehendido. Sarabia, esposado y atado a un caballo, fue llevado a Naco y luego a Cananea. Luego de dos días en la cárcel de ese lugar se le llevó a Imuris, siempre en Sonora, y de ahí, en tren, a Hermosillo, donde se le encarceló.[5]

[4] J. L. B. Alexander al Procurador General, jul. 18, 1907. Department of Justice, Record Group 74, National Archives, Washington, D.C. (en adelante DJ, 74, NA), file 90755-113073, *The Arizona Daily Star* (Tucson), jul. 6 y 16, 1907; *The Arizona Republican* (Phoenix), jul. 6, 1907; Manuel SARABIA: "How I was Kidnapped". *The Border* (Tucson), vol. I, núm. 2 (dic. 1908), pp. 1-4.

[5] *The Arizona Daily Star*, jul. 6, 1907; SARABIA: *op. cit.*, pp. 3-4.

El caso se convirtió en un incidente internacional simplemente porque el secuestro no pasó inadvertido. Al día siguiente del arresto, alguien, firmando por Sarabia, telegrafió al presidente Roosevelt diciendo: "he sido arrestado por motivos políticos. Demando mis derechos legales".[6] Al ser sacado de la cárcel Sarabia resistió furiosamente gritando su nombre y diciendo que estaba siendo secuestrado.[7] Que sí fue escuchado lo demuestra el hecho de que al día siguiente tres residentes de Douglas también telegrafiaron a Roosevelt protestando por el secuestro y pidiendo "se haga una demanda ante el gobierno mexicano solicitando su inmediato retorno a esta ciudad".[8]

Los amigos de Sarabia lograron despertar considerable simpatía y apoyo para él. "Mother Jones", famosa líder laboral norteamericana, estaba en Douglas en ese entonces, y en la noche misma del secuestro preparaba un mitin callejero para llevar a la huelga a los trabajadores de las fundiciones. A la noche siguiente era una de las principales oradoras en una manifestación de protesta organizada en apoyo de Sarabia.[9] En este mitin fue encomendada la investigación del incidente a un comité de ciudadanos formados por varios residentes americanos de Douglas. Los resultados de sus investigaciones fueron contenidos en una demanda fechada el 3 de julio y enviada a Roosevelt, al Secretario de Estado Elihu Root y al Procurador General, el "Honorable Napoleón Bonaparte", demanda que el propio Procurador (Charles J. Bonaparte) debía investigar. La acusación del comité de ciudadanos demostró esencialmente lo que el Departamento de Justicia habría de establecer como hechos en el caso. El comité señalaba que el alguacil y el procurador del condado no intervendrían en el asunto, y deman-

[6] Sarabia a Roosevelt, jul. 1º, 1907. DJ, 74, NA, file 90755-11172. Es de suponerse que Sarabia escribió este mensaje después de su arresto pero antes de su secuestro, y que no fue enviado sino hasta el siguiente día.

[7] SARABIA: *op. cit.*, p. 2.

[8] José Romo, Valentín Pérez y Manuel Cárdenas a Roosevelt, jul. 1º, 1907. DJ, 74, NA, file 90755-11172.

[9] *The Arizona Daily Star*, jul. 6, 1907; *The Border*, vol. I, núm. 2 (dic. 1908), p. 5; *Autobiography of Mother Jones*. Chicago, Charles H. Kerr & Co., 1925, pp. 137-138.

daba que el Procurador de los Estados Unidos arrestase a los culpables y se querellase contra ellos. Además, pedía la destitución del cónsul Maza. En conclusión, los de Arizona dieron al presidente una bofetada con guante blanco, diciéndole que "tenían derecho a un trato justo" y que no lo estaban obteniendo de sus autoridades locales.[10]

Una muy diferente versión sobre el arresto de Sarabia fue pronunciada por el coronel William C. Greene, presidente de la *Cananea Consolidated Copper Company,* en una carta dirigida a Robert Bacon, Segundo Secretario de Estado, el 5 de julio de 1907, en la que decía que ciertos ciudadanos de Douglas estaban únicamente tratando de ganarse los votos de los mexicanos haciendo de este asunto un gran evento. Luego, Greene, cuya empresa había sufrido una huelga de mexicanos un año antes —una de las más importantes cuestiones laborales en la historia de México— trató de conectar a Sarabia con esa huelga. Decía que Sarabia había estado en Cananea durante los últimos días de mayo de 1906 pronunciando discursos incendiarios, y que había abandonado la población en la mañana del 1º de junio, apenas unas horas antes de que la huelga comenzara. Sarabia, decía el coronel, era buscado en México como provocador de tal huelga, y también en San Luis Missouri por escribir libelos difamatorios en el periódico magonista *Regeneración.* Greene también asentaba —sin evidencia, como en todo lo demás— que Sarabia había tomado parte en actividades subversivas en Texas en el otoño de 1906 y que había estado en Arizona incitando sentimientos revolucionarios entre los mineros de Bisbee y de Douglas. También decía que Sarabia había sido arrestado en Agua Prieta por el jefe de policía y ocho comisarios de dicha ciudad, insistiendo en que oficiales mexicanos lo arrestaron en suelo mexicano, de modo que ningún motivo había para quejarse ante su gobierno. "Estos son los hechos del caso", decía el empresario, añadiendo que "tenían pleno derecho

[10] Petición fechada el 3 de julio de 1907. DJ, 74, NA, file 90755-11186. El reporte de los ciudadanos estaba firmado por C. S. Overbrook, E. A. Hayes, G. L. Andrews, D. H. Semple y D. A. Richardson. Semple era editor del *Examiner* de Douglas.

de arrestarlo en suelo mexicano, aun cuando por una extraordinaria coincidencia se le hubiese aprehendido justo cuando cruzaba la línea entre los Estados Unidos y México". Greene vio a Sarabia en Cananea y dijo que "estaba siendo bien tratado e iba a tener un juicio justo". Terminaba su carta diciendo que "las autoridades de Arizona y Sonora han cooperado por muchos años en la tarea de limpiar de criminales la línea divisoria, y el arresto de Sarabia detiene a un hombre que constituye una peligrosa amenaza para la paz y el bienestar a lo largo de la frontera".[11] Lo dicho en esta carta era una obvia inversión de los hechos, a tal grado que ni siquiera es posible creer que el poderoso magnate minero estuviese mal informado.

Charles McKeene, un sujeto de Bisbee, se manifestó de acuerdo con algunos de los puntos de vista de Greene, excepto con lo de la absurda "coincidencia", cuando relató al *Arizona Republican* que entre las autoridades de Sonora y Arizona había acuerdos tácitos mediante los cuales no siempre se procedía con toda legalidad en el control de los criminales a ambos lados de la frontera. También dijo que los oficiales acusados de secuestrar a Sarabia "se contaban entre los mejores del condado de Cochise". Para McKeene la criminalidad de Sarabia se demostraba con el hecho de que estaba en Douglas ayudando a los obreros de las fundiciones a organizarse.[12]

La historia completa del arresto y del secuestro se fue aclarando poco a poco. Las investigaciones descubrieron que el capitán Ramón Ramos Barreras del Ejército Federal Mexicano había ido a Douglas para enterar al capitán Wheeler de los *rangers* de que Sarabia era buscado en México por asesinato. Entonces, Wheeler ordenó a Hayhurst ejecutar el arresto. Tanto Ramos como Maza se encontraban en Douglas cuando Sarabia fue arrestado y cuando fue llevado a México por la fuerza. Maza negó estar enterado del asunto.[13] Pero, sin que lo supieran las autoridades norteamericanas, Maza había telegrafiado al ministerio de relaciones exteriores de México el 1º de julio desde

[11] Greene a Bacon, jul. 5, 1907. DJ, 74, NA, file 90755-112695.
[12] *The Arizona Republican,* jul. 10, 1907.
[13] Alexander al Procurador General, jul. 18, 1907. (*Vid.* nota 4).

Agua Prieta diciendo que Sarabia había sido aprehendido y llevado a esa ciudad,[14] y casi una semana más tarde el propio ministerio dijo que no sabía nada del secuestro.[15] La historia se supo porque el chofer del automóvil, Elvey, confesó todo ante el comité de ciudadanos.

El 5 de julio las autoridades de Douglas arrestaron a Maza, Hayhurst, Shropshire, Taylor y Thompson por su relación con el arresto o el secuestro. Los más habían sido pagados por Maza para hacer su papel.[16] El guardia Dowdle se salvó del arresto huyendo del territorio. Libre condicionalmente, Maza, aparentando ir a Tucson, violó el acuerdo de su libertad yendo a Cananea a conferenciar con el vicepresidente mexicano Luis Corral y con el general Luis Torres, gobernador electo de Sonora, demostrando además con ello la participación de las altas autoridades mexicanas en el asunto.[17] El procurador del territorio de Arizona, J. L. B. Alexander, investigó y en su mayor parte confirmó los descubrimientos del comité, pero no encontró violada ninguna ley federal, de modo que era un asunto que tocaba resolver a las autoridades del territorio. Además, Alexander escribió que el cargo hecho a Sarabia de asesinato en México no tenía fundamento alguno.[18]

Con toda la publicidad habida, no se podía dudar mucho que Sarabia sería devuelto. El propio capitán Wheeler fue a Hermosillo a conducirlo de vuelta a los Estados Unidos, y lo tenía de nuevo en la frontera el 12 de julio de 1907, con excusas del gobierno mexicano. Sarabia impresionó a un reportero como "un muchacho entusiasta, imbuido del espíritu de libertad".[19] Wheeler y el gobernador electo Torres ganaron mucha reputación por resolver la crisis, lo que demuestra que tanto los *rangers* de Arizona como el gobierno mexicano salieron limpios

[14] Maza al Secretario de Relaciones Exteriores, jul. 1º 1907, en Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.): *Epistolario y textos de Ricardo Flores Magón.* México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 113.

[15] *The Arizona Republican,* jul. 6, 1907.

[16] *The Arizona Daily Star,* jul. 6, 1907.

[17] *The Arizona Daily Star,* jul. 11, 1907.

[18] Alexander al Procurador General, jul. 18, 1907. (*Vid.* nota 4.)

[19] *The Arizona Daily Star,* jul. 16, 1907.

del caso.[20] Aún "Mother Jones" estaba impresionada ante Wheeler:

> El capitán Wheeler es capitán de los *rangers* y una persona demasiado fina para ser capitán. Generalmente pienso que los hombres que encabezan ejércitos sedientos de sangre, uniformados para matar, no son muy finas personas, pero el capitán Wheeler es una excepción.[21]

Wheeler y los otros lograron lanzar la culpa sobre funcionarios locales como Ramos, Maza, Hayhurst y Shropshire. El capitán debió haber estado, sin embargo, algo inmiscuido, pues Sarabia dijo que el oficial le había confiado que gastó de su propia bolsa 200 dólares para sacarlo de Hermosillo.[22]

Nada más salió de los cargos contra los secuestradores. Manuel Sarabia era un miembro bien conocido del Partido Liberal Mexicano. Tenía importantes contactos en Douglas y en otras partes de los Estados Unidos, y el gobierno americano recibió gran número de protestas por el secuestro.[23] Todo eso le favoreció. El resultado más notorio fue que el cónsul Maza perdió su puesto, pero en el fondo, el modo como el asunto fue solucionado plantea la cuestión de en qué grado los opositores políticos mexicanos que vivían en los Estados Unidos eran acusados sin haber cargos contra ellos o encarcelados sin juicio ni testigos.

El secuestro de Sarabia fue sin duda un factor primerísimo en el hecho de que Ricardo Flores Magón, arrestado en Los Ángeles en agosto de 1907, vigorosamente resistiera la extradición a Arizona, armando una batalla legal que podía mantenerlo en la cárcel y comprometer seriamente al movimiento magonista. El caso Sarabia sirve también como un excelente ejemplo para ilustrar cómo el gobierno mexicano y ciertos funcionarios de los Estados Unidos eran capaces de acabar con los magonistas en cualquier momento.

20 *Id.*

21 *Autobiography cit.*, pp. 139-140.

22 SARABIA: *op. cit.*, p. 4.

23 Alvey A. Adee, Secretario de Actas del Estado, al Procurador General, ago. 2, 1907. DJ, 74, NA, file 90755-113875.

LA EDUCACIÓN SOCIALISTA DE LOS AÑOS TREINTA

Josefina Z. Vázquez de Knauth
El Colegio de México

Cada partido político mexicano desde la independencia tuvo siempre una idea bastante precisa sobre cómo debía ser la educación pública y siempre se vio en este ramo la llave para formar el tipo de ciudadano "ideal" que había de dar por resultado un México más perfecto. La Revolución Mexicana produjo múltiples teorías acerca de cómo debía ser la educación pública para resolver los problemas del país. En 1916 un grupo radical logró imponerse en la redacción final del artículo tercero, aun cuando ese grupo no era uniforme como lo mostró el hecho de que en la Comisión que tuvo a su cargo dictaminar sobre el proyecto del artículo tercero, Luis G. Monzón presentara un voto particular en apoyo de la educación "racional", en contra de la simplemente laica.

La facción radical era fuerte especialmente en los estados de Yucatán, Tabasco y Veracruz. En Yucatán, a donde había llegado un grupo de inmigrantes anarquistas españoles, la escuela "racionalista" encontró numerosos adeptos. Inspirada en los principios de Ferrer Guardia, se dio a conocer por primera vez en el Primer Congreso Pedagógico de Yucatán en 1915. Su principal defensor, José de la Luz Mena, publicó en 1916 el libro *De las tortillas de lodo a las ecuaciones de primer grado,* primera exposición de la escuela racionalista. Según afirma el autor en sus libros posteriores,[1] con el producto de la venta

[1] *Sólo la escuela racionalista educa.* Mérida, 1930; *La escuela racionalista, doctrina y método.* Mérida, 1936 y *La escuela socialista, su desorientación y fracaso.* México, 1941.

del libro pudo fundarse, un año después, la primera escuela racionalista en las afueras de Mérida. En sus libros, José de la Luz Mena explicó que la escuela racionalista se basaba en el monismo energético. "Las distintas 'especies' de materia —dice— no son sino condensaciones de energía, y en su proceso evolutivo adquieren nuevas cualidades funcionales correspondientes a los cambios de estructura atómica y molecular". Conforme a esto, la escuela racionalista no reconoce ninguna causa sobrenatural y pretende facilitar el desenvolvimiento del niño, que en su crecimiento sigue el mismo proceso que la humanidad. En lugar de "amaestrar", educa en forma espontánea, resultado del libre juego entre las influencias de un ambiente adecuado y las reacciones del niño. El sistema era enemigo decidido del intelectualismo, el verbalismo, el autoritarismo, el individualismo, el laicismo y la separación de los sexos. Se definía como educación para el trabajo y por el trabajo. Sus defensores pensaban que la educación debía perseguir una sociedad humana más justa, en la cual se respetara la diversidad de los valores morales, intelectuales y profesionales como condición para lograr una cooperación eficaz entre los individuos.[2] Felipe Carrillo Puerto la impuso como escuela oficial en Yucatán en 1922 y Garrido Canabal la implantó en Tabasco en 1925. En las convenciones anuales de la CROM de 1921 y 1922 se consideró que la educación racionalista era la adecuada para el proletariado, pero en 1923 se le declaró insuficiente y para 1924 se le rechazó del todo. El cambio de actitud derivó, por supuesto, de los cambios mismos en la estructura social del país y sus fuerzas políticas.

A fines de la década de los veinte y principios de la de los treinta, tanto el desarrollo del movimiento obrero organizado, que había de apoyar nuevas aspiraciones, como el forcejeo entre la Iglesia y el Estado, que habría de radicalizar los puntos de vista del propio partido oficial, más el reflejo de movimientos mundiales de lucha social, agudizados por la depresión económica de 1929, iban a dar paso a una postura que buscaba una

[2] *Sólo la escuela racionalista educa*, pp. 14-28.

renovación social y que habían de traducirse en nuevas teorías educativas para solucionar los problemas del país. En la Declaración de Principios del PNR (1929) estaba presente ya el espíritu que patrocinaría la reforma del artículo tercero. Entre las finalidades citaba: "fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza".[3] Desde luego el lograr alguna forma de colectivización había sido una de las preocupaciones del gobierno de Calles.

De cualquier forma, el problema más importante a fines de la década de los veinte y el principio de los treinta era el de la Iglesia; por eso no es de sorprender que las preocupaciones educativas lo reflejaran. Unos abogaban simplemente por aplicar con toda su fuerza el laicismo que la ley exigía, pero también había quien tenía una actitud más agresiva para evitar que la Iglesia continuara multiplicando sus adeptos por medio de la educación. Para 1932 en el Congreso Pedagógico celebrado en Jalapa, Veracruz, el representante Miguel Aguillón Guzmán proponía la reforma del artículo tercero, según el modelo ruso, y pedía una educación francamente antirreligiosa:

> La enseñanza será antirreligiosa, tanto la que se dé en los establecimientos oficiales de educación primaria, secundaria o preparatoria y profesional, como la que se imparta en los establecimientos particulares destinados al mismo objeto. Las escuelas particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.[4]

La legislatura del estado de Veracruz aprobó la citada iniciativa el 17 de noviembre de 1932 y acordó remitirla al Congreso de la Unión. Junto a este anticlericalismo se notaba una efervecencia social. Las mismas discusiones de la Junta de Inspectores

[3] P. N. N.: *La educación socialista*. Edición oficial. México, 1935, p. 3.

[4] Miguel Aguillón Guzmán: *La enseñanza antirreligiosa en México*. Jalapa, Ediciones Antorcha, 1934, pp. 174-5.

y Directores de la Educación Federal decidían apoyar una educación rural que transformara los sistemas de producción y distribución de la riqueza, con una finalidad francamente colectivista.[5] El mismo Congreso Pedagógico de Jalapa hablaba de "preparar a las comunidades para que tomen participación activa en la explotación socializada de la riqueza" y el IX Congreso Nacional de Estudiantes planteaba la necesidad de una educación preparadora del advenimiento de una sociedad socialista.

Coincidiendo con la campaña electoral de 1933 para presidente de la República, el ambiente reformista se fue agudizando junto al deseo de emular los intentos de planeación estatal que se llevaban a cabo por aquel entonces en otros países. Esta inquietud llevó a la Convención del P. N. R. en Querétaro a formular el Plan Sexenal, con metas a cumplir en los años inmediatos, que coincidían con el período de gobierno de 1934 a 1940. Entre esas metas se encontraba la imposición oficial de la escuela "socialista". Fue la delegación veracruzana la que con su propuesta de implantar la enseñanza "antirreligiosa" dio origen a los proyectos de reforma del artículo tercero. Se presentaron también un grupo de sostenedores de la escuela "racionalista", como los diputados Altamirano y Pérez, que ya la habían defendido antes, pero que al final se unieron a los grupos que sugirieron un nuevo nombre, "enseñanza socialista". El cambio puede tal vez explicarse como intento de evitar la del provocativo adjetivo de "antirreligiosa", y el, para entonces ya desprestigiado, de "racionalista". A pesar de que la educación socialista suele relacionarse con Cárdenas, parece haber sido de inspiración callista. A mediados de 1934, mientras el candidato oficial expresaba su posición simplemente anticlerical, Calles parecía reflejar la influencia del nacional-socialismo en México. En el llamado "grito de Guadalajara" del 20 de julio del mismo año, afirmó Calles:

[5] Víctor ALBA: *Las ideas sociales en México.* México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 236.

> La Revolución no ha terminado... Es necesario que entremos en un nuevo período revolucionario que yo llamaría el período revolucionario psicológico: *debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud,* porque son y deben pertenecer a la revolución... No podemos entregar el porvenir de la patria y el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es su doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad y pertenecen a la colectividad, y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.[6]

La reforma del artículo tercero fue proyectada por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR, y el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados designó una comisión que estudiara el problema. La comisión tuvo como presidente al licenciado Alberto Coria y como secretario al licenciado Alberto Bremauntz, los mismos que formularon la exposición de motivos. Entre ellos destacaba el "precisar exactamente el desarrollo de la educación, orientando los ideales y actividades de la niñez y juventud mexicana hacia el socialismo, para dar así término a la anarquía ideológica y desorientación que existe en los mismos, como resultado de la enseñanza laica... continuando la obra reivindicadora de la Revolución Mexicana y para rechazar los prejuicios y dogmatismos religiosos".[7]

Las palabras sonaban al viejo Barreda y su empeño de poner orden en las mentes. La educación tenía que formar una juventud socialista fuerte y libre de prejuicios religiosos, tanto en los campos como en las ciudades. Preparar los obreros, los "trabajadores del campo", los técnicos especialistas y los profesionistas "verdaderamente identificados con los intereses de la mayoría proletaria", que el país necesitaba. Los debates fueron enconados y demostraban la confusión que había en la interpretación

[6] Carlos Alvear Acevedo: *La educación y la ley.* México, Jus, 1963, pp. 255-56.
[7] P. N. R.: *La educación socialista,* p. 34.

que daban a la palabra socialismo cada uno de los participantes. Algunos la interpretaban como un agresivo nacionalismo económico, otros como la persecución de la justicia social, vagamente concebida en la matriz de las instituciones capitalistas, y un grupo pequeño, como la aplicación del patrón marxista de una sociedad sin clases. Después de ser aprobado en la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 1934, con algunos ajustes en aras del nacionalismo, fue sancionado por la de Senadores el 19 de octubre. En su parte fundamental el texto decía:

> Artículo 3º. La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social. Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria, normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas: Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a los preceptuados en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuela primaria, secundaria o normal, ni podrán apoyarlas económicamente.

El artículo representaba el verdadero monopolio educativo por parte del Estado, ya que las atribuciones que tomaba el control de las escuelas particulares llegaban hasta su existencia misma. Sin embargo, creemos que de cualquier manera, el tono fue más conciliador que la proposición original de la enseñanza antirreligiosa y que lo expresado en los debates mismos.

Ninguno de los sostenedores de la educación socialista fue

capaz de definirla de una manera coherente. Vagamente se entendía como conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminadas a promover en el niño y en el joven una concepción científica del mundo y de la vida, de manera de despertarle una conciencia clasista que preparara el terreno para el advenimiento de una sociedad socialista en el futuro:

> La calificamos de socialista porque descansa en una tesis filosófica dialéctica y, de acuerdo con esta tesis, sabemos que tendremos que llegar, irremisiblemente a la desaparición de las clases sociales, a la sociedad socialista.[8]

Quizá fue ingenua la creencia de que se podía hacer una revolución en las conciencias por medio de un decreto. Los libros, panfletos y textos se multiplicaron, pero los maestros en general se quedaron sin entender en qué consistía, por lo que la reforma llegó a convertirse, como dice Ramos,[9] en un verdadero fantasma. Según Chávez Orozco se trataba de preparar al niño para la vida revolucionaria que se estaba forjando. Se quería que el niño sintiera las contradicciones de la vida moderna y de que las comprendiera, de manera que con una clara visión del momento histórico actual, se fueran generando, en él, lentamente, las soluciones. La escuela debía, por tanto, ser un reflejo fiel de la vida:

> Si la manifestación más importante de la vida contemporánea es el trabajo de los hombres; si aceptamos, además, que es el trabajo de los hombres lo que determina las formas de organización en que viven y todas las manifestaciones de su cultura; si por añadidura podemos definir al hombre diciendo que es un animal que produce conscientemente objetos de cambio o de uso; concluimos forzosamente en que el medio más propicio para que el niño pueda desarrollarse con todas las facultades, que después

[8] Luis Chávez Orozco y R. Preciado: *La escuela mexicana y la sociedad mexicana*. México, Editorial Orientaciones, p. 76.

[9] Samuel Ramos: *Veinte años de educación en México*. México, 1941, p. 69.

> habrá de emplear como adulto en la plenitud de su desarrollo biológico, será un medio de trabajo.[10]

Todo esto era demasiado complejo para el maestro común y corriente. En realidad el camino fue más o menos el de siempre. Se cambiaron los textos, se publicaron muchos folletos sobre la reforma, pero se continuó enseñando lo mismo. La demagogia aumentó considerablemente y los cantos alusivos al proletariado y a los campesinos se multiplicaron, pero como los maestros eran los mismos, era difícil cambiar las enseñanzas de la noche a la mañana. La Secretaría de Educación fue consciente del fracaso para hacer efectiva la reforma y trató de salvarla con la creación del Instituto de Orientación Socialista en 1937.

A principios del año de 1935, aparecieron los nuevos planes de estudio y un alud de folletos que repetían, glosaban y confundían lo que decía el Plan Sexenal sobre las finalidades de la escuela socialista con el texto mismo del artículo tercero reformado. Se hablaba de "explicación científica", "disciplina colectiva", "luchas actuales", "socialismo científico", "unión del proletariado mundial", etc. Como ha visto claramente Villoro,[11] la radicalización de la Revolución llegó en el momento en que los intelectuales estaban ya desilusionados y no pudieron auxiliar al nuevo movimiento, que al no tener gente apta que lo expresara, degeneró en un marxismo demagógico y en un obscuro cientismo. Se publicaron algunas obras originales como las de List Arzubide, *Lo que Marx quiso decir* y la de Miguel Bustos, *Sindicato Infantil,* pero sobre todo se imprimieron traducciones: *La primitiva acumulación capitalista* de Marx, *Cuestiones fundamentales del marxismo* de Plejanov, *La primera internacional y la comuna de París, Historia del movimiento obrero internacional* y otras, destinadas a estudiantes, obreros y campesinos. Se destacaban también aspectos históricos relacionados con la lucha por la tierra (como el libro de List Arzubide, *Zapata*)

[10] CHÁVEZ OROZCO: *op. cit.*, pp. 78-79.

[11] Luis VILLORO: "La cultura mexicana de 1910 a 1960". *Historia Mexicana,* x:2 (oct.-dic. 1960), p. 206.

y con el movimiento obrero en México (*La huelga de Río Blanco*, de Mancisidor).

LOS PLANES DE ESTUDIO estaban escritos en el mismo tono demagógico y mezclaba los ideales de reivindicación social con el nacionalismo. Anhelan, dice el *Programa* de 1935,

> la formación de la conciencia nacional y por ello, pasando sobre las barreras artificiales, se propone coordinar la acción educativa de todos los poderes de la República, a fin de que, definiendo y orientando los caudales de la cultura, se borren las diferencias y se salven los obstáculos que el medio físico, la composición étnica, la división de idiomas, los prejuicios irracionales y sobre todo, la desigualdad de posiciones económicas que se oponen a la integración de un verdadero pueblo, con afinidad lingüística, homogeneidad racial, bienestar material y comunidad de ideales.

En los planes de estudio de secundaria se insistía en crear conciencia social e incluso se introducía un curso de "Orientación Socialista" donde se verían "los distintos conceptos sociales: el religioso, el militar, el político, el ético, el jurídico y el educativo", "partiendo del concepto económico de la sociedad y de las instituciones de la propiedad, bases de la estructura social".[12] Pero en las finalidades de la enseñanza de todas las materias de la educación media se subrayaba la de crear conciencia de clase. Así por ejemplo, en las finalidades de la enseñanza de la lengua inglesa se hablaba de lograr "un instrumento de servicio social y no de explotación" y de contribuir "por todos los medios a fortalecer el entendimiento y la unión del proletariado mundial". El conocimiento de la biología se consideraba también importante como "factor activo de la colectividad" y desde luego para "desterrar fanatismos, combatir prejuicios, errores y supersticiones".[13]

[12] SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA: *La educación pública en México, desde el 1º de diciembre de 1934 hasta el 30 de noviembre de 1940*. México, 1941. Tomo II, p. 271.

[13] *Ibid.*, tomo I, pp. 233 y 201.

El estudio de la historia se consideraba que debía revolucionarse totalmente, ya que hasta ese momento se había presentado tendenciosamente en detrimento del mejoramiento de las clases trabajadoras. "Para que la historia sea un verdadero factor de socialización ha de exponerse en forma objetiva, considerando que en la base de todo acontecimiento social, existe un factor económico que en gran parte lo determina". Había que subrayar que "el imperativo del grupo social ha sido siempre el dominio del medio en que actúa; señala las contradicciones que se establecen, primero entre la naturaleza y los hombres y más tarde entre éstos mismos". Debía explicarse la universalidad de la lucha de clases, y al tratar la evolución de México, llamar la atención sobre el "valor trascendental que en la estructura de nuestra nacionalidad tienen los elementos de las civilizaciones precortesianas".[14] La otra etapa que se consideraba fundamental era la Revolución Mexicana iniciada en 1910, "principalmente en lo que se refiere a su lucha contra el clero y a la política social en materia educativa, agraria y obrera, para proyectar en el porvenir los ideales de una nueva sociedad sin explotadores y sin explotados".[15]

A partir de 1935 empezaron a aparecer también los nuevos libros de lectura: la "Serie S.E.P." para las escuelas primarias urbanas y la "Serie Simiente" para las escuelas rurales, ambas publicadas por la Comisión Editora Popular, que se construyó con ese objeto. Las características salientes de los libros eran las mismas de los planes de estudio. Se insistía en los temas del sindicato, la huelga, el campesino, los explotadores, la guerra imperialista y el heroísmo de Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero y Zapata. Eran frecuentes expresiones como estas: Cuauhtémoc "defendió la independencia de su pueblo contra los españoles, quienes mandados por Hernán Cortés, vinieron a despojar de sus tierras a los indígenas.[16] "Morelos amó a los humildes, a los desposeídos, y era natural que así fuese, él tam-

[14] *Ibid.*, II, p. 65.
[15] *Ibid.*, II, p. 66.
[16] G. Lucio: *Simiente. Libro segundo.* México, 1935, p. 24.

bién fue un *proletario*... Al ordenar el reparto de tierras, fraccionando las grandes haciendas poseídas por españoles y criollos españolizados entre labriegos indígenas, *construyó las bases del agrarismo revolucionario*".[17]

Temas obligados para la "escuela socialista" eran todos aquéllos que "permiten a los niños enterarse de cuál es la situación social de los trabajadores, de las causas que la originan, de las contradicciones del régimen burgués, de los vicios, errores y prejuicios que de él emanan y que contribuyen a su mantenimiento, así como de la conveniencia de substituirlo por otro más justo... y de la forma única de poder alcanzar esto: la lucha".[18] Contrariamente a lo que aducían los profesores tradicionalistas, estos libros no sólo enseñaban al niño el lado bello de la vida, sino que tratan de familiarizarlo con la lucha de clases, el proletariado, la guerra imperialista. "La guerra es el asesinato colectivo que los capitalistas fraguaron para ahogar en sangre los justos anhelos de los oprimidos, que en la tierra luchan para conseguir un poco de pan, alguna libertad y garantía para sus exigencias... La lucha armada solamente es justificada cuando persigue objetivos de liberación y justicia para los oprimidos".[19] Aquí y allá se insistía en "un nuevo tipo de héroe" como Alexis Stajanov, "joven obscuro, minero soviético" que con sus esfuerzos construía la nueva grandeza de su país.[20]

Es difícil juzgar que tan efectivo fue el mensaje que encerraban estos libros, aunque los de la serie "Simiente" estaban más de acuerdo con las necesidades de la mente infantil y el medio en que los niños del campo se desenvolvían. La "Serie S.E.P." abusaba demasiado de los temas sociales y no dudamos que haya resultado tediosa a los alumnos. Con excepción de uno que otro verso y alusión histórica, no tenían más personajes que el capitalista, el obrero y el campesino.

No parece que esos libros hayan sido usados en los colegios

[17] G. LUCIO: *Simiente. Libro cuarto.* México, 1935, p. 7.

[18] "Dos palabras a los maestros" en el libro para cuarto año de la *Serie S. E. P.* México, 1938, p. 9.

[19] *Serie S. E. P. Sexto año.* México, 1940, pp. 199-200.

[20] *Serie S. E. P. Quinto año.* México, 1939, pp. 240-242.

privados, pero no hemos podido localizar muestras de los que los sustituyeron o los acompañaron para corregirlos. La publicación constante que se hizo durante la década de los treinta de la *Encíclica Divini Illius Magistri* del Papa Pío XI (1929) sobre la educación cristiana, nos dice del empeño que existía entre los católicos mexicanos por resistir el monopolio educativo del Estado. La misma encíclica atacaba el "materialismo pedagógico", la educación sexual, la coeducación y la escuela "neutra o laica, mixta y única". Con respecto a la educación socialista, aún antes de que se aprobara la reforma, el 1º de julio de 1934, el arzobispo de México, Pascual Díaz, la condenó. Les recordó a los padres de familia su responsabilidad en la educación de los hijos, y la obligación que tenían de resistir por todos los medios a su alcance para que se estableciera y, en caso de no conseguirlo, el deber de retirar a sus hijos de tales centros educativos. También recordaba a los párrocos la necesidad de instruir a los padres y a los profesores sobre el peligro de caer en la herejía:

> A los profesores y profesoras se les recuerda que, conteniendo el socialismo un conjunto de herejías, por el mismo hecho de enseñar cualquiera de las proposiciones heréticas que aquel propugna, incurrirían en excomunión reservada de modo especial al Romano Pontífice.[21]

¿QUÉ FUE LO QUE REALMENTE PRETENDIÓ LA REFORMA DE 1933? Es muy difícil precisarlo. La demagogia que se desplegó fue en general extrema por parte de muchos oportunistas que se aprovecharon de la situación. Creemos que ni Cárdenas, ni quienes estuvieron a su alrededor se proponanían llevar al país a un régimen socialista. Sí había un deseo de cambio; se daban cuenta de que muchas instituciones del viejo régimen continuaban existiendo y trataban de destruirlas de un modo completo, al tiempo que hacían intervenir al Estado en la economía nacional al servicio de las clases desheredadas. Todo esto para ver si era

[21] Alberto BREMAUNTZ: *La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934.* México, 1943, pp. 207-8.

posible constituir, finalmente, un México nuevo. La reforma educativa debía naturalmente buscar que las nuevas generaciones se formaran en un espíritu libre de los prejuicios y las esclavizantes actitudes del pasado, que permitieran imponer el ansiado orden nuevo en la sociedad futura. Lo infortunado del caso es que al reforma produjo numerosas víctimas. Entre 1935 y 1939 hubo muchos maestros desorejados y asesinados, por culpa de la ignorancia fanática de un lado y de la demagogia desaforada del otro.

Con Cárdenas entraron nuevamente a primer plano los problemas del indio y de la tierra. Con una actitud definida en busca de soluciones que tuvieran raíces propias, se hizo frente al problema del campo mediante la constitución de ejidos. En cierta medida se volvió a la tradición colonial, negada sistemáticamente por el liberalismo, modernizada y con el objetivo de que las tierras pudieran beneficiarse del uso de la maquinaria. La preocupación por la tierra la simbolizaba la elevación de Zapata el pedestal de los héroes. Hubo también un empeño decidido de mejorar el nivel de vida del indígena para que contribuyera en la vida nacional. Se llevaron a cabo nuevas experiencias educativas para incorporarlo y enseñarle el español paultinamente, una vez que hubiera aprendido a leer en su propia lengua. Con ese objeto se instaló un instituto en Michoacán que inició su experimentación con el tarasco. Como corolario de ese esfuerzo iniciado por Mauricio Swadesh en 1938, en mayo de 1939 se reunió en México la Primera Asamblea de filólogos y lingüistas. Ese mismo año se fundó un Departamento de Asuntos Indígenas para poner en contacto a los indios que acudían en busca de ayuda con los departamentos debidos de cada Secretaría de Estado, de manera que sus quejas no cayeran en el vacío.

Otra preocupación del régimen fue la educación técnica popular. Con la imposición de la "educación socialista" la cuestión obrera se convirtió en tema constante. Desde 1935 se creó un Instituto Nacional de Educación para Trabajadores que debía crear escuelas secundarias, preparatorias y superiores, así como bibliotecas, museos y publicaciones. Para algunos, esto no fue

suficiente y decidieron fundar la Universidad Obrera (1936) con la pretensión de ayudar al proletariado en su aprendizaje sistemático de la génesis del mundo, el origen de la vida, el principio y desenvolvimiento de la sociedad, el carácter material de todos los fenómenos de la naturaleza y la ley dialéctica que los rige. No pretendía ser otra Universidad Popular como la del Ateneo de la Juventud. La nueva estaba al servicio de una ideología, aunque como aquélla también deseaba despertar en las clases populares las aspiraciones de una reivindicación social. Para llenar la tarea de preparar los técnicos que el país necesitaba, se fundó en 1937 el Instituto Politécnico Nacional, el cual debido a la expropiación petrolera y la rápida industrialización del país, llegaría a ser muy importante.

En el año de 1938 se sucedieron grandes acontecimientos en el mundo y en México. El PNR se ensanchó y se convirtió en Partido de la Revolución Mexicana con sus sectores obrero, campesino, popular y militar, y como respuesta al desafío de las compañías petroleras extranjeras a las autoridades del país, se expropió la industria petrolera, con el beneplático general, al punto de que el mismo arzobispo de México, monseñor Luis María Martínez, pedía a Dios "que los católicos, en esta hora de prueba, sepan cumplir con su deber como ciudadanos, de conformidad con la doctrina tradicional de la Iglesia".[22]

Quizá por el peligro de una intervención extranjera y el espectro de una guerra mundial la virulencia socialista decayó. La facción radical tenía fuerza y como el empuje reformista había creado todo un mecanismo de propaganda muy difícil de parar de la noche a la mañana, todavía siguieron apareciendo textos "socialistas". Como quiera, fue muy distinto el tono de la Ley Orgánica de Educación cuyo proyecto fue aprobado en 1939. Por supuesto que la Ley mantuvo el monopolio educativo del Estado, pero con restricciones. Por ejemplo, se habló de que "los particulares o instituciones privadas pueden colaborar con el

[22] Nathaniel y Sylvia WEYL: "La reconquista de México (Los días de Lázaro Cárdenas)". *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, IV:7 (1952), p. 288.

Estado para impartir el servicio público educativo". La Universidad Nacional quedó excluida de la Ley, pero en cambio se estipuló que las instituciones particulares de tipo universitario necesitaban una carta de autorización de la Secretaría de Educación Pública. En donde más se nota el nuevo espíritu es en el capítulo III, relativo a finalidades:

> La educación tendrá como principal finalidad la formación dé hombres armónicamente desarrollados en todas sus capacidades físicas e intelectuales y aptos para:
>
> I. Participar permanentemente en el ritmo de la evolución histórica del país, en la realización de los postulados de la Revolución Mexicana, esencialmente en los aspectos de liquidación del latifundismo, independencia económica nacional y creación de una economía propia organizada en beneficio de las masas populares, consolidación y perfeccionamiento de las instituciones democráticas y revolucionarias y elevación del nivel material y cultural del pueblo;
>
> II. Intervenir con eficacia en el trabajo que la comunidad efectúa para conocer, transformar y aprovechar la naturaleza y
>
> III. Propugnar una convivencia social más humana y más justa en la que la organización económica se estructure en función preferente de los intereses generales y desaparezca el sistema de explotación del hombre por el hombre.[23]

Si comparamos el vocabulario de los panfletos y libros que hablan de lucha de clases, guerra imperialista, desfanatización, etc., la intención de propugnar simplemente por "una convivencia social más humana y más justa" sonaba a un cambio profundo. No era lo mismo hablar de "la elevación del nivel material y cultural del pueblo" que insistir en los "intereses del proletariado y de los campesinos".

A pesar de la "educación socialista" el período de Cárdenas significó un nuevo renacimiento educativo. Pero sin duda era indispensable superar esa etapa, y los acontecimientos mismos facilitaron la tarea. Ante un mundo convulsionado por una

[23] *Diario Oficial*, 3 de febrero de 1940.

guerra mundial y con el temor de que la expropiación petrolera pudiera provocar una intervención extranjera, el gobierno empezó a buscar la concordia a costa de una ideología que ya sonaba algo hueca. Por lo demás, la educación socialista había entrado en crisis debido a su incongruencia. Se mantuvieron legalmente los mismos programas y los mismos textos, pero paralelamente empezaron a aparecer otros con un tono diferente y la proposición de una política simplemente mexicanista. Era imposible reformar de inmediato el artículo tercero por muy urgente que fuera, pues hubiera dado lugar a la discordia; había que esperar que el cambio legal siguiera a la práctica. Por lo pronto todo lo resolvía un lema: "unidad nacional" y "un gobierno para todos, una política de comprensión, de simpatía humana, de solidaridad social", principios expuestos por el nuevo candidato a la presidencia.

CARTA INÉDITA DE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO

Juan Comas
Universidad Nacional Autónoma de México

Para tomar parte en la proyectada Exposición Histórica que se efectuaría en Madrid en 1892 con el fin de celebrar el IV Centenario del descubrimiento de América, el gobierno de México designó en mayo de 1891 una comisión encargada de recopilar y preparar los materiales que iban a remitirse a España para la Sección Mexicana de dicha Exposición. Tal comisión estuvo integrada por Joaquín García Icazbalceta, Alfredo Chavero, José María de Agreda Sánchez, Francisco del Paso y Troncoso y, como Secretario, el señor Francisco Sosa,[1] quienes contaron con la valiosa colaboración de distinguidas personalidades que aportaron sus propias colecciones o efectuaron viajes a diversas regiones del país para recolectar los materiales (códices, piezas arqueológicas, objetos etnográficos, etc.) que fueron exhibidos en la mencionada Exposición: Teodoro Dehesa (Veracruz), Nicolás Meléndez (Puebla), Cecilio Robelo (Cuernavaca), Aquiles Gerste (norte de México), etcétera.

No es necesario recordar la participación de México en esa conmemoración, puesto que tanto los detalles del trabajo previo que tuvo que realizarse, como la instalación de la Exposición en Madrid y el inventario de piezas exhibidas se encuentran detalladamente expuestos (aunque por desgracia incompletos)

[1] La Delegación que se trasladó a Madrid para representar a México en tal evento la formaban: Vicente Riva Palacio (Ministro Plenipotenciario y Jefe de la Delegación), Francisco del Paso y Troncoso, Francisco Sosa, Manuel Payno, Manuel Gómez Velasco, Francisco Plancarte, Francisco Río de la Loza, Fernando del Castillo, Jesús Galindo y Villa; y Agapito Ortiz de Jiménez como Secretario de la Delegación.

en la obra que con el título de *Catálogo*[2] fue editada en 1893. Sólo hemos querido —como antecedente— mostrar el papel preponderante que Francisco del Paso y Troncoso desempeñó en esa ocasión en su doble calidad de miembro de la comisión organizadora en México, y de la Delegación oficial en Madrid.

Con motivo de una búsqueda bibliográfica sobre material mexicano, efectuada en el Departamento de Antropología del Museo del Hombre de París, tuvimos oportunidad en 1967 de localizar una carta que del Paso y Troncoso dirigió desde Madrid en abril de 1893 a E. T. Hamy de París.[3] El contenido de dicha epístola nos ha parecido de interés histórico-antropológico.

En la obra que Silvio Zavala dedicó a Francisco del Paso y Troncoso se encuentran transcritas diversas cartas de dicho autor fechadas en Madrid en 1893 y dirigidas a Aquiles Gerste; pero no aparece la que ahora damos a conocer.[4] Solicitamos la opinión del doctor Zavala deseando saber si con posterioridad a 1938 había llegado a su conocimiento la existencia de la carta dirigida a Hamy; y parece ser que le era desconocida. Por tal motivo, y aun sin poder afirmar rotundamente que sea inédita, nos hemos decidido a publicarla traducida al castellano.

Esta carta muestra una nueva faceta en la actividad científica de su autor. Conocemos sobre todo a Del Paso y Troncoso

[2] *Catálogo de los objetos que presenta la República de México en la Exposición Histórico-Americana de Madrid.* Editorial Rivadeneyra. Madrid, 1893. 2 vols. En las páginas 5 a 31 del tomo I se publica una Introducción suscrita por F. del Paso y Troncoso en diciembre de 1892 donde describe en detalle la participación mexicana en tal Exposición; a ella aludiremos algunas veces. Al final del tomo II hay una nota suscrita también por F. del Paso y Troncoso anunciando la aparición de un "tomo tercero y último de la obra" con el Catálogo de Etnología, Bibliografía y Numismática. *Dicho volumen no fue publicado,* y desconocemos las causas.

[3] Ernest-Théodore Hamy (1842-1908), eminente antropólogo francés; fundador y Presidente de la Société des Americanistes de Paris; formó parte de la Société d'Anthropologie de Paris, desde 1867, y fue elegido Presidente de la misma en 1884; creador del Museo de Etnografía del Trocadero, núcleo central de lo que mucho más tarde se convirtió en Museo del Hombre.

[4] Silvio ZAVALA: *Francisco del Paso y Troncoso. Su misión en Europa.* México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, 1938. XX + 644 pp. (Cartas dirigidas a Gerste en las pp. 169-174.)

como el paciente recopilador de códices y documentos históricos sobre México existentes en distintos archivos y bibliotecas europeos; pero apenas se dice nada de otras preocupaciones en el campo antropológico. Silvio Zavala[5] menciona que Del Paso y Troncoso efectuó una expedición arqueológica en su tierra natal, Veracruz, entre el 18 de agosto de 1890 y 16 de mayo de 1891; y que salió hacia Europa el 3 de agosto de 1892. Sabemos ahora, sobre todo por su Introducción al *Catálogo* a que se refiere nuestra nota 2, de su actividad básicamente de índole antropológica como organizador de la Exposición de Madrid. Y la carta transcrita no sólo lo confirma sino que prueba además su amistad personal con Hamy a raíz del viaje de éste a Madrid, y su interés por las clases que el eminente antropólogo francés impartía en el Museo de Historia Natural de París. Claro que Hamy fue multifacético en sus actividades científicas (prehistoriador, arqueólogo), pero sobre todo era médico especializado en antropología física. En ese sentido resulta sintomático que las únicas piezas que nuestro autor detalla en su carta como enviadas a Hamy, son los restos óseos en su mayoría craneales.

Quedaría por aclarar si Del Paso y Troncoso logró satisfacer su manifiesto anhelo por asistir a las clases de Hamy; lo encontramos desde luego en 1895 como miembro correspondiente de la recién fundada *Sociedad de Americanistas de París,*[6] a título de director del Museo Nacional de México, y con sede en Florencia.[7]

Hemos tratado de obtener más información respecto a los materiales que Del Paso y Troncoso remitió a Hamy y que especifica en su carta; pero con poco éxito. La lectura de la lista de

[5] Zavala: *op. cit.,* p. v.

[6] ZAVALA: *op. cit.,* p. 255, reproduce el Título de miembro correspondiente de dicha Sociedad concedido a Del Paso y Troncoso por acuerdo adoptado en sesión de 5 de julio de 1895. Dicho documento tiene fecha 30 de diciembre del mismo año y está suscrito por E. T. Hamy (Presidente) y H. Cordier (Secretario general). La Sociedad no contaba en esa fecha mas que con 61 miembros. *Journal de la Société des Americanistes,* I, p. 236. París, 1895-96.

[7] Su domicilio era Via Ricasolli, 61.

los objetos inventariados en los dos tomos del *Catálogo* (por salas, armarios y vitrinas) ha sido negativa; solamente en la Introducción hay vagas referencias al material óseo. Helas aquí:

a) Hablando de los objetos reunidos por Francisco Plancarte, escribe: "su colección de cráneos tarascos es único, y ha de ser estudiada en París por el célebre antropólogo Sr. Hamy que los vio a su paso por Madrid y desea que figuren en la gran obra que prepara sobre craneología".[8] Pero no hay información complementaria respecto a las 12 piezas de esa colección tarasca; en el Inventario del material osteológico mexicano depositado en el Museo del Hombre de París[9] no figuran cráneos tarascos. Quizá fueron con posterioridad devueltos al Museo Nacional de México, pues en la colección craneológica de dicho Museo está incluida precisamente una serie de 12 calvarium de tarascos prehispánicos y modernos, con los números 469 a 480 ambos inclusive.[10] ¿Son a los que alude Del Paso y Troncoso, o se trata de una simple coincidencia?

b) Al mencionar los materiales recolectados en el sureste de México por Río de la Loza y el capitán Romero, se refiere incidentalmente a "algunos restos humanos" recogidos en Palenque, y a que en Tecolpá practicaron una excavación de donde obtuvieron "un cajete grande lleno de osamenta humana, entre cuyas piezas apareció una primorosa: un maxilar inferior cuyos cuatro incisivos están perforados en el sentido antero-posterior".[11]

c) Relata luego que el doctor Villada al explorar unos montículos, "que llaman cuecillos en el país", próximos a Guadalcázar, San Luis Potosí, "recogió en ellos abundante cosecha de materiales osteológicos, pues los montículos han servido de cementerios en la gentilidad".[12]

[8] *Catálogo*, I, pp. 17-18.

[9] Publicado en el vol. V de *Anales de Antropología*, (México, 1968), pp. 57-74.

[10] *Catálogos generales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía I. Departamento de Antropología Física.* Profesor Dr. Nicolás León, México, 1923. 166 pp. (referencia en la p. 32).

[11] *Catálogo*, I, pp. 25-26.

[12] *Catálogo*, I, p. 27.

d) En fin, menciona las excavaciones efectuadas por el diputado señor Manuel Ticó, como delegado de la Comisión Organizadora, en la gran plaza de Santiago Tlatelolco, las cuales proporcionaron "copioso material arqueológico y osteológico" que "fue transportado a Madrid y exhibido en las salas II y V de nuestra Sección".[13]

En realidad no ha sido posible identificar los materiales osteológicos a que se refiere Del Paso y Troncoso en el Catálogo de la Exposición, mencionados en los párrafos b), c) y d) que anteceden, con los que especifica su carta como remitidos a Hamy. El inventario del material osteológico mexicano existente en la actualidad en el Museo del Hombre no facilita tampoco indicaciones sobre este punto.[14]

Pero creemos sin embargo haber logrado nuestro objetivo, que era exclusivamente mostrar una nueva faceta en los múltiples intereses de Del Paso y Troncoso: su curiosidad y preocupación por la osteología y la craneología mexicanas, y en general por la antropología física; como lo prueba su entusiasmo por seguir los cursos de Hamy en el Museo de Historia Natural de París.

Recordemos en fin que en su segunda expedición a la costa de Sotavento del Estado de Veracruz, para recoger materiales destinados a la Exposición de Madrid, iba acompañado por F. Río de la Loza quien obtuvo excelentes fotografías, una de ellas correspondiente a la cabeza colosal de Hueyapan de Ocampo, y escribe Del Paso y Troncoso que dicha cabeza "de tipo etiópico, parece demostrar que los indios llegaron a conocer algunos individuos de raza negra en los tiempos prehistóricos".[15] Planteaba ya entonces, gracias a su aguda observación de tipo somático, una interrogante que muchos años más tarde resurgió de nuevo.[16]

Era justo reconocer en la multifacética personalidad de don

[13] *Catálogo*, I, p. 29.
[14] *Vid.*, nota 9.
[15] *Catálogo*, I, p. 22.
[16] J. COMAS: "¿Hubo negros en América antes de Colón?" *Universidad de México*, X:4 (México, 1955), p. 4.

Francisco del Paso y Troncoso ese aspecto que permite considerarlo como uno de los pioneros que cooperaron a la formación de una antropología física mexicana.

Exposición Histórico-Americana de Madrid 30 de abril de 1893

Comisión Mexicana

Señor E. Hamy

París

Mi querido amigo: todos los auxiliares que yo tenía en Madrid han regresado a México y estoy solo para embalar los numerosos objetos que trajimos a España. Piense, mi querido Hamy, en el inmenso cúmulo de trabajo que he tenido que hacer para terminar esta tarea. Felizmente acabé ya y puedo anunciarle la remisión de sus vaciados en yeso (a porte debido) y de los cráneos (a porte pagado); al mismo tiempo doy a usted mis excusas por no haber respondido con mayor prontitud a su carta de 16 de marzo, que recibí en su oportunidad

No llegó a mi poder la carta que anteriormente dirigió usted al Sr. Río de la Loza, y ello me sorprende mucho; supongo que la Legación de México la reexpidió a México con la correspondencia de mi colega. Por mi parte escribí a usted en esos mismos días especificando las piezas que estaba separando para enviarle; como no recibí contestación a dicha carta y careciendo de la lista que usted dice haber enviado a la Legación de México, supuse que estaría de acuerdo con los vaciados en yeso detallados en mi carta y por ello los remití en la forma dicha.

Cuando me disponía a hacer el envío, la Embajada de Francia en España me dirigió una comunicación ofreciendo sus buenos oficios; me apresuré a contestar con fecha 15, anunciando que me ocupaba en esos momentos de hacerlo directamente al Ministerio de Instrucción Pública. Pero las exigencias de la Delegación general de la Exposición americana retrasaron todavía la expedición. Dicha Oficina se opuso, alegando de que los objetos llegados a Madrid no podían salir de España mas que para ser devueltos a México. Y es que con ese pretexto se me quería obligar a dejarlos aquí; pero resistí, y sin dirigirme a la Embajada para evitarle una situación enojosa, estoy en

posibilidad de anunciar a usted que la expedición por fin se efectuó. He aquí, mi querido Doctor, la historia de mis dificultades y la explicación del retraso.

Debido a estas molestias los libros no pudieron ser empaquetados; los llevaré conmigo más tarde, ya que debo antes viajar a Italia cumpliendo órdenes de mi Gobierno; y después visitaré a usted. En cuanto a las piezas antropológicas dirigidas al Museo de Historia Natural, he aquí una breve especificación:

Tarascos:	12 piezas, mencionadas en p. 87 del catálogo del abate Plancarte.[17]
Nahuas:	15 piezas (8 cráneos, 5 maxilares inferiores, 2 huesos largos) procedentes de las excavaciones hechas en Tlatelolco por el señor Ticó.
Pames:	7 piezas (un cráneo, 4 fragmentos de otro cráneo, 2 huesos largos) procedentes de cuecillos [sic] de Guadalcázar. Colector, el doctor Villada.[18]
Tarahumaras:	19 piezas (una momia, 5 cráneos, 3 maxilares inferiores y 10 huesos diversos) recogidos en las grutas de la Sierra Madre, por el abate Gerste.[19]
Palenque:	16 piezas (3 fragmentos de un cráneo y 13 huesos diversos). Colector, Río de la Loza.

Además le haré entrega de una pieza de Palenque, muy in-

[17] Francisco Plancarte Navarrete (1856-1920), arzobispo, arqueólogo y prehistoriador. Fue miembro —como ya dijimos— de la Delegación mexicana ante la Exposición Histórico-Americana de Madrid. (*Juan Comas*).

[18] Manuel María Villada (1841-1924), médico mexicano; profesor del Museo Nacional y de la Escuela Preparatoria; se destacó en ciencias naturales (mineralogía, paleontología, zoología y sobre todo en botánica). Recorrió gran parte del país y publicó numerosos trabajos sobre sus exploraciones. Hay "unos montículos existentes en el Estado de San Luis Potosí, cerca de Guadalcázar"... "que llaman cuecillos en el país". (*Catálogo*, I, p. 27). (*Juan Comas*).

[19] Aquiles Gerste, jesuita belga (¿-1920). Llegó a México en 1885 y permaneció hasta 1893. Misionero en la Tarahumara; hizo estudios de las culturas prehispánicas mexicanas, especialmente de la náhuatl en sus aspectos médico y de botánica medicinal (*Juan Comas*).

teresante. Es un maxilar superior cuyos incisivos están perforados.[20]

No le digo adiós, mi querido Hamy. ¡Cuán deseoso estoy de ir a recibir sus lecciones de antropología! Estrecho su mano muy cordialmente.

F. del Paso y Troncoso (firmado)

Legación de México
Serrano 3. Madrid.

[20] Refiriéndose a este mismo hallazgo (*vid.*, nota 11) decía el autor: maxilar *inferior;* y ahora escribe maxilar *superior;* no podemos naturalmente señalar cuál de ambas designaciones es la correcta (*Juan Comas*).

FUENTES DE LA HISTORIA DE MÉXICO EN ARCHIVOS NORTEAMERICANOS

G. Edward Evans
y
Frank J. Morales

Introducción

El propósito de este trabajo es dar una somera descripción de las colecciones de manuscritos españoles y mexicanos relativos a México y al sudoeste de los Estados Unidos conservados en este país, indicando las bibliotecas en que se encuentran. Aunque la mayoría de los investigadores especialistas en arqueología y etnología ya tienen el conocimiento de las varias colecciones de documentos de los Estados Unidos, esperamos que este artículo sirva para estimular a los que están empezando a tener interés en el uso de manuscritos como fuentes básicas de información.

Nos limitaremos a los manuscritos que originalmente datan de antes de 1750. Creemos que después de ese año la influencia española en el centro de México ya era tan fuerte que el material es de poco valor para el etnólogo. Las regiones afuera del centro de México incluyendo lo que ahora son los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, en este tiempo, estaban bajo un control español más fuerte. Además, si tratáramos de incluir manuscritos posteriores a 1750, aumentaríamos el alcance de este artículo más de lo necesario.

Hemos limitado la lista de colecciones a las de manuscritos y sus copias en micropelícula, transcripciones, reproducciones fotostáticas y a reproducciones mecánicas en cualquiera forma de los documentos originales. También hemos incluido libros de edición muy antigua, pero hemos omitido algunos folletos y hojas sueltas por estar insuficientemente descritos o señalados en las propias colecciones.

Es notorio que hay dudas sobre el uso de las fuentes básicas de información en investigaciones eruditas. El sobresaliente li-

bro de Eric Wolf, *Sons of the Shaking Earth,* indica que el autor no ha usado el tesoro de fuentes básicas que hay sobre el tema de su libro. Es lamentable que su información no haya sido más abundante, fuera esa su intención o no. Pero mientras que el señor Wolf quería alcanzar el interés de varios grupos, la tesis doctoral de Robert Zingg, escrita cuando era estudiante en la Universidad de Chicago, se hizo, obviamente, con otro propósito. Escogimos esta tesis al azar de la Colección Antropológica de la Universidad de Illinois, en Champaign-Urbana, para verificar qué tanto uso hizo el señor Zingg de tales fuentes. Su tesis, *A Reconstruction of Uto-Aztekan History,* contiene una bibliografía de unas 244 fichas, de las cuales no hay una sola que se refiera a manuscritos. Esto nos sorprendió mucho porque el señor Zingg dijo que "toda la historia es una reconstrucción de información obtenida de las fuentes básicas", (Zingg, p. 137, III). La Biblioteca Newberry, en Chicago, Illinois, tenía y todavía tiene un gran número de fuentes básicas de información relativas al tema de su tesis, pero ninguna fue citada en la bibliografía. Fuera del área de Chicago hay también un número considerable de fuentes. Pero en fin, no escogimos el trabajo del señor Zingg sino para hacer notar el casi nulo uso de fuentes básicas de información en las investigaciones para tesis doctorales. Quizá la principal causa sea la ignorancia sobre los lugares donde se puede encontrar material de este tipo. Sinceramente esperamos que este artículo ayude a aliviar el mal.

Hay numerosas guías generales para las colecciones de manuscritos de los Estados Unidos. El libro *Guide to Archives and Manuscripts in the United States,* escrito por Philip Hamer, es una guía de mucho valor que puede servir como punto de partida. Esta guía trae una lista de los nombres de las colecciones que se hallan en las bibliotecas y da algunas importantes referencias sobre ellas. La guía tiene un índice, pero es necesario revisarlo desde el principio hasta el fin para sacar una lista total de las colecciones relativas al tema que nos ocupa aquí. La edición de 1956 del trabajo de Ronald Hilton titulado *Handbook of Hispanic Source Materials and Research Organizations in the United States* es también una guía importante. El de Joaquín Fernández de Córdoba, *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos* y el de Agustín Millares Carlo, *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de los europeos y norteamericanos de interés para la historia de México,* son también trabajos de gran valor. Como quiera que sea, es necesario leer cada ficha en ambos para determinar si la institución en cuestión tiene o no colecciones de manuscritos.

Una lista completa de guías o referencias está incluida en nuestra bibliografía, porque, seguramente, habrá investigadores que querrán consultar algunos catálogos, listas y descripciones de colecciones de interés propio. La bibliografía contiene todo cuanto pudimos hallar. La mayoría de sus fichas, con pocas excepciones, fueron cuidadosamente examinadas. Las hemos ordenado alfabéticamente según el Estado en donde estén situadas las instituciones. Éstas están incluidas bajo el nombre oficial establecido por la Biblioteca del Congreso en Washington, D. C. Agradeceremos mucho recibir cualquiera información relativa al material que hemos omitido.

California

California. State Library, Sacramento: Sutro Branch, San Francisco

Gracias al interés de Adolph Sutro por los libros y a su deseo de construir una biblioteca de referencia en San Francisco, el Estado de California tiene ahora una rara colección de material hispánico. El señor Sutro durante el siglo XIX compró muchos manuscritos originales y obtuvo muchas de las primeras ediciones mexicanas. Desafortunadamente el terremoto de 1906 y los incendios que resultaron de este terremoto destruyeron la mayor parte de esta colección. Solamente quedan 70 000 volúmenes de los 350 000 que compró el señor Sutro. En el año 1913 la biblioteca fue regalada al Estado de California con la condición de que debía de quedarse en San Francisco, y ahora está situada en uno de los edificios de su Universidad. Helen M. Bruner dijo que "esta colección contiene informaciones hechas por párrocos mexicanos y otros documentos mexicanos y españoles desde el siglo XVI al siglo XIX", (Bruner, 1935, p. 788). El que tenga interés en México, en California o en el sudoeste de los Estados Unidos hallará mucha materia de valor en esta colección de más de 15 000 artículos. Desafortunadamente los manuscritos no han sido completamente analizados y no hay un índice publicado de esta colección. Los artículos citados en la bibliografía servirán para darle al investigador una idea de lo que contiene.

California. University: Bancroft Library, Berkeley

Sin género de duda, esta colección es una de las mejores de los Estados Unidos para el investigador que tenga interés en

Hispanoamérica. La Colección Bancroft fue adquirida en 1905 y forma el fondo de la colección total. La Biblioteca fue uno de los primeros centros para los estudios Hispanoamericanos. La colección en total es grande y abarca una gran variedad de temas. "Contiene una gran cantidad de manuscritos originales relativos a Hispanoamérica (principalmente México) en general" (*Library Journal*, 1919, p. 227). Hay en ella más de 100 000 páginas de transcripciones de los archivos de España y México, más de 2 000 000 de reproducciones en micropelícula del Archivo General de la Nación de la Ciudad de México y del Archivo General de Indias de Sevilla, y también reproducciones en micropelícula de material de otros archivos europeos. En la Colección Bancroft el investigador puede hallar archivos de las misiones de California, copias de los archivos provinciales, una buena colección de archivos jesuitas que tratan de sus actividades en el oeste de México durante los siglos XVI a XVIII y también copias de los archivos de la misión de Santa Bárbara. La Colección Bolton es también de interés: contiene 60 000 páginas de manuscritos españoles relativos al sudoeste español. Según la publicación *Bancroftiana* el material de interés suma 146 000 páginas de manuscritos, principalmente transcripciones y reproducciones fotostáticas (*Bancroftiana*, 1954, p. 5).

California. University at Los Angeles: Library

Entre la biblioteca principal de la Universidad de California, en Los Angeles, y la *William Andrews Clark Memorial Library* quizá habrá suficiente material para el investigador serio de manuscritos españoles. La biblioteca principal de la universidad tiene unas 235 hojas de la traducción por Frank de Thoma de la *Historia de la Nación Chichimeca,* escrita por Fernando de Alva Ixtlilxochitl y algunas otras cosas de interés de esta época. La *Clark Memorial Library* contiene numerosos manuscritos de interés que tratan de las regiones norte y oeste de México, principalmente de las actividades de los encargados de las misiones. El que quiera saber más de la Colección Clark puede consultar la página 18 de *The Guide to Depositories of Manuscripts in the United States: California* y también *U.C.L.A. Library Occasional Publication, Nº 7.*

Franciscans, Third order. Santa Barbara Mission: Archives, Santa Barbara

Esta colección es muy limitada en su contenido; la mayoría de los artículos tratan de las actividades de los padres francis-

canos en California, pero es una colección de bastante valor porque hay un inventario publicado. Las dos colecciones que están en los archivos de la Misión de Santa Bárbara y que caen bajo el tema de nuestro artículo son 1) *The California Mission Collection* de los años 1640 a 1853 y 2) *The Junipero Serra Collection.* La *California Mission Collection* tiene el material recogido en las misiones de California y depositado en los archivos de la Misión de Santa Bárbara. Consiste principalmente de registros de las misiones y otros materiales relativos a México. La Colección Junipero Serra contiene más de 961 legajos relativos a California y México. Ésta también se puede encontrar en micropelícula en la Colección Bancroft de la Universidad de California en Berkeley. El investigador que quiera usar la Colección Junipero Serra de los archivos de la Mision de Santa Bárbara tiene que usarla bajo las siguientes condiciones: Los archivos son particulares y el uso de los mismos no está abierto al público; el uso de estos archivos es para los investigadores serios y acreditados, y es necesario señalar el día y la hora en que el investigador quiera usarlos porque ello solamente tiene lugar en presencia del archivista.

The Henry E. Huntington Library and Art Gallery, San Marino

Aunque el área de la historia mexicana no es de primer interés en la Biblioteca Huntington, sin embargo contiene cierto número de manuscritos relativos a ella. R. B. Haselden dice que esta biblioteca tiene una colección bastante grande de manuscritos relativos a México (Haselden, 1939, p. 71). "Hay aproximadamente 50 documentos originales sobre los procedimientos de causas contra algunas gentes detenidas por la Inquisición en México durante los años 1583 a 1824" (Hilton, 1956, p. 50). En la parte de la biblioteca donde están los manuscritos, en la porción de la Colección Ritch, hay documentos en español relativos a los tiempos españoles y mexicanos en lo que ahora es el Estado de Nuevo México y algunas treinta hojas de correspondencia relativas al padre Eusebio Kino. Para los que tengan un verdadero interés en el Estado de Nuevo México, hay una parte del diario original de Diego de Vargas escrito durante la reconquista del Estado de Nuevo México. Otra colección de interés es la de los *Galvez Papers,* que tratan de las actividades de don José de Gálvez, visitador general de México, entre los años 1763 a 1794. Los *Galvez Papers* son más de 734 piezas que, aunque escritas y coleccionadas después del año 1750, tratan de asuntos que ocurrieron durante la primera parte del siglo XVIII.

Esta colección no ha publicado su catálogo. El investigador puede recurrir a *Ten Centuries of Manuscripts in the Huntington Library* como guía práctica para esta colección.

Los Angeles. Southwest Museum Library

Esta institución tiene una colección pequeña. Su Colección Munk contiene documentos españoles relativos a California, Nuevo México y México. La colección total consiste de 240 artículos fechados de 1598 a 1900. Desafortunadamente para lo que nos interesa señalar, la mayoría de los artículos de la colección son del siglo XIX. No hay un catálogo completo publicado. Las publicaciones *Hamer's Guide to Archives and Manuscripts in the United States* y *The Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States: California* pueden ayudar al investigador porque las dos contienen un inventario de algunos de los artículos en la Colección Munk.

Monterey-Fresno Diocesan Chancery and Academy of California Church History, Fresno

Esta colección, no muy bien conocida, tiene papeles sobre las actividades de la Iglesia Católica en las regiones del norte de México y en el Estado de California. Contiene muy poco material relativo a los otros estados del sudoeste de los Estados Unidos. La colección contiene más de 8 000 piezas, muchas relativas al padre Junipero Serra. La mayoría son copias fotostáticas de documentos que están dispersos por todas partes de los Estados Unidos. No pudimos hallar catálogos ni un inventario de la colección. El investigador que tenga interés en ella debe escribir directamente a la Oficina del *Chancellor* en Fresno, California especificando exactamente lo que desea, porque en todo sentido este archivo es privado.

San Francisco. University: Library

Esta colección se refiere solamente a las actividades de los padres jesuitas en México y California. De mucho interés es el *Concilium Mexicanum Provinciale III* que contiene las reglas de la iglesia para los años 1585, 1589, 1622 y 1770. Hay en esta biblioteca una colección bastante grande en micropelícula de material sobre los jesuitas copiado del Archivo Histórico de Hacienda de la Ciudad de México y del Archivo de Indias de

Sevilla. Hay una colección de material similar que viene de los Archivos del Vaticano y de la Congregación de Propaganda Fide en Roma. No hay un catálogo ni una lista de lo que tiene esta biblioteca en su colección de micropelícula.

CONNECTICUT

Yale University: Library

Aunque la Biblioteca de la Universidad de Yale tiene buenas colecciones sobre muchas áreas, el área de manuscritos relativos a México y el sudoeste de los Estados Unidos entre los años 1520 a 1750 es muy limitada. La Colección Wagner contiene unos 531 manuscritos mexicanos. Podemos considerar esta colección dividida en dos partes; la primera, que forma parte de la *Texas and Middle West Collection,* y que según lo que dijo Jerry E. Patterson "contiene muchos documentos españoles relativos a la parte del sudoeste de los Estados Unidos", (Patterson, 1957, p. 116); la segunda, contiene 20 volúmenes de folios con aproximadamente 8 000 páginas de documentos originales y de copias de decretos y mandatos reales. No existe publicado un inventario completo de estos documentos, pero cada volumen contiene un índice de su contenido. De interés es también un juego de registros de causas civiles y criminales en el Estado de Puebla durante los años 1570 a 1878, que suma "119 cajas de material". En los artículos escritos por Jerry E. Patterson hay un inventario de casi 400 artículos de la colección de la Universidad de Yale.

DISTRITO DE COLUMBIA

Library of Congress: Manuscript Division

La División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso tiene una colección excelente de material relativo a lo que cae bajo el tema de nuestro artículo. La colección relativa a la Inquisición contiene más de 20 volúmenes. Trata de las actividades de la Inquisición en México durante los años 1611 a 1796. Una lista detallada del contenido de esta colección se puede hallar en las páginas 386 y 387 del *Handbook of Manuscripts in the Library of Congress.*

La colección mexicana, de más de 43 legajos, trata de asuntos políticos, económicos, sociales y eclesiásticos durante los años 1535 a 1865. De interés especial dentro de este grupo es un

expediente que trata de las actividades de los padres jesuitas en México, dentro del cual se encuentra esto: *El arte de la lengua mexicana* compuesto por el padre fray Andrés de Olmos (1547); *Crónica histórica religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España* (hasta 1654) en dos volúmenes de 755 fojas; *Privilegios de indios* (1740) en un volumen de 178 fojas; un volumen en escrito de lengua nahuatl fechado 1687. Para una lista completa de la colección mexicana véase el *Handbook of Manuscripts in the Library of Congress,* pp. 261 a 265.

La Colección Woodbury Lowery, de 18 volúmenes de transcripciones, trata de la ocupación española en las áreas que hoy son parte de los Estados Unidos. Provienen sus fondos de los años de 1551 a 1800. Hay diez volúmenes sobre la Florida, cinco sobre Nuevo México, dos sobre California y uno sobre Texas y Luisiana. La Colección Schuller es una colección etnográfico-lingüística relativa principalmente a Centro y Sud América. Hay también algo de interés relativo a México. Un inventario parcial de esta colección se puede encontrar en el *Annual Report of the Librarian of Congress,* de 1913, pp. 32-34. La Colección Harkness es igualmente una colección fuerte en material relativo a Sud América, especialmente al Perú, pero también tiene manuscritos relativos a México.

Además, hay una colección pequeña de nueve volúmenes de transcripciones de algunos archivos mexicanos relativos a varios temas y fechadas de 1574 a 1786 en la Colección George R. G. Conway. Curtis W. Garrison dijo que "hay miles de folios de transcripciones y copias fotostáticas de varios de España y México" (Garrison, 1930, p. 131). El investigador, consultando nuestra bibliografía, puede organizar un inventario bastante completo de los manuscritos que hay en la Biblioteca del Congreso.

Illinois

Newberry Library, Chicago

La Biblioteca Newberry, de Chicago, es bien conocida por los antropólogos y arqueólogos por su magnífica colección sobre el indio norteamericano. El profesor Robert Redfield, cuando escribió sobre la colección de códices mexicanos de la Biblioteca Newberry, dijo que está llena de material relativo a los códices mexicanos, y que el investigador interesado solamente en este tema bien se pudiera establecer en ella (Redfield, 1942, p. 315).

La Colección Edward E. Ayer es una colección básica que contiene más de 300 000 páginas de transcripciones de los archivos de Sevilla, Simancas y Madrid. Aunque las transcripciones de esta colección tratan del hemisferio occidental en general, la mayor parte es sobre México y los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California. Hay más de 260 libros en la colección. Algunos de posible interés son: *Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles itzaex* (de 1696) por Andrés de Avendaño y Loyola; *Historia de las indias* (una copia del siglo XVI con la firma del autor) por Bartolomé de las Casas, y *Carta tercera de relación enviada por Fernando Cortés* (de 1526) escrita por el mismo. Una lista completa de las manuscritos de esta colección se puede encontrar en el trabajo de Ruth L. Butler, *A Checklist of Manuscripts in the Edward E. Ayer Collection.*

LUISIANA

Tulane University: Middle American Research Institute

Esta colección, aunque no es una de las más grandes de los Estados Unidos, tiene una selección de manuscritos de bastante valor y unos volúmenes excepcionales. La Colección William E. Gates, en el área de la lingüística, es muy valiosa y merece investigarse. Desafortunadamente, no hay una lista en forma publicada de los artículos de la colección. El *Middle American Research Institute* también tiene una colección relativamente grande de material mexicano fechado de 1520 a 1825, la mayor parte de los últimos años. Tres de los volúmenes de interés son: *El Codex Tulane,* un manuscrito mixteca; *Las leyes de Cortés,* un manuscrito de leyes firmado por Hernán Cortés en el año 1524; y una serie de manuscritos virreinales fechados de 1593 a 1765. Aunque la ficha de nuestra bibliografía está titulada *An Inventory,* no es exactamente un inventario completo, porque no lista la Colección C. I. Fayssoux, con los papeles de William Walker, ni una colección de cartas yucatecas, ni los mapas que hay en la colección del Instituto. El artículo editado por Arthur E. Gropp es una lista de manuscritos adquiridos hasta el año 1933.

MASSACHUSETTS

Harvard University: Library

Como fué en el caso de la colección de manuscritos en la Universidad de Yale, la colección de manuscritos españoles y

mexicanos en la Universidad de Harvard no es de mucho valor para el tema de nuestro artículo. En el Museo Peabody hay trece volúmenes que contienen 347 manuscritos relativos a México y al Estado de Nuevo México. Estos manuscritos y transcripciones fueron reunidos o copiados por el señor Francis Bandelier. La biblioteca del museo tiene reproducciones de todos los códices mexicanos y mayas que se han encontrado. La Colección Bowditch-Gates contiene fotografías y reproducciones fotostáticas de casi todos los manuscritos inéditos y de los libros raros relativos a las lenguas de México y los dialectos mayas. El museo también tiene varios manuscritos originales mexicanos de la época post-colombina: lo que se puede considerar la mejor colección de manuscritos sobre la lingüística en el país.

El artículo de Roland D. Hussey citado en la bibliografía lista la mayor parte de los manuscritos adquiridos por la *College Library* hasta el año 1937. El investigador hallará poco de interés en esta colección pero quizás halle algo de interés propio en algún artículo listado. Además de *The National Union Catalog of Manuscripts,* no pudimos hallar un inventario de material adquirido después del año 1937.

Michigan

Michigan. University: William L. Clements Library

En la biblioteca, en la colección general de manuscritos, hay unas 3 000 piezas de documentos españoles y mexicanos fechados de 1592 a 1820. Estos documentos están arreglados en este orden: lugar de origen, autor y tema. La biblioteca tiene una colección grande de fotocopias del Archivo General de la Nación de la Ciudad de México, del Archivo de Indias de Sevilla y transcripciones de fondos de Archivos del norte de México; hay dos secciones que tratan de asuntos relativos a la Inquisición en los años 1592 y 1594, y una sección relativa a las actividades de las misiones en México entre los años 1623 a 1816. Hay piezas del Archivo Provincial de Zacatecas fechadas de 1561 a 1870. Tres adiciones que recientemente fueron adquiridas son: 1) una colección de manuscritos miscelaneos relativos a México fechados de 1551 a 1842, que consiste en 48 cartas y documentos relativos a varios temas (véase *The National Union Catalog of Manuscripts 1959-1961* MS61-3246, para una lista completa de estos artículos); 2) "Varios Papeles de 1716 a 1833", que son 44 piezas que se ocupan principalmente de asuntos eclesiásticos (véase *The National Union Ca-*

talog of Manuscripts 1959-1961 MS61-3233), y 3) "Virreal-México", colección que consiste de "tres pies" de decretos reales, cartas de instrucciones relativas a los gobiernos mexicanos durante los siglos XVII y XVIII, y que es bastante completa en el tema de los derechos, los beneficios y las obligaciones de los indios. William S. Ewing revisó la *Peckham's Guide to the Manuscript Collections in the William L. Clements Library* en 1953. Entre esta guía, el suplemento de 1959 y *The National Union Catalog Manuscripts,* el investigador puede sacar una idea de lo que hay en la colección de la Universidad de Michigan.

Missouri

St. Louis University: Library

La colección de manuscritos de la biblioteca de la Universidad de St. Louis consiste principalmente de copias fotostáticas de material de los Archivos de la Biblioteca del Vaticano. La biblioteca de la Universidad de St. Louis es un depositario para material del Archivo Vaticano. Actualmente tiene un millón de páginas en micropelícula. Es muy grande la colección relativa al trabajo de los padres jesuitas en el hemisferio occidental. Hay más de 8 000 pies de material en micropelícula de la Curia de la Sociedad de Jesús. También hay más de 3 000 pies en micropelícula de material archivado de varios archivos españoles relativos a la actividad jesuita en Hispanoamérica. No hemos encontrado un catálogo en forma publicada de estos fondos. El artículo de John F. Bannon es el que da una descripción más detallada. La publicación *Manuscripta* describe el contenido de la colección, pero solamente da el número del artículo; además, trata solamente del material del Archivo Vaticano.

Nueva Jersey

Princeton University: Library

La Universidad de Princeton tiene una colección pequeña de manuscritos que se forma de dos colecciones que fueron regaladas a la universidad. La Colección William Edmond Gates tiene 200 expedientes de los siglos XVI a XIX relativos a Hispanoamérica. La otra colección es la Colección Garrett que contiene otros 200. Los documentos de la Garrett tratan específicamente

de México y la América Central, y pueden servir al investigador que tenga interés en los textos mayas y en materia de lingüística. Como es el caso en muchas de las colecciones de manuscritos, no hay una guía publicada del contenido de éstas.

La referencia bibliográfica que existe de la Colección William Gates es de un *Catálogo de Venta* que describe la colección en total, pero hoy día ya no está intacta como una unidad.

Nuevo México

New Mexico Historical Society

La Sociedad Histórica de Nuevo México tiene dos colecciones que caen bajo nuestro tema. Los archivos de la época Hispano Mexicana de 1621 a 1846, son de muchísimo valor, pero ya no podemos decir, como dijo el señor Ralph E. Twitchell, que estos archivos son los más valiosos e interesantes de todos los manuscritos del sudoeste, incluyendo los que están en el Estado de California (Twitchell, 1914, p. xxi). Hay más de 600 piezas de posible interés en esta colección. Es muy difícil dar la cifra con exactitud porque cuando preparó el señor Twitchell el primer tomo del inventario (que aparece en dos volúmenes) lo hizo con su peculiar estilo. Este estilo, si podemos llamarlo un estilo, no está arreglado a una forma lógica. El señor Twitchell anticipó él mismo la crítica de la forma en que preparó el inventario y él mismo dijo que no estaba bien preparado para hacerlo (Twitchell, 1914, p. xxi). Lo que quiere esto decir es que no hay orden alguno y es necesario examinar cada página para ver si hay algo de interés. Si el investigador tiene interés en una persona en particular, es posible usar el índice onomástico. El primer volumen del trabajo de Twitchell trata exclusivamente de documentos sobre ventas de tierras y quizá tenga poco de valor para un antropólogo. El segundo fue preparado por otra persona y sigue la forma usada por la Biblioteca del Congreso en Washington, arreglado según la fecha del artículo, y contiene algunos índices útiles. Este segundo tomo trata de los otros documentos relativos a la historia de México y Nuevo México en la época colonial. La segunda colección de documentos contiene los reunidos por el señor Ralph E. Twitchell durante los años 1895 a 1920. Suman de 300 a 400 manuscritos relativos a la época Hispano-Mexicana durante los años 1680 a 1846. No hay un catálogo publicado de éstos.

New Mexico. University: Library

La mayor parte de esta colección consiste de reproducciones fotostáticas. Todos los documentos descritos en el trabajo de Twitchell están reproducidos en micropelícula. La biblioteca de la universidad trata de seguir obteniendo en micropelícula material relativo a Nuevo México que está en bibliotecas particulares, o que estuvo en bibliotecas particulares y que ahora está en otras: como ejemplo, los *Ritch Papers* que están en la Biblioteca Henry E. Huntington, en San Marino, California, fueron copiados en micropelícula para la universidad. Trata ésta también de hacerse de copias de documentos de afuera del Estado de Nuevo México que están en archivos oficiales, como en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México, en el Archivo General de Indias de Sevilla, en Biblioteca Nacional de México, y en el Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en Roma. Allbert Díaz da una descripción de cada colección con más detalle en *Manuscripts and Records in the University of New Mexico Library*, aunque no se puede considerar como un inventario de la colección.

Nueva York

Brooklyn Institute of Arts and Sciences

Hemos mencionado al *Brooklyn Institute of Arts and Sciences* porque quizás el investigador no tenga conocimiento de lo que hay en él, en una ciudad con tantas facilidades para su trabajo. Este instituto merece la visita del investigador si éste se encuentra en Nueva York, pero creemos que no merece una visita especial desde lejos para usar sus recursos documentales. En la pequeña colección que tiene, hay un fragmento de un registro de la paga del diezmo de la iglesia de Tlaquiltenango, Morelos, en el siglo XVI. El instituto tiene algunos documentos de varios temas relativos a México durante el siglo XVIII.

Columbia University: Library

La colección de manuscritos en la biblioteca de la Universidad de Columbia es relativamente pequeña. Cuenta con unos 163 manuscritos. (Esta cifra está tomada de información desde 1959). La mayoría de ellos, fechados durante los años 1649 a 1858, caen en la época posterior a 1750. Los pocos fechados antes de 1750 tratan de asuntos eclesiásticos, políticos y de la historia social de México. Esta colección es tan pequeña que

no está incluida en el *Handbook of Hispanic Source Materials and Research Organizations in the United States* de Ronald Hilton.

Hispanic Society of America: Library

Aunque la Sociedad Hispánica de América tiene una excelente colección de manuscritos, no tiene muchos manuscritos mexicanos del tiempo que tratamos en este artículo. El señor Robert B. Downs en su libro de recursos bibliotecarios dijo que la Sociedad Hispánica es dueña de una colección extensa y valiosa de manuscritos relativos a España (Downs, 1942, p. 2). En todo caso, solamente pocos de estos documentos tratan de México durante el período que nos interesa. Joaquín Fernández de Córdoba en un artículo, describiendo la colección de la Sociedad Hispánica, señala entre los manuscritos mexicanos que conserva la institución el *Vocabulario muy copioso de la lengua española y maya de Yucatán*, por fray Alonso de Solana; unos *sermones en lengua castellana y totonaca* (siglo XVI); un *Vocabulario del idioma totonaco y castellano* (siglo XVIII), y un *Vocabulario manual de las lenguas castellana y totonaca* (siglo XVIII)", (Joaquín Fernández de Córdoba, 1955, p. 135). Aunque los *Handbooks* de la Sociedad Hispánica describen partes de la colección, no pudimos hallar una guía completa publicada de la colección de manuscritos.

New York Public Library: Manuscript Division

Esta biblioteca tiene una colección excelente de manuscritos. Su base es la Colección Obadiah Rich que tuvo su origen con don Antonio de Uguina de Madrid. Tres manuscritos de bastante interés son: *Lista de los conquistadores de Nueva España; Cédula de Cortés*, 1526; y *Dos cantares del emperador Netzahualcoyotl traducidos de la lengua nahuatl.* Hay también una colección de 1 556 documentos de Bernal Díaz de Castillo, un *Indice y calendario de las leyes y regulaciones para la Nueva España* escrito por un tal fray Grimaldo y que cubre los años 1856 a 1678, y documentos de la Inquisición de México entre los años 1622 a 1680. Otra pieza de interés es una copia hecha en 1596 de un manuscrito titulado *Relación de la jornada de Cíbola* por Pedro de Castañeda de Nájera, escrito en 1540. Aunque parece que no hay una sola guía para la colección, las referencias en nuestra bibliografía bajo el rubro de *New York Public Library* sirven como guía e incluyen todo lo que hay en la colección mexicana.

Oklahoma

Thomas Gilcrease Institute of American History and Art, Tulsa.

Éste es un nuevo y poco conocido instituto que ha reunido una colección bastante grande de manuscritos mexicanos. La *Hispanic Documents Collection* cuenta con 26 000 piezas fechadas de 1512 a 1856. Estas piezas son documentos relativos a México, Sud América y la región sudoeste de los Estados Unidos. Hay varios documentos sobre Hernán Cortés y sus posesiones en México. También, incluidos en la colección del instituto, hay unos documentos de informaciones hechas por los párrocos y por los encargados de las misiones. Informaciones de este tipo se hallan en una colección de cartas de Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas, y en cartas y documentos relativos a los padres Eusebio Kino y Junípero Serra. La Inquisición mexicana está representada en una colección aparte, que contiene 125 documentos; éstos forman parte de la Colección G. R. G. Conway. Según lo que dijo Clevy Strout, "un catálogo de los documentos ya se ha completado" (Strout, 1963, p. 267). Suponemos que el catálogo está solamente en la biblioteca porque no pudimos hallar prueba de que esté publicado.

Pennsylvania

Pennsylvania. University, Library

La Universidad de Pennsylvania tiene algunas series de manuscritos muy valiosas. La Colección Berendt tiene abundante material lingüístico de los mayas y de otras lenguas de Centro América. Agustín Millares Carlo dijo de la Colección Berendt que era "de capital importancia para los estudios de lingüística americana" (Millares Carlo, 1959, p. 109). Joaquín Fernández de Córdoba describe la Colección Berendt de esta manera: "para el ejercicio de sus actividades científicas, el Dr. Berendt reunió una magnífica colección de obras impresas y manuscritas sobre idiomas y dialectos mesoamericanos; copió otras muchas, de originales que ya no existen, y como resultado de sus investigaciones dejó varios estudios filológicos, especialmente acerca de la lengua maya" (Fernández de Córdoba, 1956, p. 127). No pudimos examinar una copia del trabajo de Daniel Garrison Brinton titulado *Catalogue of the Berendt Linguistic Collection* (Philadelphia, University of Pennsylvania, 1884), pero suponemos que este trabajo contiene una lista completa de la colec-

ción. Además, hay 183 artículos y volúmenes de manuscritos relativos a la Inquisición en México durante los años 1595 a 1661. La Colección Berendt se encuentra en la biblioteca del museo, pero el resto de la colección está en la biblioteca de la universidad. Esto quizás explique por qué aquélla no está mencionada en el *Catalogue of Manuscripts in the Libraries of the University of Pennsylvania to 1800.*

Rhode Island

Brown University: Library

La Universidad Brown tiene una colección relativamente pequeña, pero buena, de manuscritos sobre México. Algunas de las colecciones de mayor interés son: 1) una de 136 documentos políticos y virreinales de los siglos XVII y XVIII; 2) otra de catorce legajos que tratan de las actividades de los padres franciscanos en la Provincia de Puebla de los Ángeles de los años 1594 a 1841; 3) una colección extensa de crónicas monásticas, y 4) varios documentos sobre las actividades de los padres jesuitas. Desafortunadamente no hay más datos cuantitativos acerca de las últimas dos secciones. El trabajo de Damian Van den Eynde trata solamente de tres volúmenes de manuscritos mexicanos que han estado en la posesión de Sir Thomas Phillipp. Joaquín Fernández de Córdoba hace una larga discusión sobre esta colección en su primer artículo en *Historia Mexicana* pero el artículo trata más bien de las primeras impresiones y de colecciones de libros raros relativos a México. El trabajo es, sin género de duda, un trabajo sobresaliente.

Texas

San Jacinto Museum of History Association, Houston, Texas

Hay aquí, en una institución poco conocida, una colección bastante grande e interesante. La colección contiene más de 400 000 páginas de manuscritos relativos principalmente al Estado de Texas, pero también a México y a la región del sudoeste de los Estados Unidos. Es una colección que trata de varios temas, y en ella se pueden encontrar desde fragmentos de códices hasta papeles relativos a venta de tierras. Como se puede imaginar, esta colección contiene en abundancia material relativo a las actividades de los padres misioneros en Texas.

No hay una guía publicada de ella. El trabajo de Philip Hamer, *Guide to Archives and Manuscripts in the United States*, contiene la única descripción de la colección que pudimos hallar.

Texas, University: Library

Esta colección, sin género de duda, es una de las más buenas que hay en los Estados Unidos. Hay más de un millón de páginas de manuscritos, transcripciones y fotocopias. Tres de las colecciones de valor sobresaliente que forman parte de la biblioteca de manuscritos son la Colección García, la Colección Icazbalceta y la Colección Stephens.

La Biblioteca Genaro García contiene 300 000 páginas de manuscritos relativos a varios temas. Se puede encontrar desde material relativo a códices precortesianos hasta cartas escritas en el año 1920. Esta biblioteca tiene una colección bastante completa de crónicas eclesiásticas. La Colección Joaquín García Icazbalceta consiste de alrededor de 50 000 páginas de documentos y 18 000 páginas originales del siglo XVI que tratan de todos los aspectos de la vida de aquel tiempo. Esta colección es de muchísimo valor para el etnólogo que se interese por el estudio del contacto cultural y la aculturación. La Colección W. B. Stephens es una colección de transcripciones y fotocopias de material archivado mexicano y español sobre la historia temprana de México. Esta colección, de más de 120 000 páginas, cubre el período de 1488 a 1860.

Además de estas tres colecciones de inestimable valor se cuentan también: 1) los Archivos Bexar que consisten de 205 páginas sobre asuntos militares, civiles y religiosos de la Provincia de Coahuila-Texas durante los años 1699 a 1836; 2) los Papeles Sánchez Navarro que tratan de los negocios de la familia Sánchez Navarro relativos a sus terrenos; 3) una colección de fotocopias de los archivos de Matamoros, Saltillo y de San Francisco el Grande de la Biblioteca Nacional de México; 4) una colección en micropelícula de material archivado sobre Benito Juárez; 5) un programa para copiar material que está en archivos de otros países: como ejemplo, hay 774 volúmenes de transcripciones de material obtenido de varios archivos que están en la Ciudad de México, 286 000 páginas en micropelícula de material del Archivo General de Indias de Sevilla, y material de archivos de Francia e Inglaterra. Aunque no hay un catálogo exhaustivo de todos los manuscritos de la biblioteca, las referencias que están incluidas en la bibliografía tratan de la mayoría de los fondos que se encuentran en ella.

WASHINGTON

Washington (State) University: Library

Ésta es una colección pequeña, de 25 000 páginas, relativa al período de 1534 a 1875. Es una colección de papeles de la familia del Conde de Regla. Aunque la familia no fue establecida hasta los fines del siglo XVII, muchos de los documentos tratan de años anteriores. La colección consiste principalmente de papeles familiares y legales, pero también hay material que trata de las minas de plata y de la minería en general.

Conclusión

Hemos dedicado poca atención en este artículo a tratar de especificar cómo una sola colección le pudiera ayudar al antropólogo, etnólogo, arqueólogo o historiador porque, obviamente, cada investigador tendrá su propio propósito. La idea de este artículo fue la de dar una breve descripción del contenido y de indicar dónde hay colecciones de manuscritos anteriores al año 1750 que tratan de México y la región sudoeste de los Estados Unidos. Esperamos que este artículo estimule el uso de estas colecciones.

Hemos incluido una bibliografía bastante completa y las fichas están arregladas en atención a la institución a que se refieren. El investigador que halle algo de interés en la descripción anterior puede examinar todas las publicaciones que se ocupen de las colecciones de una institución en un solo apartado de la bibliografía. En la mayoría de casos, esto le dará al investigador una buena idea del contenido de la colección.

REFERENCIAS

Bancroftiana.
1954 "Bolton Collection". 11, p. 5.

BRUNER, Helen M.
1935 "Posibilities for Research in the Sutro Collection", *Library Journal,* 60, pp. 787-789.

DOWNS, Robert B.
1942 *Resources of New York City Libraries.* Chicago, American Library Association.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Joaquín.
1955 "Nuestros tesoros bibliográficos en los Estados Unidos", *Historia Mexicana,* 1, pp. 124-160.

1956 "Nuestros tesoros bibliográficos en los Estados Unidos, "*Historia Mexicana,* VI, pp. 129-160.

GARRISON, Curtis Wiswell.

1930 "Lists of Manuscript Collections in the Library of Congress to July, 1930", *American Historical Association Annual Report,* Washington, Government Printing Office, 1930, pp. 127-249.

GEIGER, Maynard J.

1947 *Calendar of Documents in the Santa Barbara Mission Archives.* Washington, Academy of Franciscan History.

HASELDEN, R. B.

1939 *Manuscript Collections in the Huntington Library, Archives and Libraries,* 1939, pp. 71-79.

HILTON, Ronald.

1956 *Handbook of Hispanic Source Materials and Research Organizations in the United States.* Stanford, Stanford University Press.

Library Journal.

1919 "Latin American Collections in the United States", 44, pp. 224-228.

MILLARES CARLO, Agustín.

1959 *Repertorio Bibliográfico.* México, Biblioteca Nacional de México.

PATTERSON, Jerry E.

1957 "Spanish and Spanish-American Manuscripts in the Yale University Library", *Yale University Library Gazette,* XXXI. pp. 110-133.

REDFIELD, Robert.

1942 *Research Materials in Middle American Ethnology with Special Reference to Chicago Libraries, College and Research Libraries,* III, pp. 311-325.

STROUT, Clevy Lloyd.

1963 "Literary-Historical Treasures in the Thomas Gilcrease Institute of American History and Art", *Hispanic American Historical Review,* XLIII, pp. 267-70.

TWITCHELL, Ralph Emerson.

1914 *Spanish Archives of New Mexico.* Cedar Rapids, Iowa, Torch Press.

ZINGG, Robert Mowry.

1937 *A reconstruction of Uto-Aztekan History.* Chicago, University of Chicago Library.

BIBLIOGRAFÍA

General

BILLINGTON, Ray Allen: "Notes and Documents Guides to American History Manuscript Collections in Libraries of the United States", *Mississippi Valley Historical Review,* XXXVIII (december, 1951), pp. 467-496.

BOND, W. H. and Faye, C. U.: *Supplement to the Census of Medieval and Renaissance Manuscripts in the United States and Canada.* Nueva York, Bibliographical Society of America, 1962.

DERICCI, Seymor y William Jerome WITSON: *Census of Medieval and Renaissance Manuscripts in the United States and Canada.* Nueva York, H. W. Wilson, 1935.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Joaquín: "Nuestros Tesoros Bibliográficos en los Estados Unidos", *Historia Mexicana,* V (1955), pp. 124-160.

— "Nuestros Tesoros Bibliográficos en los Estados Unidos", *Historia Mexicana,* VI (1956), pp. 129-160.

— *Tesoros Bibliográficos de México en los Estados Unidos.* México, Editorial Cultura, 1959.

HAMER, Philip: *Guide to Archives and Manuscripts in the United States.* New Haven, Yale University Press, 1961.

HILTON, Ronald: *Handbook of Hispanic Source Materials and Research Organizations in the United States.* 2d. ed. Stanford, Stanford University Press, 1956.

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States.* Washington, Work Projects Administration, 1941.

*"Manuscritos Mexicanos", *Investigaciones Históricas,* I (1939), pp. 337-341.

MILLARES CARLO, Agustín: *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de los europeos y norteamericanos de interés para la historia de México.* México, Biblioteca Nacional de México, 1959.

U. S. Library of Congress: Processing Department. *The National Union Catalog of Manuscript Collections,* 1959.

WITHINGTON, Mary C.: "Latin Americana Collections in the United States", *Library Journal,* XLIV (1919), p. 228.

WORTH, Lawrence C.: "The Frontier Presidios of New Spain: Books, Maps, and a Selection of Manuscripts Relating to the Rivera Expedition of 1724-1728", *Papers of the Bibliographical Society of America,* XLV (1951), pp. 191-218.

* Indica que no fueron examinados.

California

General

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States: California.* Los Ángeles, 1941.

State Library, Sacramento: *Sutro Branch, San Francisco.*

BRUNER, Helen M.: "Possibilities for Research in the Sutro Collection", *Library Journal,* LX (1935), pp. 787-789.

California. State Library. Sutro Branch: *Bulletin of the Sutro Library Project.* San Francisco, Sutro Library, I-4 (1939).

California. State Library. Sutro Branch: *Catalogue of Mexican Pamphlets in the Sutro Collection, 1623-1880.* San Francisco, Sutro Library, 1941.

California. State Library. Sutro Branch: *Occasional Papers. Manuscript Series,* I-3. San Francisco, 1940-1941.

California. State Library. Sutro Branch: *Occasional Papers. Mexican History Series,* I-2. San Francisco, 1939-1940.

California. State Library. Sutro Branch: *The Sutro Library. Library Catalogue of Works on the Catholic Church by Spanish, Portuguese and Spanish-American Writers Before 1800.* Editado por A. I. Gars. San Francisco, California State Library, 1941.

California. State Library. Sutro Branch: *Sutro Library Notes,* I-2. 1951-1957.

DILLION, Richard H. "Sutro Library's Resources in Latin Americana", *Hispanic American Historical Review,* XLV (1965), pp. 267-274.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

University: Bancroft Library, Berkeley

Bancroftiana, I-16, 1950-1957.

BOLTON, Herbert E.: "Latin Americana Collections in the United States. The Bancroft Collection", *Library Journal,* XLIV (1919), p. 227.

"Bolton Collection", *Bancroftiana,* XI (1954), p. 5.

BRISTOL, R. D.: *The Bancroft Library.* New York, 1941.

California. University. Bancroft Library: *A Guide to the Manuscript Collections of the Bancroft Library.* Editado por Dale L. Morgan y George P. Hammond. Berkeley, University of California Press, 1963.

California. University. Berkeley. Bancroft Library: *Mexico: Ancient and Modern.* Berkeley, University of California Press, 1962.

California. University. Berkeley. Bancroft Library: *Preliminary Guide to the Microfilm Collection in the Bancroft Library.* Berkeley, University of California, Bancroft Library, 1958.

California. University. Berkeley. Library: *A Report Submitted to the President and Regents of the University of California Upon the Bancroft Library.* Preparado por Reuben G. Thwaites. Berkeley, Universidad of California, 1905.

FISHER, Mary Ann: *Preliminary, Guide to the Microfilm in Bancroft Library.* Berkeley, University of California, 1955.

HAMMOND, George P.: "Manuscript Collections in the Berkeley Library", *American Archivist,* XIII (1950), pp. 15-26.

PRIESTLEY, Herbert I.: "Manuscript Collections in the Bancroft Library", *Archives and Libraries* (1939), pp. 64-70.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER, y HILTON.

University at Los Angeles: Library

ARCHER, H. Ricard. "Literary and Historical Manuscripts in the Clark Memorial Library", *Autograph Collector's Journal,* III (January, 1951), pp. 7-13.

California. University. Los Angeles. Library: "Guide to Special Collections in the Library of the University of California", *U. C. L. A. Library Occasional Papers,* VII (1958).

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER, y HILTON.

Franciscans, Third order. Santa Barbara Mission: Archives, Santa Barbara

GEIGER, Maynard J. *Calendar of Documents in the Santa Barbara Mission Archives.* Washington, Academy of Franciscan History, 1947.

Véase también a MILLARES CARLO, HAMER, y HILTON.

Henry E. Huntington Library and Art Gallery, San Marino

CLELAND, Robert S.: "The Research Facilities in the Huntington Library: Americana", *Huntington Library Quarterly,* III (October, 1939), pp. 135-141.

HASELDEN, R. B.: "Manuscript Collections in the Huntington Library", *Archives and Libraries* (1939), pp. 71-79.

Henry E. Huntington Library and Art Gallery: *American Manuscript Collection in the Huntington Library for the History of the Seventeenth and Eighteenth Century.* Compilado por Norma Cuthbert. San Marino, Huntington Library, 1949.

Henry E. Huntington Library and Art Gallery: *Annual Reports.* San Marino, 1927.

Henry E. Huntington Library and Art Gallery: *Ten Centuries of Manuscripts in the Huntington Library*. Editado por Herbert C. Schulz, Norma B. Cuthbert y Haydee Noya. San Marino, 1962.

"Huntington Library Collections", *Huntington Library Bulletin,* I (May, 1931), pp. 33-106.

LIEBMAN, Seymour B.: "The Abecedario on a Check-list of Mexican Inquisition Documents at the Henry E. Huntington Library", *Hispanic American Historical Review,* XLIV (1964), pp. 554-67.

PARISH, John Carl: "California Books and Manuscripts in the Huntington Library", *Huntington Library Bulletin,* VII (1935), pp. 1-58.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER, y HILTON.

Connecticut

Yale University: Library

PATTERSON, Jerry E.: "Spanish and Spanish American Manuscripts in the Yale University Library", *Yale University Library Gazette,* XXXI (1957), pp. 110-133.

"Manuscritos Mexicanos en la Biblioteca de la Universidad de Yale", *Historia Mexicana,* IX (1959), pp. 448-470.

POWERS, Zara J.: "American Historical Manuscripts in the Historical Manuscript Room", *Yale University Library Gazette,* XIV (1939), p. 1-11.

Yale University: *A Catalogue of Manuscripts in the Collection of Western Americana Founded by William Robertson Coe*. Compilado por Mary C. Withington. New Haven, Yale University Press, 1952.

— *A Catalogue of the Frederick W. and Carrie S. Beineke Collection of Western Americana: Manuscripts*. Compilado por Jeanne M. Goddard y Charles Kritzler. New Haven, Yale University Press, 1965.

Véase también a FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER, y HILTON.

Distrito de Columbia

Library of Congress: Manuscript Division

CORTÉS, V.: "Manuscripts concerning Mexico and Central America in the Library of Congress, Washington, D. C.", *The Americas,* XVIII (1962), pp. 255-296.

GARRISON, Curtis Wiswell: "List of Manuscript Collections in the Library of Congress to July, 1930", *American Historical As-*

sociation Annual Report. Washington, Government Printing Office, 1930, pp. 127-249.

JONES, C. K.: "Hispano-Americana in the Library of Congress", *Hispanic American Historical Review,* II (1919), pp. 96-104.

— "Latin Americana Collections in the United States, Library of Congress", *Library Journal,* XLIV (1919), p. 226.

MARTIN, Thomas P.: "Spanish Archive Materials and Related Materials in Other National Archives Copied for the Library of Congress by the Rockefeller Project 'A' Gift Fund, 1927-1929", *Hispanic American Historical Review,* X (1930), pp. 95-98.

— "Transcripts Facsimiles and Manuscripts in the Spanish Language in the Library of Congress, 1929", *Hispanic American Historical Review,* IX (1929), pp. 243-246.

U. S. Library of Congress: *Report of the Librarian.* Washington, Government Printing Office, 1897.

U. S. Library of Congress. Manuscript Division: *List of Manuscript Collections Received in the Library of Congress July 1931 to July 1938.* Compiled by C. Percy Powell. Washington, Government Printing Office, 1939.

U. S. Library of Congress. Manuscript Division: *Handbook of Manuscripts in the Library of Congress.* Washington, Government Printing Office, 1918.

WILLIAMS, Schafer: "The G. R. G. Conway Collection in the Library of Congress: A Checklist", *Hispanic American Historical Review,* XXXV (1955), pp. 386-397.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER, y HILTON.

Illinois

General

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States: Illinois.* Chicago, 1940.

Chicago-General

UTLEY, George B.: "Source Material for the Study of American History in the Libraries of Chicago", *Bibliographical Society of American Papers,* XVI (1922), pp. 17-46.

Newberry Library, Chicago

HUSSEY, Roland D.: "Manuscript Hispanic Americana in the Ayer Collection of the Newbarry Library, Chicago", *Hispanic American Historical Review,* X (1930), pp. 113-118.

Newberry Library: *A Bibliographical Check List of North and Middle American Indian Linguistics in the Edward E. Ayer Collection*. Compilado por Ruth Lapham Bulter. Chicago, Newberry Library, 1941.

Newberry Library: *Handbook of the Newberry Library*. Chicago, Newberry Library, 1938.

PARGELLIS, Stanley: "Manuscript Collections in the Newberry Library", *Illinois Libraries*, XL (1958), pp. 314-320.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Luisiana

Tulane University: Middle American Research Institute

Tulane University of Louisiana. Middle American Research Institute: *An Inventory of the Collection of the Middle American Research Institute*. New Orleans, Tulane University, 1941.

*Tulane University of Louisiana: *Manuscripts in the Department of Middle American Research*. Editado por Arthur E. Gropp. Nueva Orleans, Tulane University, 1933.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Massachusetts

Harvard University: Library

CARRIER, Margaret: "The Peabody Museum Library", *Harvard Library Bulletin*, III (1949), pp. 94-101.

HUSSEY, Roland Dennis: "Manuscript Hispanic Americana in the Harvard College Library", *Hispanic American Historical Review*, XVII (1937), pp. 259-277.

POTTER, Alfred L.: "Latin Americana Collections in the United States, Harvard College Library", *Library Journal*, XLIV (1919), p. 225.

Véase también a MILLARES CARLO, HAMER y HILTON.

Michigan

General

Historical Records Survey: *Guide to Manuscript Collections in Michigan. Lansing*, 1942.

Michigan. University: William L. Clements Library

Michigan. University. William L. Clements Library: *Guide to the Manuscript Collections in the William L. Clements Library.* Compilado por William S. Ewing. Ann Arbor, Clements Library, 1953.

— *Supplement.* Ann Arbor, Clements Library, 1959.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Missouri

St. Louis University: Library

BANNON, John Francis: "The Saint Louis University Collection of Jesuitica Americana", *Hispanic American Historical Review,* XXXVII (1957), pp. 82-88.

Manuscripta: St. Louis: Knights of Columbus Foundation Vatican Manuscript Depository at St. Louis University, 1954.

MATEOS, P. Francisco: "La Colección Pastells de documentos sobre América y Filipinas", *Revista de Indias,* VIII (1947), pp. 7-52.

St. Louis University Library Manuscripta: v. 1-1957.

Véase también a MILLARES CARLO y HAMER.

Nueva Jersey

Princeton University: Library

American Art Association. New York: *The William Gates Collection. Manuscripts, Documents, Printed Literature relating to Mexico and Central America.* To be sold on the afternoons and evenings of April 9th and 10th, and the afternoon of April 11th, 1924. New York, 1924.

CLARK, Alexander: "The Manuscript Collections of the Princeton University Library, a Preliminary Survey", *Princeton University Library Chronicle,* XIX (1958), pp. 159-190.

— *The Manuscript Collections of the Princeton University Library.* Princeton, Princeton University Library, 1958.

Véase también a HAMER y HILTON.

Nuevo México

New Mexico Historical Society

HAMMOND, George P.: "Manuscript Collections in the Spanish Ar-

chives in New Mexico", *Archives and Libraries* (1939), pp. 80-87.

Twitchell, Ralph Emerson: *The Spanish Archives of New Mexico.* Cedar Rapids, Iowa, Torch Press, 1914.

Vaughan, J. H.: "A Preliminary Report on the Archives of New Mexico", *American Historical Association Annual Report*, 1909 (Washington: Government Printing Office, 1911), pp. 465-494.

Véase también a Millares Carlo, Hamer y Hilton.

New Mexico. University: Library

Diaz, Albert James: *Manuscripts and Records in the University of New Mexico Library.* Albuquerque, University of New Mexico Library, 1957.

Véase también a Millares Carlo, Hamer y Hilton.

Nueva York

General

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscripts in the United States: New York.* Albany, 1940.

Ciudad de Nueva York — General

Downs, Robert B.: *Resources of New York City Libraries.* Chicago, American Library Association, 1942.

Historical Records Survey: *Guide to Manuscript Depositories in New York City.* Nueva York, 1941.

Columbia University: Library

Carpenter, William H.: "Latin American Collections in the United States, Library of Columbia University", *Library Journal*, XLIV (1919), p. 224.

Columbia University. Library: *Manuscript Collections in the Columbia University Libraries, a Descriptive List.* Nueva York, Columbia University Libraries, 1959.

Véase también a Hamer.

Hispanic Society of America: Library

Hispanic Society of America: *Fourteen Spanish Manuscript Documents.* Nueva York, 1926.

Hispanic Society of America: *Handbook Museum and Library Collection.* Nueva York, 1938.

Hispanic Society of America: *History of the Hispanic Society of America Museum and Library 1904-1954.* Nueva York, 1954.
Véase también a HAMER y HILTON.

New York Public Library: Manuscript Division

CARREÑO, Alberto María: "Documentos Relacionados con la Historia de México Existentes en la Nueva Biblioteca Pública de Nueva York", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología,* IV (1912), pp. 489-504.
"List of Works in the New York Public Library Relating to Mexico", *New York Public Library Bulletin,* XIII (1909), pp. 622-662, 675-737, 748-829.
LYDENBERT, H. M.: "Latin America Collections in the United States, New York Public Library", *Library Journal,* XLIV (1919), pp. 223-224.
"Manuscript Collections in the New York Public Library", *New York Public Library Bulletin,* V (1901), pp. 306-336.
New York Public Library: *The Manuscript Division in the New York Public Library.* Nueva York, 1915.
New York Public Library: *Reference Department. Dictionary Catalog of the History of the Americas.* Boston, C. K. Hall, 1961.
"Supplement to the List of 'Manuscript Collections of 1901' Embracing Principal Additions and Accessions to the End of 1914", *New York Public Library Bulletin,* XIX (1915), pp. 149-165.
Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Oklahoma

Thomas Gilcrease Institute of American History and Art, Tulsa

CADENHEAD, Ivie E.: "The G. R. G. Conway Collection in the Gilcrease Institute: A Checklist", *Hispanic American Historical Review,* XXXVIII (1958), pp. 373-383.
STROUT, Clevy Lloyd: "A Cortes Document", *American Scene,* III (1960), pp. 7-8.
"Literary-Historical Treasures in the Thomas Gilcrease Institute of American History and Art", *Hispanic American Historical Review,* XLII (1963), pp. 267-270.
"Tulsa, Thomas Gilcrease Institute of American History and Art", *American Scene,* VII, 2 (1966).
WENGER, Martin: "The Library", *American Scene,* V (1963), pp. 22-23.
Véase también a HAMER.

Pennsylvania

General

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States: Pennsylvania.* Harrisburg, 1939.

Pennsylvania. University, Library

*BRINTON, Daniel Garrison: *Catalogue of the Berendt Linguistic Collection.* Filadelfia, Department of Archaeology and Palaeontology, University of Pennsylvania, 1884.

Pennsylvania. University. Library: *Catalogue of Manuscripts in the Libraries of the University of Pennsylvania to 1800.* Compilado por Norma P. Zacour y Rudolf Hirsch. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1965.

Véase también a HAMER y HILTON.

Rhode Island

Brown University: Library

"Latin Americana Collections in the United States, Brown University", *Library Journal,* XLIV (1919), pp. 227-228.

VAN DEN EYNDE, Damian: "Calendar of Spanish Documents in John Carter Brown Library", *Hispanic American Historical Review,* XVI (1936), pp. 564-607.

WAGNER, Henry R.: "Hispanic Americana in the John Carter Brown Library", *Essays Honoring Lawrence C. Wroth,* Portland, Maine, Anthoesen Press, 1951, pp. 423-456.

WROTH, Lawrence C.: *The First Century of the John Carter Brown Library: A History with a Guide to the Collections.* Providence, John Carter Brown University, 1946.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Texas

General

*CONNOR, Seymour V.: *A Preliminary Guide to the Archives of Texas.* Austin, State Library, 1956.

*PACHECO MORENO, Manuel: "Archivos y Colecciones Mexicanas, Centro y Sudamericanas en Texas", *El Universal,* junio 29, 1957.

SMITHER, Harriet: "The Archives of Texas", *American Archivist,* III (1940), pp. 187-200.

Texas. University: Library

ALLEN, Winne: "The Archives Collection", *Texas University Library Chronicle,* 4(1950), p. 11-18.

CASTAÑEDA, Carlos Eduardo y J. Autrey DABBS: "The Manuel E. Gondra Collection", *Handbook of Latin American Studies,* VI (1940), pp. 505-517.

GÓMEZ DE OROZCO, Federico: *Catálogo de la colección de manuscritos relativos a la historia de América formada por Joaquín García Icazbalceta.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

HAGGARD, J. V.: "El Archivo Bexar", *Historia Mexicana,* V (1955), pp. 431-432.

MCLEAN, Malcolm D.: "The Bexar Archives", *Southwestern Historical Quarterly,* L (1947), pp. 491-496.

SPELL, Lota M.: "The Mier Archives", *Hispanic American Historical Review,* XII (1932), pp. 359-375.

Research Materials for the Study of Latin America at the University of Texas. Austin, University of Texas Press, 1954.

"Some of the Hispanic American Resources of the University of Texas", *Hispanic American Historical Review,* XIX (1939), pp. 100-101.

Texas. University. Library: *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library.* Cambridge, Harvard University Press, 1939.

WHATLEY, W. A.: "The Historical Manuscript Collection of the University of Texas", *Texas History Teachers' Bulletin,* IX (1920), pp. 19-25.

YNSFRAN, Pablo Max: "Catálogo del Archivo de Don Lucas Alamán que se conserva en la Universidad de Texas, Austin", *Historia Mexicana,* IV (1954), pp. 281-316.

Véase también a MILLARES CARLO, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, HAMER y HILTON.

Washington

General

Historical Records Survey: *Guide to Depositories of Manuscript Collections in the United States: Oregon-Washington.* Portland, Oregon, 1940.

Véase también a HAMER.

Antropología

REDFIELD, Robert: "Research Materials in Middle American Eth-

nology with Special Reference to Chicago Libraries", *College and Research Libraries*, III (1942), pp. 311-325.

TOZZER, Alfred M.: "The Value of Ancient Mexican Manuscripts in the Study of the General Development of Writing", *American Antiquarian Society Proceedings*, n. s. 21 (1911), p. 81-101.

WOLF, Eric R.: *Sons of the Shaking Earth*. Chicago, University of Chicago Press, 1959.

ZINGG, Robert Mowry: *A Reconstruction of Uto-Aztekan History*. Chicago, University of Chicago Library, 1937.

EXAMEN DE LIBROS

Diego DURÁN: *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme.* (Ed. de Ángel María Garibay Kintana.) México, Porrúa, 1967, 2 vols.

En la medida que era deseada y esperada por los estudiosos ha resultado decepcionante la nueva edición de la *Historia* de Durán. Con tristeza hemos venido observando que a su aparición viene aunada la explotación comercial de la memoria de su editor intelectual, el no hace mucho fallecido padre Garibay. Al mismo tiempo se hace cruel menosprecio de la edición primera, iniciada por José Fernando Ramírez, a quien Salvador Novo llama "pesado, aliñado y anticuado" en cierta sucia reseña que circula profusamente. Tíldase de inmanejable a la primera edición, y nos sorprende el juicio viniendo de personas a quienes lo menos que se puede pedir es que sepan manejar un libro y moverse por sus páginas sin necesidad de que se les ponga una cosa detrás de otra, como para obtener conocimientos con sólo tirar de un hilo. Un espíritu por debajo muy mucho del que llevó a luz a la preciosa edición de Ramírez, y también de la postura justa del padre Garibay.

Se ha dicho que él concebía a esta edición como su obra maestra, válida para legos y estudiosos. Sólo nos consta que en sus páginas dice únicamente que su propósito no era el de hacer una edición crítica. Efectivamente, es demasiado superficial para serlo; pero también es demasiado cara para pretender correr como de divulgación. ¿No cabía esperar más del sabio y erudito padre Garibay? Precisamente es la edición crítica la que más falta hace a nuestra moderna historiografía, aunque no puede negarse, sin embargo de todo, que cuantas nuevas ediciones vengan de obras como la de Durán son bienvenidas. Una nueva versión paleográfica con moderna ortografía (que, bien vista, sirvió para apreciar lo buena que era la de Ramírez), un índice onomástico, un prólogo del que se pueden extraer algunos parrafillos de nuevo interés, la parte primera puesta al principio y no al final, nuevas láminas fielmente reproducidas por medio de la fotografía a colores (menos una, la representativa del quinto mes del calendario mexicano, extrañamente substituida por una copia de la litografía de la primera edición... ¿habrán

perdido el negativo los impresores?), y unas notas que casi se cuentan con los dedos, son una flamante aportación que no pasará inadvertida. Pero tan parca, tan escasa, que no añade cuatro cuartillas a lo que ya sabemos del dominico Durán y —sobre todo— de su obra, por muy engalanada que se nos presente. Porque el que no se pretendiese hacer una edición crítica no daba razón para seguir callando lo que por tanto tiempo se ha pedido y que es, siquiera, llamar la atención aquí y allá, *en las páginas mismas del texto,* sobre la riqueza y las infinitas posibilidades del estudio de lo prehispánico y de la mentalidad evangelizadora al través del texto. La obra no merece menos atención que esa por parte de los conocedores del pasado prehispánico. Garibay echó a perder su edición al reservar todas las observaciones que decía tener para una prometida —y desgraciadamente ya nunca posible— comparación crítica de Sahagún y Durán. A reserva de que se llevase a cabo o no ese proyecto, creemos que todas esas observaciones debieron vertirse desde un principio en la edición.

Los prólogos, en su mayor parte, insisten en lo ya sabido, como si se tratase realmente de una obra que fuese a servir de divulgación. Lo mejor que encontramos en ellos fueron las excelentes observaciones, amplias y detenidas, sobre las fuentes que se supone utilizó Durán para escribir su *Historia.* Los resúmenes de los capítulos de la obra son también muy buenos: pero fue un error desperdiciar su material en unos absurdos e inútiles resúmenes cuando ahí estaba el germen de esas observaciones agudas que, aunque no llegaran a constituir una auténtica crítica interna, debían formar un amplio cuerpo de notas. Con todo esto, resulta desproporcionado el que el editor se haya detenido largo y con frecuencia en hacer gala de sus conocimientos de lengua mexicana. Y es triste observar que tampoco le llevó eso a hacer una edición para nahuatlatos.

Habrá que estar prevenido, pues, contra éstas que se anuncian como grandes hazañas editoriales. Un lugar más modesto y no por ello menos digno les corresponde una vez que se les ha comparado con ediciones como las de Ramírez, hechas por primera vez, con mucho espíritu y con cortos recursos, y mientras lo permitían los breves respiros que dejaban las tormentas políticas.

Bienvenida, pues, *una edición más,* bastante mejorada, pero nos quedamos esperando la edición crítica y concienzuda que verdaderamente nos hace falta.

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

Robert Paul MILLON: *Mexican Marxist: Vicente Lombardo Toledano*. North Carolina University Press, 1966, 222 pp.

Se nos anuncia que no se trata de "una biografía en el sentido ordinario de la palabra, ya que dar una apreciación definitiva de la vida de Lombardo, ahora, sería prematuro e imposible". Por eso, el autor quiere dar a conocer "el desarrollo intelectual de Lombardo y el contenido de su pensamiento" (p. 11). Tal limitación por ser voluntaria no dejaría de ser criticable, y si el autor se justifica en su introducción, da la prueba de lo contrario en los capítulos VII y VIII que tratan de la actividad sindicalista de Lombardo y de su actuación en el PPS; las páginas 117-182 se refieren, sin duda alguna, a la vida de Lombardo y no solamente a sus ideas. Es de deplorar que el libro no sea una buena y clásica biografía, no solamente desde un punto de vista teórico (no existe buena historia de las ideas que se aparte de la realidad y mucho menos cuando se trata de las relaciones entre un individuo histórico y sus ideas), sino desde un punto de vista muy pragmático que puede parecer hasta grosero: ¿no será, acaso, mucho más interesante la actuación política de Lombardo que su pensamiento?...

Hay un capítulo de la Revolución Mexicana que está por escribirse desde el doble punto de vista político e ideológico. (¡Qué pesada nos es la obligación actual de definirlo todo y estrechamente, celosamente delimitar, como pequeños propietarios conscientes de su pobreza, sectores en el amplio latifundio histórico! La historia es global: convergencia y centro). Se trata de los jóvenes intelectuales que no tuvieron ni la edad ni la posibilidad de participar en la revolución armada de 1910 a 1920, y que, luego, prestaron sus servicios a los gobiernos de la reconstrucción y de la institucionalización. El intelectual se volvió entonces el consejero del general Obregón, del líder sindical Morones, del jefe revolucionario Cárdenas y se embarcó en una tarea inmensa abarcadora de la política, la vida económica, la instrucción pública, etc... Nada más difícil que su situación, si, como lo dice Octavio Paz, tuvieron que hacer del compromiso un estilo de vida y un arte, para no perder sus posiciones materiales e ideológicas.

La cita exacta de Paz hubiera sido excelente para abrir el libro sobre VLT, pero no hubiera dado cuenta de las ideas del autor, que, socialista sincero, no supo ver los defectos de su héroe, ni la independencia perdida, ni el maquiavelismo prudente, ni la impotencia política. Y tanto nos interesaría conocer bien, entre tantos intelectuales, los que escogieron la vía marxis-

ta, como VLT, como Bassols, como otros, así Vasconcelos, que andaban por caminos opuestos. Nos importaría saber por qué VLT vio en el marxismo, en la versión burocrática y estaliniana del marxismo, la única filosofía que podía conciliar las peculiaridades de México con la universalidad de la Revolución. Entender cómo una actividad tan fecunda en ciertos dominios se corrompió por la docilidad con la cual VLT siguió la línea estaliniana en sus peores excesos; pero el autor no escribe el nombre de Stalin y aunque concede (p. 191), a regañadientes, que a VLT le faltó "independencia intelectual", en seguida precisa que (p. 192) "VLT dedicó su atención al problema concreto de edificar el socialismo en México, antes que a los problemas de teoría marxista". La buena fe del autor no es para dudar, pero cuando nos dice (p. 88) que "los sentimientos humanísticos y ampliamente (no filosóficamente) idealistas de su juventud han permanecido en sus años maduros", y que "el idealismo de VLT es muy evidente en sus escritos y discursos", entonces tenemos que acordarnos precisamente que las fuentes del autor son los escritos de VLT y las entrevistas que tuvo Millon con él. Es aceptar la versión lombardista de Lombardo.

Lo que interesa al autor es el papel pasado y futuro de la clase obrera en la Revolución Mexicana; a él le interesa más bien el futuro, ya que nos enseña poco del pasado, un pasado que espera todavía un investigador, lo bastante valiente para escribir la historia de la seducción, por los gobiernos revolucionarios, de la clase obrera. Seducción que empezó en 1914, cuando los batallones rojos fueron con los carrancistas contra Villa y Zapata, y siguió en forma de alianza fructífera bajo Obregón y Calles. Cómo esa alianza llegó a ser su misión, hubiéramos querido leerlo en el capítulo VII, dado que VLT tiene una responsabilidad, más bien una actuación importante, en tal proceso que culmina bajo Cárdenas (paradójicamente bajo el más radical de los revolucionarios). Había que apoyar a la política progresista de Cárdenas, pero ¿cómo eso llegó a hacer de la clase obrera un sector del partido del gobierno? Nos extraña mucho que el interés del autor no fue para eso sino para "el contenido del pensamiento", tanto más que VLT "no hizo ninguna contribución original teórica a la ciencia social" (p. 192). Participando en tal proceso, VLT cerraba la puerta al partido obrero, o al sindicato libre que, después, se empeñó en crear con el PPS y la UGOCM. Por eso, leemos con asombro que "la estrategia y las tácticas defendidas por VLT y el PPS son las más adecuadas para el proletariado mexicano en su lucha para controlar el poder estatal" (p. 191). Luego, aunque acepta críticas

menores, concluye definitivamente: "la base de masas (da 300 000 miembros a la UGOCM) que ha llegado a tener ahora...; el adiestramiento en marxismo-leninismo que reciben sus numerosos miembros y su influencia en las diferentes capas sociales han de ser sin precio, en el momento éste (en un momento de crisis revolucionaria en la historia nacional)" (198) ..."si el PPS conduce el proletariado mexicano al control del poder estatal, entonces la historia considerará a VLT como uno de los más grandes hombres de México".

Lástima que el idealismo del autor conceda demasiada importancia, especialmente en la actualidad, a su héroe; lástima que el dogmatismo impere tan fuertemente hasta negar la realidad y empeñarse en sostener la hipótesis revolucionaria de la función universal de la clase obrera como instrumento del destino mundial. Ni con la mejor voluntad del mundo se puede decir que el proletariado ha sido el factor decisivo en los cambios históricos del siglo xx mexicano.

Jean Meyer
El Colegio de México

M. N. Farris: *Crown and Clergy in Colonial Mexico 1579-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege.* Londres, University of London, The Athlone Press, 1968. xii, 288 pp., apéndices, glosario, bibliografía, índices. (University of London Historical Studies, xxi.)

Esta obra de Farris es una seria aportación al estudio de la segunda mitad del siglo xviii y el primer cuarto del xix en la historia de México: una etapa de cambios fundamentales en la que tuvo lugar la gran transformación del régimen colonial y la independencia política del país.

Cualquier estudio bien logrado sobre esa época descubre sin duda importantes acontecimientos debido a la mayor característica del momento: el cambio fundamental ocurrido en todos los órdenes de la realidad hispanoamericana. Pero el libro de Farris que ahora reseñamos destaca un aspecto de esa realidad, sensible en extremo para calibrar la importancia del cambio, y es nada menos que la transformación de la política de la Corona española con respecto al clero novohispano, un factor real de poder dentro de esa realidad, y la reacción que esa nueva política produjo en los dominios españoles, particularmente el novohispano.

El material utilizado por el autor es abundante; predominan las fuentes primarias, expedientes y correspondencia de la época reunidos en los archivos españoles y en el Archivo General de la Nación en México, y material impreso de la época en segundo lugar, aparte de otras fuentes, de las cuales y de cuya importancia en el trabajo da cuenta el mismo Farris en el prefacio. La manera en que se ha utilizado ese rico material sólo se percibe tomando en cuenta lo bien logrado de este estudio.

En la introducción (pp. 1-12) se anuncia el desarrollo general del tema, pero lo fundamental en estas páginas está en la claridad con que se hace ver la importancia del clero en la vida novohispana, su peso como factor social y político en los medios citadinos y en los pueblos y regiones más apartados, la influencia del clero en las manifestaciones de la vida y su arraigo de siglos en los diversos medios de la compleja realidad novohispana. De esa manera, Farris atrae al lector anunciándole el espectáculo que va a describir en las páginas siguientes: los acontecimientos ocurridos al enfrentarse el Estado absolutista de una manera directa con el clero; es decir, la alteración de una realidad operante dentro de la estructura política y social de Nueva España.

La primera parte del libro, "Indirect Control of the Clergy" (pp. 13-83) comienza con la descripción de los medios empleados bajo la dinastía de los Austrias para controlar a la Iglesia en Indias; el sistema del *Patronato* y las prerrogativas que de él derivaba el rey, el real "vicariato" o doctrina que sostenía la función de los reyes españoles como vicarios de Dios en los dominios americanos, como jefes de la gran empresa evangelizadora. Medios tradicionales, pero cuyo manejo intencionado en pro del absolutismo de los Borbones, y particularmente de Carlos III, subraya el autor con base en testimonios de la época.

El control sobre el clero mediante la intervención ejecutiva (tratado en el capítulo II), ilustra sobre el empleo de medidas de gobierno, procesos informativos y expulsiones, que en esta época —la segunda mitad del XVIII principalmente— cobran una importancia desmesurada en comparación con las anteriores: se advierte su uso frecuente en la época, y se señala como su consecuencia más trascendente la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios españoles en 1767, hecho cuyas particularidades y consecuencias dentro de las tendencias generales de la época señala bien el autor.

El control del sistema judicial eclesiástico (capítulo III) reviste en los dominios españoles una complejidad difícil de advertir y de explicar, pero Farris logra una lúcida exposición

de este sistema, operante desde épocas anteriores en los dominios españoles, y logra aprehender su significado dentro de las tendencias secularizantes de la segunda mitad del XVIII a base de casos de la práctica judicial en los que se revela el empleo intencionado de esos medios de control indirecto —como él los denomina para oponerlos a los directos— nacidos con las reformas de la política anticlerical de Carlos III, que explica posteriormente.

La segunda parte, "The Crisis of the Royal Policy" (pp. 85-145) es un análisis pormenorizado del programa y de la política de Carlos III frente al clero. El programa sostenido por los ministros ilustrados de ese rey, la disciplina de los eclesiásticos y la reforma judicial en la que se les privaba de las prerrogativas que habían gozado frente a las exigencias de la moralidad y bien públicos, las cuestiones de la seguridad de Estado frente a la actividad de la Iglesia (de algunos eclesiásticos en particular en acuerdo con los enemigos del reino) son los problemas que se analizan en sendos capítulos de esta parte. Farris los construyó, como todo el libro, viendo por una parte las instituciones y sus cambios, y por otro la vigencia y modo de vivirlas, analizando casos particulares. A través de éstos se advierte muy bien el clima de la inquietud dominante dentro del medio novohispano, y en los dominios españoles en general. Las tendencias absolutistas y la reacción se comprenden históricamente mediante la ilustración de los hechos analizados por el autor en el trasfondo del cambio institucional.

La tercera parte, "Direct Control of the Clergy" (pp. 147-253), es un análisis de las reformas institucionales de Carlos III. Y del golpe que se intentó dar al fuero eclesiástico en general, que el autor examina viendo los cambios en los procesos civiles y del orden criminal, afectados incuestionablemente por la reforma legal, cuyo funcionamiento en la práctica tuvo más obstáculos —la costumbre y la actitud contraria deliberada— que posibilidades. Las complicaciones hicieron imposible su realización práctica.

El último capítulo de esta tercera parte, "Ecclesiatical immunity during the Independence Period" (pp. 97-236) hace manifiesto el poder real del clero en el medio novohispano: por una parte su papel como elemento activo en el movimiento de independencia, por otra parte los intentos de liquidar la inmunidad eclesiástica en el estado de guerra, las protestas formales y la reacción en la realidad novohispana, sacudida por ese hecho, que se veía como una brutalidad y un desacato contra esa autoridad de hecho en los medios más diversos de Nueva

España. La aprehensión y ejecución de los sacerdotes complicados en el movimiento no fue tolerada y sirvió de incentivo a los ánimos contrarios al régimen.

La conclusión, "Independence: The Triumph of Reaction", constituye una comprobación de la visión secular de este momento de nuestra historia: la Independencia de 1821 es un triunfo del clero, defendiendo sus privilegios frente al régimen de la monarquía española, liberal e igualitaria por obra y gracia de la vigencia de la Constitución de Cádiz, algo que se rechazó violentamente. Esta interpretación está bien ilustrada por Farris: las tendencias de la época de Carlos III, las contradicciones a la vulneración de los privilegios eclesiásticos, manifiestas en la multitud de conflictos que las reformas suscitaron, se complican en la guerra de Independencia y culminan con el rechazo del régimen español, transformado por la Constitución de 1812.

El poder y la importancia del clero novohispano en esta lucha está probado por los hechos mismos que se conocen en nuestra historia; Farris destaca algunos en particular en la última parte del libro, y añade un magnífico apéndice (pp. 254-255) en el que menciona a los eclesiásticos que participaron en el movimiento de independencia, entre 1808 y 1820: 244 del clero secular y 157 del clero regular.

Tiene razón el autor: clero y gobierno en México se enfrentarían después varias veces; pero el gran antecedente de esa lucha lo encontramos en la época colonial, particularmente en la que ha visto en este estudio. El hecho de que en México subsistan pacíficamente el clero y el Estado, con una Constitución anticlerical es, dice Farris en la introducción y lo recalca al final, una herencia de España.

Andrés Lira González
El Colegio de México

Peter Masten Dunne, S. J.: *Black Robes in Lower California*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1968, 540 pp. Il., mapa.

Este libro escrito enfáticamente y con brío es la "apologética historia" de las misiones jesuitas en Baja California. Los hechos se refieren a los siglos XVII y XVIII y a métodos de evangelización bastante diferentes de los pacíficos y amorosos que se querían en el siglo XVI.

El autor cuenta la historia pormenorizada de los trabajos de los jesuitas que primero llegaron a Baja California; de la lucha de unos cuantos misioneros en una tierra desconocida y seca habitada por unos "bárbaros" amantes de su salvaje libertad. Para establecerse en los pequeños oasis, que tanto trabajo costó encontrar a los jesuitas exploradores, se gastaron muchos miles de pesos, de la Corona y de donadores afines a la tarea de los jesuitas. Como en todas las crónicas de misioneros, la lectura de estas páginas destaca la desproporción entre las máximas penalidades del establecimiento de las misiones y el reducido número de religiosos que lo llevaron a cabo.

La organización de la Compañía de Jesús y su eficacia resaltan también en estas páginas. La creación de misiones en el noroeste de México, la ayuda que se prestaban unas a otras, la comunicación con el procurador residente en la capital, la formación del Fondo Piadoso de las Californias aparecen en la narración, surgiendo como necesidad para la acción efectiva de los misioneros bajacalifornianos.

No obstante que el autor logra convencernos de la total dedicación de los misioneros jesuitas, la lectura de este libro deja una cierta insatisfacción. Parece como si no fuera un libro moderno. Quizá esta impresión se deba a que no obstante que el autor maneja copiosas fuentes éditas e inéditas, la narración está tomada substancialmente de las antiguas crónicas y esta nueva historia conserva la impronta de los viejos moldes. En verdad, las alusiones de modernidad, como por ejemplo, la comprobación de los lugares en que se erigieron misiones, o del territorio en donde se une la península al continente hecha desde un moderno avión evidencian las diferencias entre la vida de principios del siglo XVII y el XX y las dificultades de convertir el conocimiento de la obra de los misioneros de Baja California en algo deseable para nuestros días.

El autor alude en la introducción de su libro a la actitud crítica que adoptan algunas veces los hombres de ciencia modernos con respecto a la evangelización de los indios americanos. Y quizá el antropólogo tendrá que resignarse a saber que posiblemente hubo muchos tipos de evangelización, pero por lo que nos muestra este libro, la que llevaron a cabo los jesuitas en Baja California no tuvo por objeto preservar nada de la primitiva civilización indígena.

No hay en esta crónica el recuerdo del interés generoso por acercarse al indio indómito; sólo disciplina férrea, rigor, penalidades y desesperanza. El autor ciertamente no promete hacer una historia de las tribus indígenas de Baja California, pero de

tanto leer sobre los indios el lector se puede interrogar por qué la evangelización que llevaba aparejada la enseñanza de hábitos de vida que hicieran la supervivencia más fácil produjo el efecto contrario y los indios se fueron acabando (p. 117).

Por otra parte, en la historia de Baja California un capítulo importante es la obra de los misioneros jesuitas en los siglos XVII y XVIII. Otros acontecimientos, sin embargo, son de mucho peso. Pero el autor es intransigente y desdeña la participación de los que los motivaron: funcionarios de la corona, exploradores, pobladores, y comerciantes. No cabría interesarse por estos otros actores de la época historiada si el autor no los hubiera mencionado, pero una vez en la historia hubiera convenido concederles la importancia que sabemos tuvieron por otras historias.

Asimismo, no explica fácilmente el autor porque, si todo el dinero y el esfuerzo misionero que se gastaron en California tenía por objeto mantenerla dentro del dominio español para que sirviera de lugar de refugio a las naos de China y como trampolín para el avance hacia el norte (p. 350), todas las misiones quedaron en el litoral del Golfo.

Después de leer estas páginas es más fácil comprender los problemas que el autor plantea en su introducción. Efectivamente para un jesuita misionero parece que lo primordial es salvar un alma, no importa a qué precio. Pero también la lectura de esta historia nos lleva a concluir que, a pesar de su entrega a la tarea de misioneros, los jesuitas en Baja California tenían bien plantados los pies sobre la tierra.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

EL COLEGIO DE MEXICO

ÚLTIMAS EDICIONES

Jan Bazant: *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. 276 pp. En México $ 45.00. En el exterior US$ 4.00.

●

A. Bohrisch y W. König: *La política mexicana sobre inversiones extranjeras*. 84 pp. En México $ 12.00. En el exterior US$ 1.20.

●

Luis González: *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. 368 pp. Ilustrado. En México $ 50.00. En el exterior US$ 4.40.

●

Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. 274 pp. En México $ 50.00. En el exterior US$ 4.40.

●

Alejandra Moreno Toscano: *Geografía económica de México (Siglo XVI)*. 176 pp. Ilustrado. En México $ 35.00. En el exterior US$ 3.30.

●

EL COLEGIO DE MÉXICO
Departamento de Publicaciones
Guanajuato 125, México 7, D. F.

HISTORIA MODERNA DE MEXICO

Tomos publicados,

La República Restaurada

LA VIDA POLITICA:
por DANIEL COSÍO VILLEGAS
LA VIDA ECONOMICA:
por FRANCISCO CALDERÓN
LA VIDA SOCIAL:
por LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ
EMMA COSÍO VILLEGAS
GUADALUPE MONROY

El Porfiriato

LA VIDA SOCIAL:
por MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO
VIDA POLITICA EXTERIOR
Primera Parte
por DANIEL COSÍO VILLEGAS
VIDA POLITICA EXTERIOR
Segunda Parte
por DANIEL COSÍO VILLEGAS
VIDA ECONOMICA
por FERNANDO ROSENZWEIG
Y OTROS

7 hermosos volúmenes empastados
más de 7000 páginas
480 ilustraciones
$ 1,100.00

Editorial HERMES

IGNACIO MARISCAL, 41
MÉXICO 1, D. F.

BIBLIOTECA JOSE PORRUA ESTRADA
DE HISTORIA MEXICANA
DIRIGIDA POR JORGE GURRIA LACROIX

PRIMERA SERIE
LA CONQUISTA

V. *Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temestitan México, hecha por un gentil hombre del señor Fernando Cortés* [El Conquistador Anónimo]. Traducción del italiano por el doctor Francisco de la Maza. México, 1961. 135 páginas, 3 grabados. Edición de 250 ejemplares numerados, impresa sobre papel Córsican, portada a dos tintas. Rústica .... $ 150.00

Contenido del volumen: Noticias bibliográficas por Jorge Gurría Lacroix; estudio de don Federico Gómez de Orozco; texto de *El Conquistador Anónimo* en español; notas a pie de plana de H. Ternaux Compans, Joaquín García Icazbalceta, Marshall H. Saville, León Díaz Cárdenas y Francisco de la Maza. Como Apéndice se publican estudios de don Joaquín García Icazbalceta, Marshall H. Saville, doctor Edmundo O'Gorman, profesor León Díaz Cárdenas y don Alfredo Chavero; la reproducción facsimilar de la primera edición en italiano de la *Relación* e índices Onomástico y General.

VI. *Décadas del Nuevo Mundo, por Pedro Mártir de Anglería, Primer Cronista de Indias*. Traducción del latín por Agustín Millares Carlo. México, 1964-1965. 794 páginas. 2 volúmenes. Rústica.
Tirada de 250 ejemplares numerados, impresa sobre papel RLCH de 106 gramos .... $ 300.00
Tirada de 1,750 ejemplares, impresa sobre papel RLCH de 75 gramos .... $ 150.00
Contenido del volumen: Pedro Mártir y el Proceso de América por Edmundo O'Gorman; Datos Biográficos de Pedro Mártir por Edmundo O'Gorman; Cronología de Composición de las Ocho Décadas por Edmundo O'Gorman; Bibliografía de Pedro Mártir de Anglería por Joseph H. Sinclair, puesta al día por Agustín Millares Carlo; texto de las *Décadas* en español; índices de Nombres y General.

ANTIGUA LIBRERIA ROBREDO

ESQ. ARGENTINA Y GUATEMALA
APARTADO POSTAL M-8855
TELEFONOS: 12-12-85 y 22-20-85
MEXICO 1, D. F.

BIBLIOTECA PORRUA

39 y 40

Silvio Zavala

EL MUNDO AMERICANO

EN LA

EPOCA COLONIAL

2 tomos

654 y 671 páginas

97 ilustraciones

$ 300.00

•

EDITORIAL PORRUA

Avenida República Argentina, 15

México 1, D. F.

COLECCION

SUMA VERACRUZANA

Primera Biblioteca Regionalista Mexicana

Serie Historiografía

M. Louis Botte: *Los americanos en México.* xiii, 53 pp., ilus. $10.00.

R. Gutiérrez Zamora: *Nuevo aspecto del incidente de Antón Lizardo.* xiv, 35 pp., ilus. $ 10.00.

Rafael Tapia: *Mi participación revolucionaria.* xx, 39 pp. ilus. $ 12.00.

Serie Biografía

Leonardo Pasquel: *Manuel y José Azueta. Padre e hijo. Héroes en la gesta de 1914.* vii, 18 pp., ilus. $ 20.00.

M. Rivera Cambas: *Los gobernantes de México.* Obra prologada y continuada por Leonardo Pasquel. 1962-1967. 6 vols. $ 180.00.

Serie Política

R. de Zayas Enríquez: *Apuntes confidenciales al presidente Porfirio Díaz.* xxi, 27 pp., ilus. $ 6.00.

Serie Geografía

Tadeo Ortiz de Ayala: *Istmo de Tehuantepec.* xv, 148 pp. $ 14.00.

EDITORIAL CITLALTEPETL

Apartado Postal 27-142

Tuxpan 44 — México 7, D. F.

Cuesta trabajo ganarlo...

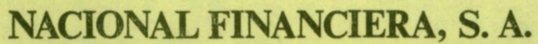
el dinero no se barre

ni se debe malgastar... invierta en Bonos o Títulos Financieros que producen hasta el **10.60%** de interés anual.

Nuestro servicio de guarda y administración es gratuito.

Invierta inteligentemente, usted se beneficia y coopera al engrandecimiento de México.





Isabel la Católica No. 51, México 1, D. F. • López Cotilla No. 285, Guadalajara, Jal.
BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, S. A., y Sucursales.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *Carta para los Exportadores*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32

Revista de
HISTORIA DE AMERICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Director:

J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

Secretario:

A. ROBERTO HEREDIA CORREA.

Redactores:

Agustín Millares Carlo, Silvio Zavala, J. Ignacio Rubio Mañé, Ernesto de la Torre Villar, A. Roberto Heredia Correa y Javier Malagón.

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

Comisión de Historia del I. P. G. H.

Ex-Arzobispado No. 29

México 18, D. F.